

# Versión Ejecutiva del Reporte Global de Objetivos, Metas y Proyectos Especiales

Cuarto Trimestre, 2020



## INDICE

<b>I. Análisis presupuestal y de avance de metas por Objetivo Estratégico .....</b>	<b>1</b>
i. Alineación por Objetivo Estratégico.....	3
ii. Presupuesto por Objetivo Estratégico .....	4
<b>II. Análisis presupuestal y de avance de metas por Secretarías .....</b>	<b>6</b>
i. Presupuesto anualizado .....	6
ii. Cumplimiento de metas .....	8

## Versión Ejecutiva del Reporte Global de Metas, Objetivos y Proyectos Especiales

### Cuarto Trimestre 2020

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se conforma por 26 unidades administrativas<sup>1</sup> que operan bajo una lógica de Gestión para Resultados (GpR), lo que implica que cada una ejerce recursos públicos con base en un proceso de planeación estratégica.

En este proceso cada unidad administrativa identifica un problema público y, en el ámbito de sus atribuciones, define las actividades mediante las cuales genera los bienes o servicios (componentes) para su solución (propósito); lo cual, en suma, contribuye al cumplimiento de los cuatro objetivos institucionales (fin) que guían el quehacer del INAI.

Para monitorear el estado que guardan las actividades, los componentes, los propósitos y los fines, las unidades administrativas establecen indicadores y definen sus respectivas metas. Al término del cuarto trimestre de 2020, se reportaron 348<sup>2</sup> indicadores de acuerdo con su frecuencia de medición.

La situación presupuestal y el cumplimiento de metas durante este trimestre, se presenta de forma agregada en este documento –por objetivos estratégicos y por Presidencia y Secretarías–, buscando brindar un panorama general de lo realizado al interior del Instituto para garantizar la transparencia, la protección de datos personales y el acceso a la información.

---

<sup>1</sup> En el acuerdo 2 de la “Minuta de la mesa técnica de desempeño para la mejora de la MIR, los indicadores de desempeño y las metas del Órgano Interno de Control” de fecha 28 de mayo de 2020, el Órgano Interno de Control planteó su desincorporación del Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI (SEDI).

<sup>2</sup> Derivado del proceso de desincorporación del OIC, no se reportan sus indicadores.

## I. Análisis presupuestal y de avance de metas por Objetivo Estratégico

### i. Alineación a Objetivos Estratégicos

#### Objetivo Estratégico 1

*Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales*

Dirección General de Evaluación | Dirección General de Normatividad y Consulta | Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales | Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados | Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos | Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial | Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado | Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos | Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público | Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades | Dirección General de Protección de Derechos y Sanción | Dirección General de Atención al Pleno

#### Objetivo Estratégico 2

*Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas*

Dirección General de Prevención y Autorregulación | Dirección General de Comunicación Social y Difusión | Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia | Dirección General de Asuntos Internacionales | Dirección General de Gestión de Información y Estudios | Dirección General de Capacitación | Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad

#### Objetivo Estratégico 3

*Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.*

Dirección General de Tecnologías de la Información | Dirección General de Políticas de Acceso | Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas | Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad

#### Objetivo Estratégico 4

*Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.*

Dirección General de Asuntos Jurídicos | Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional | Dirección General de Administración

## ii. Presupuesto por Objetivo Estratégico

En este apartado se realiza un análisis del presupuesto de gasto operativo anualizado con base en lo reportado al término del diciembre. Para el ejercicio fiscal 2020, al INAI se le aprobaron \$131.05 millones para gasto operativo, monto inferior en 19.54% a lo del año inmediato anterior (\$162.87 millones).

Al concluir el trimestre, el presupuesto incrementó a \$148.24 millones, es decir, aumentó en 13.12% en comparación con el aprobado al inicio del año. Lo anterior, significó una reconfiguración del presupuesto, es decir, los objetivos estratégicos uno y dos, redujeron su gasto operativo en 74.14% y 30.88%, respectivamente, mientras que los objetivos estratégicos tres y cuatro, incrementaron sus recursos en 15.65% y 62.22%.

**Tabla 1 Presupuesto anual ejercido por objetivo estratégico (Millones de pesos)**

Objetivo Estratégico	Presupuesto anual			Ejercido
	Aprobado	Modificado	% Variación	
1	\$6.92	\$1.79	-74.14%	\$1.79
2	\$26.91	\$18.60	-30.88%	\$18.60
3	\$64.09	\$74.12	15.65%	\$74.12
4	\$33.12	\$53.73	62.22%	\$53.73
<b>TOTAL</b>	<b>\$131.05</b>	<b>\$148.24</b>	<b>13.12%</b>	<b>\$148.24</b>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección General de Administración.

Respecto al presupuesto anualizado al cuarto trimestre, el comportamiento por objetivo estratégico se describe a continuación:

- **Objetivo Estratégico Uno.** Contaba con un presupuesto aprobado de \$6.92 millones, el cual, al término del año, finalizó en \$1.79 millones, siendo el OE con la mayor disminución.
- **Objetivo Estratégico Dos.** Contaba con un presupuesto aprobado de \$26.91 millones, recursos que decrecieron durante el transcurso del ejercicio fiscal. Al finalizar el año, el presupuesto modificado fue de \$18.60 millones.
- **Objetivo Estratégico Tres.** Contaba con un presupuesto aprobado de \$64.09 millones, mismo que experimento un incremento para ubicarse en \$74.12 millones al término del ejercicio.

- **Objetivo Estratégico Cuatro.** Contaba con un presupuesto aprobado de \$33.12 millones, dicho monto incrementó, para finalizar en \$53.73 millones.

Una vez modificado el presupuesto original, cada objetivo estratégico erogó la totalidad de los recursos.

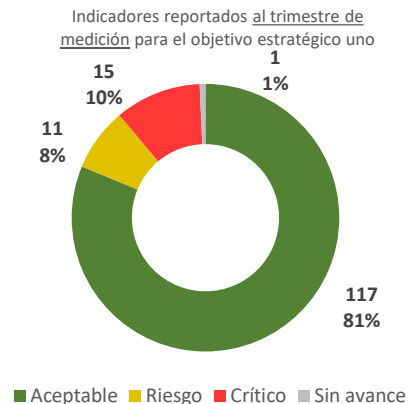
### iii. Avance por Objetivo Estratégico

Al término del cuarto trimestre, el análisis de las metas de las unidades administrativas del Instituto muestra que, de las 348 metas reportadas<sup>3</sup>, 269 se encuentran en estado *aceptable*; 14 en *riesgo*, 41 en *crítico*, de las cuales 21 rebasaron la meta positivamente y 20 no cumplieron la meta programada, y, 12 se reportaron *sin avance*. Además 12 indicadores, al corte, están como *no disponibles*, es decir, será hasta Cuenta Pública que se cuente con la información a reportar.

A continuación, se presentan los porcentajes del cumplimiento de metas que alcanzaron las unidades administrativas, de acuerdo con su alineación a dichos objetivos, lo cual contribuye al cumplimiento de la misión y visión institucionales:

- Las 12 Direcciones Generales alineadas al **objetivo estratégico uno**, reportan las metas alcanzadas de 144 indicadores, de los cuales 124 (87.5%) cumplieron las metas previstas; de estos, 117 se presentan en rango “aceptable”, en tanto que nueve se reportan en “crítico” debido a un sobrecumplimiento de la meta. Además, 11 (7.6%) indicadores se encuentran en “riesgo” y uno (0.7%) “sin avance”, mientras que los restantes ocho (4.2%) se presentan en rango “crítico” al no haber alcanzado las metas programadas. En la **Gráfica 1** se presentan los porcentajes obtenidos de acuerdo con los parámetros de semaforización.

Gráfica 1

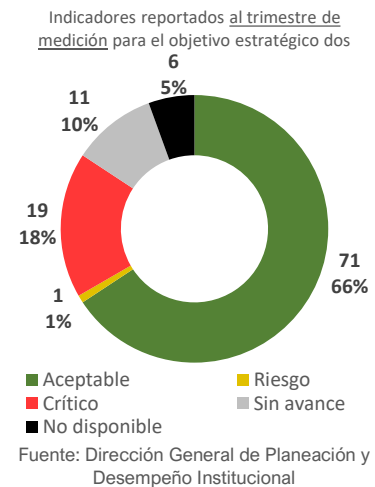


Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

<sup>3</sup> En el acuerdo 2 de la “Minuta de la mesa técnica de desempeño para la mejora de la MIR, los indicadores de desempeño y las metas del Órgano Interno de Control” de fecha 28 de mayo de 2020, el Órgano Interno de Control planteó su desincorporación del Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI (SEDI), por lo que no se reportaron sus indicadores para el trimestre.

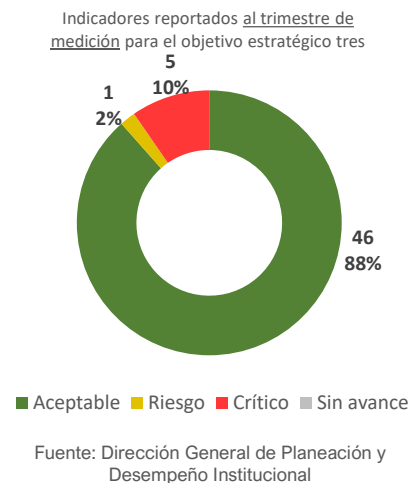
- Las siete Direcciones Generales alineadas al **objetivo estratégico dos**, reportan en conjunto 108 indicadores, de los cuales 78 (72.2%) cumplieron las metas programadas: 71 se reportan en rango “aceptable” y siete en “crítico” derivado del sobrecumplimiento. Asimismo, 12 (11%) indicadores en “crítico” no consiguieron cumplir con sus metas, uno (0.9%) se reporta en “riesgo” y 11 (10.2%) “sin avance”. Los seis restantes se reportan como “no disponibles” ya que, al momento del reporte, no se cuenta con la información necesaria para realizar el cálculo de estos indicadores, razón por la que se reportarán hasta Cuenta Pública 2020. La **Gráfica 2** presenta los porcentajes obtenidos de acuerdo con los parámetros de semaforización.

Gráfica 2



- Las cuatro Direcciones Generales alineadas al **objetivo estratégico tres**, presentan las metas alcanzadas de 52 indicadores, de los cuales 50 (96%) cumplieron con las metas programadas: 46 se reportan en “aceptable” y cuatro en “crítico” debido a un sobrecumplimiento. Además, un indicador se reporta en “riesgo” y otro en “crítico” debido a que no alcanzaron las metas programadas. La **Gráfica 3** presenta los porcentajes obtenidos de acuerdo con los parámetros de semaforización.

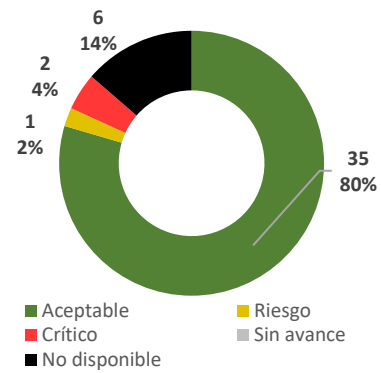
Gráfica 3



- Finalmente, las tres Direcciones Generales alineadas al **objetivo estratégico cuatro**, presentan las metas alcanzadas de 44 indicadores. Los resultados muestran que el 81.8% cumplió sus metas y por tanto 35 se reportan en rango “aceptable” y uno en “crítico” debido a un sobrecumplimiento; uno (1.9%) se presenta en “riesgo” y uno (1.9%) en “crítico”. Los seis indicadores restantes se presentan como “no disponibles” y serán reportados en Cuenta Pública 2020. **La Gráfica 4** presenta los porcentajes obtenidos de acuerdo con los parámetros de semaforización.

Gráfica 4

Indicadores reportados al trimestre de medición para el objetivo estratégico cuatro



Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

## II. Análisis presupuestal y de avance de metas por Secretarías

### i. Presupuesto anualizado

En relación al gasto operativo del Instituto, destaca que la Secretaría Ejecutiva (SE) y Presidencia fueron las que mayor presupuesto original programaron a inicios de año, la primera con un porcentaje de 55.68% y la segunda con un 33.36% respecto al total. El resto de las Secretarías (Acceso a la Información (SAI), Protección de Datos Personales (SPDP), Técnica del Pleno (STP), Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia (SESNT), en conjunto con el Órgano Interno de Control (OIC), concentraron el 10.95% restante.

Al término de diciembre, Presidencia y la Secretaría Ejecutiva concluyeron con un presupuesto modificado mayor al programado. En contraste, las Secretarías de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia y Técnica del Pleno, así como el Órgano Interno de Control, lo redujeron.

Presidencia incrementó su presupuesto en 38.41%, al pasar de \$43.72 a \$60.52 millones. En el primer trimestre, este aumento de \$11.19 millones se explica por la transferencia de recursos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Administración por el concepto de centralización.



Mientras que, en el segundo trimestre, el aumento de \$12.56 millones fue resultado del incremento del presupuesto de la Dirección General de Administración para realizar el pago de la diferencia del impuesto predial, así como que la mayoría de las unidades administrativas le transfirieron recursos con el objetivo de implementar las medidas adecuadas por la contingencia sanitaria a causa del virus SARS-COV2, causante del COVID – 19.

En el tercer trimestre, Presidencia tuvo una reducción de \$3.96 millones, debido a que la Dirección General de Comunicación Social y Difusión realizó afectaciones para la adquisición de la licencia para la herramienta de accesibilidad, la compra de equipos y licencias para el cumplimiento de actividades sustantivas de las áreas de televisión y diseño, así como la transferencia de dinero para las medidas administrativas, preventivas y de actuación frente al COVID – 19. Además, la Dirección General de Administración reunió recursos de ahorros que después reorientó a diversos proyectos tales como: la coedición de los números semestrales 10 y 11 de la revista *Estudios en Derecho a la información*, la participación en la *Feria Internacional del Libro de Guadalajara, 2020*, el pago del servicio de impermeabilización y desinfección del edificio sede del Instituto, la adquisición de cartuchos de poliuretano e impermeabilizante para reparaciones del edificio, la compra de material de oficina y sanitizante, entre otros.

Finalmente, en el último trimestre, también experimentó una disminución de \$10.28 millones. Esta reducción ocasionada por los ahorros generados por parte de la Dirección General de Administración.

En cuanto a la Secretaría Ejecutiva, su presupuesto aumentó en 13.89%, al pasar de \$72.97 a \$83.11 millones. Durante los dos primeros trimestres, hubo reducciones de \$2.93 y \$2.94 millones, mientras que el tercero y último, se sumaron \$16.02 millones a las Direcciones Generales de Tecnologías de la Información, Gestión de Información y Estudios, y Promoción y Vinculación con la Sociedad.

La mayor reducción, la experimentó el OIC (95.56%), seguido de la Secretaría de Acceso a la Información (84.49%), la Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia (68.72%), la de Protección de Datos Personales (52.62%), y finalmente, la Secretaría Técnica del Pleno (45.91%). Dichos decrementos son efecto de las reducciones en el primer y segundo trimestre; la transferencia de dinero a la DGA para las medidas administrativas, preventivas y de actuación frente al COVID–19 en el periodo de julio a septiembre; así como de las disminuciones por los ahorros generados durante el año y las reducciones liquidadas al término del ejercicio fiscal.

Cabe señalar que, tanto Presidencia como las Secretarías, excepto la de Protección de Datos Personales, tuvieron una tendencia clara al aumentar o disminuir sus presupuestos durante el año.

Aunque la Secretaría de PDP, redujo sus recursos de \$3.23 a \$1.53 millones, tuvo un comportamiento fluctuante. En el primer trimestre, restó \$1 millón, por la restructuración de gasto operativo y la concentración de recursos, en el tercer trimestre, sumó \$1.06 millones, por la dotación de dinero a la Dirección General de Prevención y Autorregulación para llevar a cabo el Proyecto Especial *Análisis de Aplicaciones Móviles*, mientras que en el cuarto trimestre, su presupuesto se contrajo nuevamente (\$1.77 millones) por los conceptos de ahorros generados y reducciones liquidadas.

**Tabla 2 Presupuesto ejercido por Secretaría (Millones de pesos)**

Secretarías	Presupuesto anual				
	Aprobado	Modificado	Ejercido	Diferencia	% Variación
Presidencia	\$43.72	\$60.52	\$60.52	\$16.79	+38.41%
OIC	\$0.05	\$0.00	\$0.00	-\$0.05	-95.56%
SAI	\$4.88	\$0.76	\$0.76	-\$4.12	-84.49%
SE	\$72.97	\$83.11	\$83.11	\$10.14	+13.89%
SPDP	\$3.23	\$1.53	\$1.53	-\$1.70	-52.62%
SNT	\$4.49	\$1.40	\$1.40	-\$3.08	-68.72%
STP	\$1.71	\$0.92	\$0.92	-\$0.78	-45.91%
<b>TOTAL</b>	<b>\$131.05</b>	<b>\$148.24</b>	<b>\$148.24</b>	<b>\$17.20</b>	<b>+13.12%</b>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección General de Administración.

## ii. Cumplimiento de metas

En relación con el presupuesto erogado en este trimestre, se reportaron 348 metas<sup>4</sup>. A continuación, se muestra el cumplimiento de los indicadores por Presidencia y Secretaría.

**Tabla 3 Avance de metas por Secretarías**

Secretaría	Aceptable	Riesgo	Crítico	Sin avance	No disponible	Total
Presidencia	44	1	3	5	6	59
SE	69	0	10	3	3	85
SAI	84	5	16	1	1	107
SPDP	33	3	7	3	2	48
SNT	25	0	1	0	0	26
STP	14	5	4	0	0	23
<b>TOTAL</b>	<b>269</b>	<b>14</b>	<b>41</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>348</b>

Fuente: Elaboración propia con la información reportada por las Direcciones Generales.

<sup>4</sup> No se consideran los indicadores del Órgano Interno de Control.

- **Presidencia**<sup>5</sup>. Del total de las 59 metas reportadas por las unidades administrativas alineadas, 44 se encuentran en un rango *aceptable*, una en *riesgo*, tres en *crítico* y cinco en *sin avance*. También seis están como *no disponible*.
  - DGAJ. Gestionó 51 asuntos en el Diario Oficial de la Federación, dio respuesta a un 98.29% de solicitudes de información, y atendió 128 juicios de amparo y 148 de nulidad, de los cuales concluyó 85 y 91, respectivamente. Asimismo, llevo a cabo de 210 de solicitudes de asesoría legal en procesos de licitación, invitaciones y adjudicaciones, 99 consultas en materia jurídica realizadas por unidades administrativas del Instituto, y 29 relacionadas con Convenios.
  - DGCS. Realizó la campaña institucional 2020: “La información puede salvar vidas. Acércate al INAI”. También, 54 campañas de sensibilización en medios y 542 coberturas informativas de actividades institucionales, atendió 445 solicitudes en materia de equidad de género y derechos humanos, y efectuó las actividades pertinentes de comunicación interna durante los primeros meses del año.
  - Aunado a ello, generó tres alianzas con medios de comunicación y los reportes trimestrales, con lo que dio cumplimiento de 98.86% de las actividades en materia de comunicación social dirigidas a medios y sociedad.
  - DGPI. Reportó la conclusión del Programa Anual de Desempeño (PAE), del cual destaca el reconocimiento obtenido por el Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI: “Buenas Prácticas en el Uso de los Resultados de Monitoreo y Evaluación en el ciclo de las Políticas Públicas 2020” promovido por el CONEVAL; así como los resultados obtenidos por todas las Unidades Administrativas en la valoración de sus MIR 2020. Además, se atendieron la totalidad de consultas en materia de planeación y seguimiento (44) y el envío oportuno de los Informes Trimestrales a la SHCP durante el 2020.
  - DGA. Atendió la totalidad de servicios financieros (8,662), materiales (110), y de desarrollo humano y organizacional (1,714). En cuanto a temas de capacitación, se impartió a 96 personas del INAI<sup>6</sup>, de un total de 771 que ocupan una plaza de estructura o de honorarios.

---

<sup>5</sup> El OIC no reportó el avance de los indicadores en el trimestre, debido a que en el acuerdo 2 de la “Minuta de la mesa técnica de desempeño para la mejora de la MIR, los indicadores de desempeño y las metas del Órgano Interno de Control” de fecha 28 de mayo de 2020, el Órgano Interno de Control planteó su desincorporación del Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI (SEDI).

<sup>6</sup> Lo anterior, toda vez que derivado de la pandemia por Covid-19, y la consecuente modalidad de teletrabajo, no fue posible instrumentar el Programa Anual de Capacitación en los términos originalmente planteados.

- **Secretaría Ejecutiva.** De las 85 metas reportadas por sus cinco unidades administrativas, 69 se encuentran en un rango *aceptable*, 10 en *crítico* y tres en *sin avance*. Tres están como *no disponible*.
  - DGTI. Puso a disposición de la población, los sujetos obligados miembros del SNT y el INAI, herramientas de TIC, oportunas y suficientes, así como soluciones tecnológicas accesibles y seguras para el ejercicio de los derechos que tutela el Instituto, mismas que fueron evaluadas por los usuarios con un 99% de efectividad.
  - DGAI. Recibió tres visitas internacionales durante las cuales llevó a cabo intercambio de conocimiento, así mismo, compartió documentos relativos a buenas prácticas con las áreas de Protección de Datos y la Secretaría Ejecutiva. Además, en el marco de la promoción y vinculación internacional, llevó a cabo la totalidad de las actividades relativas a dos proyectos de cooperación con la AMEXCID, y celebró el “Convenio específico de colaboración entre la ANTAI de Panamá y el INAI”. Finalmente, ejecutó actividades relacionadas con redes, foros internacionales y relaciones bilaterales de las que forma parte el INAI.
  - DGGIE. Conformó el equipo líder para la implementación del Modelo de Gestión Documental de la RTA con el propósito de que una vez aplicado pueda replicarse en las dependencias y entidades de la APF.

Dentro de la gestión 2020, destacan la renovación del convenio INAI-AGN-NDI, la realización del estudio "La trascendencia de la preservación de los archivos digitales como garantía de derechos para los ciudadanos para el acceso a la información en época de pandemia", las cuatro renovaciones con organismos nacionales o internacionales y el análisis de las legislaciones locales de 12 estados. También, efectuó acciones de vinculación en materia de gestión documental y administración de archivos, las actividades programadas en el PADA 2020, así como, las relativas a la conformación del Archivo Histórico del INAI y del Centro de Documentación Especializado.

- DGC. En materia de protección de datos personales en posesión de particulares, se reportó un óptimo aprovechamiento de los contenidos impartidos (promedio de 9.97 en escala de 1 a 10), en las 78 acciones de capacitación ejecutadas, de acuerdo con la Evaluación de Enseñanza Aprendizaje. Asimismo, el desempeño del instructor, el objetivo y contenido de los cursos, así como la utilidad y oportunidad, fueron evaluados satisfactoriamente (promedio de 9.5 en escala de 1 a 10) por 3,772 participantes.

En materia de acceso a la información y temas afines, la eficiencia terminal registró un 97.15% de cumplimiento en 158 acciones de capacitación realizadas.

Se incorporaron 27 nuevos sujetos regulados y autorregulados al programa “Aliados INAI por la Protección de Datos Personales”, y se impartió el cuarto semestre de la Segunda Generación de la Maestría en Derecho en el campo de conocimiento de Derecho a la Información.

- DGPVS. Como parte de las acciones de promoción y vinculación dirigidas a la sociedad, se llevaron a cabo diversos talleres virtuales en materia de protección de datos personales y acceso a la información, los cuales contaron con una participación de 5,261 personas. Asimismo, se realizó la Semana Nacional de Transparencia 2020: "Salud Pública y Transparencia, importancia de la información pública para afrontar crisis sanitarias", así como el Concurso Nacional de Historieta Infantil; el Concurso Nacional de Cuento Juvenil; el Concurso Nacional de Trabajo Universitario; y el Concurso Nacional de Spot de Radio 2020.
- **Secretaría de Acceso a la Información.** Del total de las 107 metas reportadas por sus ocho unidades administrativas, 84 se encuentran en un rango *aceptable*, cinco en *riesgo*, 16 en *crítico*, una en *sin avance*, y una como *no disponible*.
  - DGPA. Desarrolló y documentó en el “Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información” las políticas de Comisiones Abiertas; Transparencia en Publicidad Oficial; y; Contrataciones Abiertas. Por otra parte, logró que 33 sujetos obligados adoptaran e implementan políticas de acceso como las de Contrataciones Abiertas, PlanDAI y Publicidad Abierta; lo anterior, representa un incremento en el número de sujetos obligados en 50%, con respecto a 2019.
  - DGE. Evaluó mediante el ICCOT el desempeño de los Sujetos Obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus Obligaciones de Transparencia en cuatro dimensiones, obteniendo un porcentaje mayor al del año pasado (78.69).

Asimismo, actualizó constantemente el Padrón de SO, brindó orientación acerca de las dudas relativas a los sistemas de la PNT, atendió la demanda de reportes estadísticos y publicó las estadísticas de Transparencia y Acceso a la Información de manera oportuna, además, actualizó, conforme a lo programado, la base de datos de las solicitudes de información ingresadas y recursos interpuestos.

- DGGAT. Derivado de las estrategias impulsadas por la DGGAT y la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del SNT, el número de sujetos obligados que adoptaron y realizaron actividades de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, se incrementó en 15% este año. Asimismo, de acuerdo con el Índice de aplicación de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva para 2020, la eficacia en la implementación de estas políticas se ubicó en 0.61.
- Por su parte, las Direcciones Generales de Enlace, verificaron el cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de la totalidad (369) de sujetos obligados a su cargo. También, verificaron y analizaron los atributos de 9,047 respuestas proporcionadas por sus sujetos obligados a las solicitudes de acceso a la información recibidas.

Como parte del Programa de Acompañamiento Permanente, se desarrollaron acciones con 1,004 sujetos obligados, a lo largo del año, para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información. Atendieron 99.63% de las consultas técnicas y normativas recibidas, realizaron 42 actividades con el fin de contribuir a la promoción de la cultura de la transparencia e impartieron 435 asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes.

También, se dio seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, comunes y específicas, previstas en la normatividad aplicable en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de los sujetos obligados a su cargo. En este sentido, se sustanciaron la totalidad de denuncias recibidas por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

- Finalmente, respecto al desempeño de los sujetos obligados en cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia y disposiciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de forma individual, se observa que la Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales reportó 82.25%; la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados 89.93%, la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos 97.05%, la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial 94.8% y la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos 94.53%<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Este porcentaje se compone, por un lado, de las calificaciones obtenidas por todos los sujetos obligados, a cargo de cada Dirección, en el cumplimiento de la carga de información en el Sistema de Portales de Transparencia y en sus portales de internet; y, por otro, de la calidad de las respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información en cumplimiento a los atributos que estas deben observar.

- **Secretaría de Protección de Datos Personales.** Del total de las 48 metas reportadas por sus cinco unidades administrativas, un 33 se encuentran en un rango *aceptable*, tres en *riesgo*, siete en *crítico*, tres en *sin avance*, y dos están como *no disponible*.
  - DGNC. Incidió en un tratamiento intensivo o relevante referente a la aplicación electrónica PEMEX ASISTE de Petróleos Mexicanos, además, publicó en el DOF dos instrumentos normativos, revisó 1,670 resoluciones del Pleno del INAI con la finalidad de identificar posibles criterios de interpretación, atendió 148 consultas especializadas presentadas en la materia; y, llevó a cabo cinco estudios.
  - DGIVSP. Instruyó el inicio de la imposición de sanciones, en todos (35) los procedimientos de verificación concluidos. Además, de conformidad con los tiempos establecidos, se concluyeron 168 de los 170 procedimientos de investigación, así como 33 de los 35 procedimientos de verificación y 378 de las 389 denuncias admitidas.
  - DGPDS. Reportó una recuperación del indicador del promedio de días hábiles transcurridos dentro de los procedimientos en materia de protección de datos personales hasta la imposición de una sanción (147 días). En cuanto a su gestión, informó que, en todos los asuntos sustanciados (73), se invitó a las partes a acogerse a la conciliación como medio alternativo para la solución de controversias; además, de dictar el cierre de instrucción del 97.30% de los procedimientos de protección de derechos y el 97.89% de los procedimientos de imposición de sanciones, dentro del día 80 de los 100 que permite la LFPDPPP.
  - DGPAR. Reportó que un total de 93.73% de encuestados calificaron como útil el Generador de Avisos de Privacidad (GAP) tanto del sector público como del sector privado. Además, inscribió 22 reconocimientos de certificaciones de esquemas de autorregulación en el REA; atendió 49 consultas especializadas, 13 asesorías y realizó 26 opiniones técnicas; impartió un total de 10 talleres durante el año; y dio trámite a una solicitud de autorización de implementación de medidas compensatorias.

Asimismo, realizó en su mayoría las actividades relacionadas con la elaboración de material para orientar en el cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales y para promover la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre las y los titulares.

En cuanto al Proyecto Especial “Análisis de Aplicaciones Móviles”, la DGPAR reportó la conclusión de cuatro de las cinco etapas consideradas en su programación, lo que significa la adquisición de los equipos de cómputo y equipos móviles (hardware), así como la licencia multimedia para su implementación.

Finalmente, con relación a dicho proyecto especial, se informa que la última etapa que no fue posible concluir, al haberse declarado desierto en dos ocasiones el procedimiento de contratación para la capacitación del personal que estaría involucrado en el Análisis de Aplicaciones Móviles, se buscará concretarla durante 2021.

- DGEIVSP. A fin de garantizar el cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, inició 92 procedimientos de investigación por presunto incumplimiento a la Ley mencionada, de los cuales 81 fueron concluidos mediante acuerdo, en un tiempo promedio de 46 días.

Además, 13 de los 92 procedimientos de investigación derivaron en procedimientos de verificación; siete fueron concluidos y la emisión de la resolución se dio en promedio en 37 días.

Por otra parte, con el objeto de evaluar el cumplimiento de la Ley en cita, se desarrollaron cuatro instrumentos técnicos y herramientas de evaluación y se aplicó la Encuesta diagnóstica 2020, mediante la cual se conoció el desempeño de 550 sujetos obligados del ámbito federal. Asimismo, se brindaron 436 asesorías técnicas para la aplicación de los criterios y herramientas de medición del desempeño.

- **Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia.** Del total de las 26 metas reportadas por sus dos unidades administrativas, 25 se encuentran en un rango *aceptable* y una en *crítico*.
  - DGVCCEF. En virtud de la destacada colaboración de los Organismos Garantes Locales en la presentación de sus programas estatales de capacitación, el Índice de Cobertura de las actividades de promoción, vinculación y capacitación en las entidades federativas rebasó la meta calculada. En cuanto a su gestión, se realizaron 106 actividades de promoción y vinculación, y 51 actividades de capacitación a servidores públicos en coordinación con entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, así mismo se efectuaron 10 eventos de promoción y se atendieron 44 eventos convocados en coordinación con entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.



También, se llevó a cabo la Publicación del libro temático “Reflexiones desde los Organismos Garantes de Transparencia” y la elaboración de 25 Notas Técnicas de seguimiento a la armonización y reformas legislativas en entidades federativas; se realizaron ocho talleres nacionales y regionales, y se organizaron 43 talleres locales; todos ellos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados.

- DGTSN. Por su parte, la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad reportó que el Consejo Nacional del SNT sesionó en 2 ocasiones con el apoyo técnico de la DG, aprobando 10 acuerdos. Las instancias del SNT realizaron 33 sesiones y reuniones con el acompañamiento de la DGTSNSNT.

En el marco de los trabajos para la implementación de los Programas Nacionales del SNT se recibieron, comentaron y ajustaron los formatos de reporte de actividades comprometidas para el primer semestre 2020 de 25 instituciones integrantes.

Asimismo, se desarrolló la evaluación de diseño de los Programas Nacionales del SNT y se aprobaron las actualizaciones 2019 y 2020 del PRONADATOS y las Actualizaciones 2020 del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

- **Secretaría Técnica del Pleno.** Del total de las 23 metas reportadas este trimestre por sus dos unidades administrativas, 15 se encuentran en un rango *aceptable*, cinco en *riesgo* y cuatro en *crítico*.
  - DGAP. Proveyó al Pleno los elementos necesarios para concretar y comunicar a las partes involucradas las resoluciones en materia de acceso a la información y de protección de datos personales; en este sentido, esta Dirección General coadyuvó a que el tiempo en que se da cumplimiento a las resoluciones fuera de 49 días en promedio, esto implica una mejora del 16% con respecto al 2019.
  - DGCR. Se reportó un 96.43% de casos en los que se dio cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. Dicho porcentaje muestra el cumplimiento de la meta programada, resultado de un adecuado seguimiento y la eficacia del ejercicio de atribuciones legales conferidas a esta Dirección General.



# Reporte de Metas, Objetivos y Proyectos Especiales

Cuarto Trimestre, 2020



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

*El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) emite el Reporte de Metas, Objetivos y Proyectos Especiales del cuarto trimestre de 2020 con fundamento en los artículos 6o, apartado A, fracción V y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico y en los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.*

*Con base en el artículo 18, fracción XXIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, este Reporte Global se presentó ante el Pleno del INAI en su sesión con fecha del 17 de febrero de 2021.*

## Contenido

Introducción.....	4
<b>I. Alineación a Objetivos Estratégicos .....</b>	<b>5</b>
<b>II. Ejercicio presupuestario.....</b>	<b>8</b>
<b>Presupuesto general.....</b>	<b>8</b>
<b>Presupuesto por objetivos estratégicos .....</b>	<b>10</b>
<b>Servicios personales y proyecto de inmueble .....</b>	<b>10</b>
<b>III. Resultados generales de avance de metas .....</b>	<b>12</b>
<b>Avance de metas general .....</b>	<b>12</b>
<b>Avance de metas por objetivos estratégico.....</b>	<b>14</b>
<b>IV. Contribución a Objetivos Estratégicos .....</b>	<b>16</b>
<b>Objetivo estratégico uno .....</b>	<b>16</b>
<b>Objetivo estratégico dos.....</b>	<b>19</b>
<b>Objetivo estratégico tres .....</b>	<b>21</b>
<b>Objetivo estratégico cuatro .....</b>	<b>22</b>
<b>V. Avance de metas y presupuesto.....</b>	<b>24</b>
<b>Presidencia.....</b>	<b>24</b>
<b>Dirección General de Asuntos Jurídicos .....</b>	<b>26</b>
<b>Dirección General de Comunicación Social y Difusión.....</b>	<b>28</b>
<b>Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional.....</b>	<b>30</b>
<b>Dirección General de Administración .....</b>	<b>32</b>
<b>Secretaría Ejecutiva .....</b>	<b>34</b>
<b>Dirección General de Asuntos Internacionales.....</b>	<b>36</b>
<b>Dirección General de Tecnologías de la Información.....</b>	<b>38</b>
<b>Dirección General de Gestión de Información y Estudios.....</b>	<b>40</b>
<b>Dirección General de Capacitación .....</b>	<b>43</b>
<b>Dirección General de Promoción y de Vinculación con la Sociedad.....</b>	<b>45</b>
<b>Secretaría de Acceso a la Información.....</b>	<b>48</b>
<b>Dirección General de Políticas de Acceso .....</b>	<b>50</b>
<b>Dirección General de Evaluación .....</b>	<b>52</b>

Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia .....	54
Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales .....	56
Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados .....	58
Dirección General Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos .....	60
Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial .....	62
Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos .....	64
Secretaría de Protección de Datos Personales.....	66
Dirección General de Normatividad y Consulta.....	68
Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado .....	70
Dirección General de Protección de Derechos y Sanción .....	72
Dirección General de Prevención y Autorregulación.....	74
Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público	76
Órgano Interno de Control .....	78
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia .....	79
Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas.....	81
Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT .....	83
Secretaría Técnica del Pleno .....	86
Dirección General de Atención al Pleno .....	87
Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades .....	89
<b>VI. Anexos.....</b>	<b>91</b>
Elementos de la tabla Balance presupuestario .....	91
Glosario .....	92
Glosario de siglas .....	92
Reglas de semaforización.....	96
Cumplimiento de metas por unidad administrativa .....	97
Catálogo de afectaciones .....	98

## Introducción

El Reporte de Metas, Objetivos y Proyectos Especiales, al cuarto trimestre de 2020, tiene por objeto presentar el trabajo realizado a lo largo del año por las unidades administrativas que conforman al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Es sumamente importante resaltar que los esfuerzos realizados por cada integrante del Instituto, en un año sumamente atípico y lleno de retos, se han traducido de forma sólida en la generación de resultados positivos para la población.

El Reporte está conformado por seis secciones. En la primera, se presenta la alineación que las unidades administrativas mantienen, con base en sus atribuciones, con los objetivos estratégicos del INAI. En la segunda, se expone de forma detallada la conformación y distribución del presupuesto del Instituto, en el medio de un contexto de austeridad y disciplina del gasto. En este apartado se explica el presupuesto para gasto de operación, sus variaciones a lo largo del ejercicio fiscal; se describen los motivos detrás de la variación y cuánto se ejerció respecto al presupuesto aprobado anual. Asimismo, se desagrega el presupuesto por objetivo estratégico.

La tercera sección contiene los resultados generales de avance de metas anuales. Cabe señalar que este análisis se realiza con base en parámetros de semaforización, esto significa que el grado de cumplimiento de las metas puede situarse en rango “*aceptable*”, en “*riesgo*”, “*crítico*” o “*sin avance*”. Al igual que en la sección dedicada al análisis del ejercicio presupuestario, el avance de metas, también, se desagrega y vincula a los objetivos estratégicos del INAI. En el cuarto apartado, se exponen los aportes más destacados de cada unidad administrativa del Instituto y se traza su contribución a los objetivos estratégicos a los que se encuentran alineados.

La quinta sección está dedicada al análisis del avance de metas y su relación con el ejercicio del presupuesto. En este apartado se analiza, de forma desagregada por Secretaría —y las direcciones generales que la integran—, el cumplimiento de las metas alcanzadas basado en los parámetros de semaforización especificados anteriormente. También, se señalan las principales actividades realizadas durante el año y el avance en el gasto. Asimismo, se exponen los motivos que justifican la variación en los recursos y el impacto de estos en el cumplimiento de las metas y la realización algunas de sus actividades específicas. Por último, el sexto apartado está destinado a los anexos, mismos que facilitan la comprensión del análisis presentado en el Reporte.

## **I. Alineación a Objetivos Estratégicos**

En un entorno económico de austeridad, que demanda de las instituciones públicas un manejo eficaz y eficiente de los recursos, orientados a la generación de resultados positivos para la población, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se propuso desde su creación desarrollar metodologías e instrumentos encaminados a dar seguimiento, evaluar y retroalimentar a las unidades administrativas que lo integran, así como a los servicios que, por mandato constitucional, está encargado de proveer con el objetivo de detonar el ejercicio efectivo de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

En este proceso, también se determinó la importancia de la colaboración entre las áreas y los niveles jerárquicos del Instituto. Por consiguiente; y con base en un análisis organizacional y normativo, se definieron las principales atribuciones y actividades de las Direcciones Generales del Instituto para reflejar los diversos ámbitos de acción de las Secretarías y su respectiva contribución al logro de la misión y la visión institucional.

El resultado de este proceso de planeación fue el establecimiento de cuatro objetivos estratégicos como los fines ulteriores del INAI, mismos que toman como base el mandato constitucional del Instituto. Cada Unidad Administrativa, está alineada a algún objetivo estratégico, a saber:

### **Objetivo Estratégico Uno:**

Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.



### **Objetivo Estratégico Dos:**

Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.





### **Objetivo Estratégico Tres:**

Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.

Dirección General de Tecnologías de la Información

Dirección General de Políticas de Acceso

Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas

Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad

### **Objetivo Estratégico Cuatro:**

Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.<sup>1</sup>

Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Dirección General de Administración

Órgano Interno de Control

---

<sup>1</sup> El 28 de mayo de 2020 el Órgano Interno de Control (OIC) planteó su desincorporación del Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI (SEDI), motivo por el cual, a través del segundo acuerdo de la "Minuta de la mesa técnica de desempeño para la mejora de la MIR, los indicadores de desempeño y las metas del Órgano Interno de Control", se suspendió el reporte de avance de metas de sus indicadores a partir del segundo trimestre del año en curso, sin embargo, se continuará realizando el seguimiento al avance del ejercicio presupuestal.

## II. Ejercicio presupuestario

### Presupuesto general

Al INAI se le aprobó para el ejercicio fiscal 2020 un presupuesto de \$877.44 millones, monto inferior en 2.52% al del año inmediato anterior (\$900.15 millones). De este presupuesto, \$676.39 millones (77.09%) fueron para servicios personales, \$131.05 millones (14.94%) para gasto operativo y \$70 millones (7.98%) para el pago del inmueble del Instituto.

La distribución referida cobra relevancia porque en el transcurso de los meses esta se ha ido reconfigurando. El gasto operativo aumentó en \$12.07 millones en comparación con lo originalmente programado, al concluir el cuarto trimestre con un monto de \$147.64 millones.

Este incremento en gasto operativo es resultado de un aumento de \$4.80 y \$7.09 millones en el primer y segundo trimestre, así como de \$6.10 millones durante el tercero. No obstante, el cuarto trimestre, hubo una reducción de \$1.40.

Durante enero a marzo, el incremento se explica por la concentración de recursos por parte de la Dirección General de Administración para cubrir el impuesto predial del edificio del INAI y el finiquito de la escalera auxiliar del mismo<sup>2</sup>; la publicación del Acuerdo mediante el cual se presentó el Manual de Organización del OIC y se aprobó el catálogo de información de interés público<sup>3</sup>; y la contratación de los servicios de fotocopiado.<sup>4</sup> Del mismo modo, se dotaron de recursos a la Dirección General de Atención al Pleno para la traducción de ciertos insumos para cumplir con la ejecutoria derivada del juicio de amparo 1330/2017 emitida por el Juez Primero de Distrito<sup>5</sup>.

En el periodo de abril a mayo, el aumento obedece principalmente a las afectaciones realizadas por la Dirección General de Administración, una de estas por un monto de \$3.90 millones para cubrir la diferencia del impuesto predial conforme al último avalúo de las instalaciones del INAI, otra por \$2.12 millones para atender diversos requerimientos – adquisición de *no break* del sistema de alerta sísmica, cobertura de traslados de las personas servidoras públicas del CAS, compra de insumos sanitizantes, entre otros –, y por último, dos más por \$0.12 y \$0.14 millones respectivamente para la adquisición de caretas desechables y cubrebocas.

---

<sup>2</sup> Impuesto predial.

<sup>3</sup> Afectación 212/18.

<sup>4</sup> Afectación 214/27.

<sup>5</sup> Afectación 212/19.

Además, la Dirección General de Asuntos Jurídicos destinó \$0.81 millones generados de ahorros en recursos humanos a la publicación de diversos acuerdos del Pleno relacionados con las medidas implementadas ante el COVID-19 en el DOF.

Durante julio a septiembre, las reducciones en gasto operativo (\$13.29 millones), se explican por la concentración de recursos por parte de la Dirección General de Administración por concepto de concentración de recursos por medidas administrativas, preventivas y de actuación. Mientras que, las ampliaciones (\$19.39 millones) se transfirieron a diversas unidades administrativas para el desarrollo de los nuevos proyectos, destacan: la implementación de la estrategia "*Promociona, vincula y acciona tus derechos*"; el dominio y uso de la página web del INAI; la impermeabilización y desinfección de las instalaciones del INAI; y la adquisición de equipos y licencias para actividades sustantivas de comunicación social.

Es importante mencionar que, fue factible dotar de dinero a la Dirección General de Prevención y Autorregulación para llevar a cabo el proyecto especial "*Análisis de Aplicaciones Móviles*".<sup>6</sup>

Finalmente, en el último trimestre el presupuesto disminuyó por los ahorros generados en los periodos enero - septiembre y enero - octubre de acuerdo con los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del INAI, y las reducciones liquidadas al finalizar el ejercicio.

Tabla 1 Presupuesto anual ejercido por objetivo estratégico (Millones de pesos)

Objetivo Estratégico	Presupuesto anual			
	Aprobado	Modificado	% Variación	Ejercido
1	\$6.92	\$1.79	-74.14%	\$1.79
2	\$26.91	\$18.60	-30.88%	\$18.60
3	\$64.09	\$74.12	15.65%	\$74.12
4	\$33.12	\$53.73	62.22%	\$53.73
<b>TOTAL</b>	<b>\$131.05</b>	<b>\$148.24</b>	<b>13.12%</b>	<b>\$148.24</b>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección General de Administración.

<sup>6</sup> Oficio INAI/SPDP/DGPAR/106/2020.

### **Presupuesto por objetivos estratégicos**

El presupuesto a ejercer al cuarto trimestre de 2020, para los cuatro objetivos estratégicos del INAI, fue de \$148.24 millones, monto mayor en 13.12% al programado (\$131.05 millones). Al término de ejercicio fiscal, se erogaron la totalidad de los recursos.

De acuerdo con el presupuesto asignado a cada objetivo estratégico, las 12 unidades administrativas alineadas al objetivo estratégico uno, tenían en conjunto un presupuesto de \$6.92 millones, el cual disminuyó a \$1.79 millones, los cuales se ejercieron por completo.

Las siete unidades administrativas alineadas al objetivo estratégico dos tenían un presupuesto programado de \$26.91 millones para ser ejercido. De estos recursos, ejercieron \$18.60 millones, equivalentes a su presupuesto modificado.

Por su parte, las cuatro unidades administrativas alineadas al objetivo estratégico tres erogaron por completo los recursos modificados, por un monto de \$74.12 millones, presupuesto mayor al programado.

Las cuatro unidades administrativas<sup>7</sup> alineadas al objetivo estratégico cuatro contaban con un presupuesto programado de \$33.12 millones, mismo que incrementó a \$53.73 millones. Este presupuesto modificado se erogó totalmente.

### **Servicios personales y proyecto de inmueble**

Como se comentó anteriormente, además del gasto operativo, el presupuesto del INAI también está conformado por Servicios Personales, categoría que representó el mayor porcentaje (77.09%) del total original, así como de los recursos asignados al pago del arrendamiento financiero de las oficinas administrativas del Instituto (7.98%).

Durante 2020, ambas categorías se modificaron en el transcurso del año. En el caso del proyecto del inmueble, el presupuesto programado (\$70.0 millones) disminuyó en 19.10% a inicio del ejercicio fiscal, concluyendo con \$56.02 millones.

---

<sup>7</sup> En el acuerdo 2 de la "Minuta de la mesa técnica de desempeño para la mejora de la MIR, los indicadores de desempeño y las metas del Órgano Interno de Control" de fecha 28 de mayo de 2020, el Órgano Interno de Control planteó su desincorporación del Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI (SEDI), motivo por el cual no reportaron los avances de sus indicadores en el trimestre. No obstante, se continuará dando seguimiento a su presupuesto.

En tanto, el presupuesto original en servicios personales (\$676.39 millones) también se redujo en 2.06%, para finalizar en \$662.42 millones. El valor de la diferencia (13.96 millones) fue transferido al gasto operativo.

Tabla 2 Categorías del Presupuesto (Millones de pesos)

<b>Categoría</b>	<b>Original</b>	<b>Modificado</b>	<b>Diferencia (ejercicio)</b>	<b>Variación</b>	<b>Ejercido</b>
Servicios Personales (RH)	\$676.39	\$662.42	-\$13.96	-2.06%	\$662.42
Inmueble (K025)	\$70.00	\$56.62	-\$13.38	-19.12%	\$56.62
Gasto Operativo (GO)	\$131.05	\$147.64	\$16.59	12.66%	\$147.64
Proyectos Especiales (PE)	\$0.00	\$0.61	\$0.61	100.00%	\$0.61
<b>Total INAI</b>	<b>\$877.44</b>	<b>\$867.29</b>	<b>-\$10.15</b>	<b>-1.16%</b>	<b>\$867.29</b>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección General de Administración

### III. Resultados generales de avance de metas

En esta sección se presentan los resultados generales anuales de avance de metas de los indicadores que integran las MIR de las 26 Direcciones Generales. Asimismo, se realiza comparativo del cumplimiento general de metas del actual ejercicio con respecto a 2019, con la finalidad de evaluar si, a partir de la detección de áreas de oportunidad en el ejercicio fiscal previo, se logró una mejora y se obtuvo un mayor cumplimiento.

Además, se muestra el cumplimiento de metas para cada objetivo estratégico con base en la alineación de las Direcciones Generales y el cumplimiento de sus programas de trabajo, los cuales contribuyen a la consecución de cada objetivo estratégico, y en consecuencia al logro de la misión y visión institucional.

Es importante precisar que las metas de las Direcciones Generales se analizan con base en parámetros de semaforización, pues brindan información sobre el grado de cumplimiento de las metas a partir de cuatro estados:

- **Aceptable:** Indica que se logró un avance en el rango de la meta programada.
- **Riesgo:** Indica que el avance del indicador se encuentra en la frontera de no conseguir la meta.
- **Crítico:** Indica que el avance de la meta programada quedó muy por debajo de la meta programada o la rebasó significativamente. En el último caso, la diferencia puede explicarse porque la meta no fue bien establecida.
- **Sin avance:** Indica que por causas ajenas a la unidad administrativa no pudieron ser evaluados.

#### Avance de metas general

Las 26 Direcciones Generales que integran el Instituto presentan las metas alcanzadas de 348 indicadores. De acuerdo con lo reportado, 290 indicadores cumplieron con la meta programada; sin embargo, 21 se reportan en estado “*crítico*” ya que tuvieron un sobrecumplimiento, es decir, la variación de la meta obtenida respecto de la programada fue superior a 15%.<sup>8</sup> Además, 14 indicadores se presentan en “*riesgo*” y 20 en “*crítico*”, debido a que las metas alcanzadas fueron menores que las programadas en promedio 6.92% y 47.65%, respectivamente.

---

<sup>8</sup> Véase anexo de Reglas de semaforización.

Con respecto al resto de los indicadores reportados, 12 indicadores se presentan “*sin avance*”, en virtud de que, en su mayoría, estos miden la realización de actividades bajo demanda, es decir, que son solicitadas a las Direcciones Generales por distintos usuarios, tanto internos como externos, y 12 se reportan como “*no disponible*”, pues al momento del reporte no se cuenta con la información necesaria para el cálculo de estos indicadores. La tabla 3 muestra el estado de los indicadores, con base en los parámetros de semaforización, para cada Secretaría.

Tabla 3 Reporte de metas al cuarto trimestre por Secretaría

Secretaría	Aceptable	Riesgo	Crítico	Sin avance	No disponible	Total
Presidencia	44	1	3	5	6	59
SE	69	0	10	3	3	85
SAI	84	5	16	1	1	107
SPDP	33	3	7	3	2	48
SNT	25	0	1	0	0	26
STP	14	5	4	0	0	23
<b>TOTAL</b>	<b>269</b>	<b>14</b>	<b>41</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>348</b>

Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

Adicionalmente, se realiza un comparativo con respecto al nivel de cumplimiento de los indicadores de 2019. Se observa que para 2020 el porcentaje de indicadores que cumplieron las metas programadas fue de 83%, mientras que para el año previo fue de 87%.<sup>9</sup> Asimismo, de los indicadores que se reportan en “*riesgo*” el porcentaje que se reporta en este estado pasó de 2 a 4 por ciento; para aquellos que no cumplieron con las metas planeadas y se reportan en “*crítico*” el porcentaje se mantuvo en 6%, y; los indicadores reportados “*sin avance*” pasó de 4 a 3 por ciento. Finalmente, es necesario indicar que aquellos indicadores reportados como “*no disponible*” se reportarán en la Cuenta Pública 2020.

<sup>9</sup> El comparativo se realiza con los valores reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública 2019, debido a que estos son los resultados finales que se reportan a la SHCP. Además, para realizar el comparativo, se consideran los indicadores que tuvieron un resultado “*aceptable*” y aquellos que cuyo resultado se reportó en rango “*crítico*” debido a un sobrecumplimiento de las metas programadas.

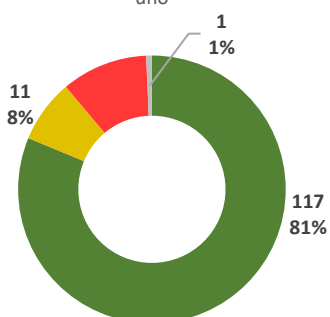
### Avance de metas por objetivos estratégico

Como se mencionó en el apartado I, cada Dirección General que integra el INAI se encuentra alineada a uno de los cuatro Objetivos Estratégicos. Esta sección presenta los resultados generales obtenidos, los cuales miden el grado de cumplimiento de las acciones que ayudarán a la consecución los objetivos.

Las 12 Direcciones Generales alineadas al **objetivo estratégico uno**, reportan las metas alcanzadas de 144 indicadores, de los cuales 124 (87.5%) cumplieron las metas previstas; de estos, 117 se presentan en rango “*aceptable*”, en tanto que nueve se reportan en “*crítico*” debido a un sobrecumplimiento de la meta. Además, 11 (7.6%) indicadores se encuentran en “*riesgo*” y uno (0.7%) “*sin avance*”, mientras que los restantes ocho (4.2%) se presentan en rango “*crítico*” al no haber alcanzado las metas programadas. En la gráfica 1 se presentan los porcentajes obtenidos de acuerdo con los parámetros de semaforización.

Gráfica 1

Indicadores reportados al trimestre de medición para el objetivo estratégico uno



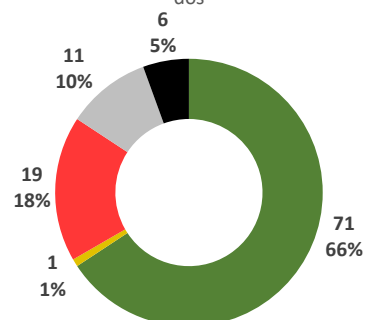
■ Aceptable ■ Riesgo ■ Crítico ■ Sin avance

Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

Las siete Direcciones Generales alineadas al **objetivo estratégico dos**, reportan en conjunto 108 indicadores, de los cuales 78 (72.2%) cumplieron las metas programadas: 71 se reportan en rango “*aceptable*” y siete en “*crítico*” derivado del sobrecumplimiento. Asimismo, 12 (11%) indicadores en “*crítico*” no consiguieron cumplir con sus metas, uno (0.9%) se reporta en “*riesgo*” y 11 (10.2%) “*sin avance*”. Los seis restantes se reportan como “*no disponibles*” ya que, al momento del reporte, no se cuenta con la información necesaria para realizar el cálculo de estos indicadores, razón por la que se reportarán hasta Cuenta Pública 2020. En la gráfica 2 presenta los porcentajes obtenidos de acuerdo con los parámetros de semaforización.

Gráfica 2

Indicadores reportados al trimestre de medición para el objetivo estratégico dos



■ Aceptable ■ Riesgo  
■ Crítico ■ Sin avance  
■ No disponible

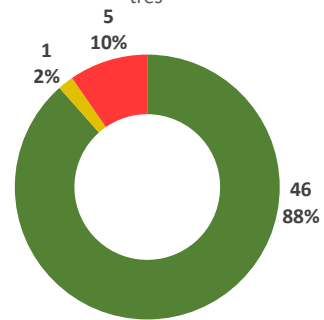
Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional



Gráfica 3

Las cuatro Direcciones Generales alineadas al **objetivo estratégico tres**, presentan las metas alcanzadas de 52 indicadores, de los cuales 50 (96%) cumplieron con las metas programadas: 46 se reportan en “*aceptable*” y cuatro en “*crítico*” debido a un sobrecumplimiento. Además, un indicador se reporta en “*riesgo*” y otro en “*crítico*” debido a que no alcanzaron las metas programadas. La gráfica 3 presenta los porcentajes obtenidos de acuerdo con los parámetros de semaforización.

Indicadores reportados al trimestre de medición para el objetivo estratégico tres



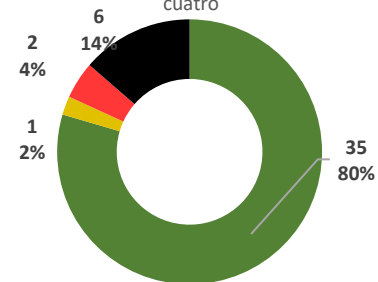
■ Aceptable ■ Riesgo ■ Crítico ■ Sin avance

Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

Finalmente, las tres Direcciones Generales alineadas al **objetivo estratégico cuatro**, presentan las metas alcanzadas de 44 indicadores. Los resultados muestran que el 81.8% cumplió sus metas y por tanto 35 se reportan en rango “*aceptable*” y uno en “*crítico*” debido a un sobrecumplimiento; uno (1.9%) se presenta en “*riesgo*” y uno (1.9%) en “*crítico*”. Los seis indicadores restantes se presentan como “*no disponibles*” y serán reportados en Cuenta Pública 2020. La gráfica 4 presenta los porcentajes obtenidos de acuerdo con los parámetros de semaforización.

Gráfica 4

Indicadores reportados al trimestre de medición para el objetivo estratégico cuatro



■ Aceptable ■ Riesgo ■ Crítico ■ No disponible ■ Sin avance

Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

## **IV. Contribución a Objetivos Estratégicos**

### **Objetivo estratégico uno**

Las unidades administrativas alineadas al objetivo estratégico uno, el cual busca garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, contribuyeron de la siguiente manera:

La Dirección General de Normatividad y Consulta incidió en un tratamiento relevante referente a la aplicación electrónica PEMEX ASISTE de Petróleos Mexicanos; además, publicó en el DOF dos instrumentos normativos y revisó 1,670 resoluciones del Pleno del INAI con la finalidad de identificar posibles criterios de interpretación. También, atendió 148 consultas especializadas presentadas en la materia y llevó a cabo cinco estudios sobre protección de datos personales.

La Dirección General de Protección de Derechos y Sanción reportó una recuperación del indicador “promedio de días hábiles transcurridos dentro de los procedimientos en materia de protección de datos personales hasta la imposición de una sanción” respecto a los últimos tres años; de esta forma, la DGPDS contribuyó a hacer efectivo el derecho a la protección de datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales en posesión de los particulares.

En cuanto a su gestión, la DGPDS también informó que, en todos los asuntos sustanciados, invitó a las partes a acogerse a la conciliación como medio alternativo para la solución de controversias. Además, dictó el cierre de instrucción —dentro del día 80 de los 100 que permite la LFPDPPP— de 97.30% de los procedimientos de protección de derechos y 97.89% de los procedimientos de imposición de sanciones.

A fin de coadyuvar a la protección de datos personales de los ciudadanos, del total de denuncias admitidas por la Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado, 94% se admitieron en 5 días hábiles o menos. De estas, 56% fueron orientadas o reconducidas, todas ellas en 10 días hábiles o menos. También, concluyó 35 procedimientos de verificación; en todos se instruyó el inicio de un procedimiento de imposición de sanciones dada la detección de una presunta violación a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

La rapidez en el número de denuncias admitidas permite conocer la eficacia para recibir, analizar, turnar o atender las denuncias que se reciben en la DGIVSP; ya sea para orientarlas cuando los hechos denunciados no son competencia del Instituto, o bien,

turnarlas para el inicio de un procedimiento de investigación por presuntas violaciones a la conforme a la LFPDPPP.

Asimismo, a fin de garantizar el cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público inició 92 procedimientos de investigación por presunto incumplimiento a la Ley mencionada; 81 fueron concluidos mediante acuerdo en un tiempo promedio de 46 días y 13 derivaron en procedimientos de verificación (siete fueron concluidos y la emisión de la resolución se dio, en promedio, en 37 días).

La Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades hizo efectivo el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, así como la efectiva aplicación de las medidas de apremio, sanciones y acciones que resulten procedentes al dar seguimiento al total de 4226 resoluciones recaídas a recursos de revisión o de inconformidad, con instrucción y vencimiento en el periodo.

En este sentido, la DGCR sustanció, y sometió a consideración del Pleno del Instituto, los proyectos de resolución correspondientes a 25 procedimientos sancionatorios. También, a fin de coadyuvar con la investigación de presuntas infracciones a la normativa en la materia, atendió 27 requerimientos formulados por los órganos internos de control en los sujetos obligados y demás autoridades competentes; y emitió el proyecto de resoluciones de 25 expedientes en los que se cerró instrucción.

Por su parte, la Dirección General de Atención al Pleno proveyó al Pleno del Instituto los elementos necesarios para concretar y comunicar a las partes involucradas las resoluciones en materia de acceso a la información y de protección de datos personales; en este sentido, esta Dirección general coadyuvó a que el tiempo en que se da cumplimiento a las resoluciones fuera de 49 días —en promedio—, esto implica una mejora del 16% con respecto al 2019.

La Dirección General de Evaluación valoró, mediante el ICCOT, el desempeño de los Sujetos Obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus Obligaciones de Transparencia en cuatro dimensiones, obteniendo un porcentaje mayor al del año pasado (78.69% en 2020 comparado con 60.85% en 2019). Asimismo, actualizó constantemente el Padrón de Sujetos Obligados, brindó orientación acerca de las dudas relativas a los sistemas de la Plataforma Nacional de Transparencia, atendió la demanda de reportes estadísticos y publicó las estadísticas de Transparencia y Acceso a la Información de

manera oportuna. Además, actualizó, conforme a lo programado, la base de datos de las solicitudes de información ingresadas y recursos interpuestos.

Por su parte, las Direcciones Generales de Enlace, verificaron el cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de la totalidad (369) de sujetos obligados a su cargo. También, verificaron y analizaron los atributos de 9,047 respuestas proporcionadas por sus sujetos obligados a las solicitudes de acceso a la información recibidas.

Como parte del Programa de Acompañamiento Permanente, desarrollaron acciones con 1,004 sujetos obligados a lo largo del año para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información. Atendieron 99.63% de las consultas técnicas y normativas recibidas, realizaron 42 actividades con el fin de contribuir a la promoción de la cultura de la transparencia e impartieron 435 asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes.

También, dieron seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, comunes y específicas, previstas en la normatividad aplicable en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de los sujetos obligados a su cargo. En este sentido, sustanciaron la totalidad de denuncias recibidas por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Finalmente, respecto al desempeño de los sujetos obligados en cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia y disposiciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de forma individual, podemos observar que la Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales reportó 82.25%; la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados 89.93%, la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos 97.05%, la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial 94.8% y la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos 94.53%.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Este porcentaje se compone, por un lado, de las calificaciones obtenidas por todos los sujetos obligados, a cargo de cada Dirección, en el cumplimiento de la carga de información en el Sistema de Portales de Transparencia y en sus portales de internet; y, por otro, de la calidad de las respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información en cumplimiento a los atributos que estas deben observar.

### **Objetivo estratégico dos**

El objetivo estratégico dos busca promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas. Las unidades administrativas alineadas a éste llevaron a cabo diversas acciones que contribuyen a su cumplimiento. En este sentido, a continuación, se enuncian las más relevantes:

La Dirección General de Comunicación Social y Difusión llevó a cabo la campaña institucional 2020: "La información puede salvar vidas. Acércate al INAI". También, realizó 54 campañas de sensibilización en medios y 542 coberturas informativas de actividades institucionales; atendió 445 solicitudes en materia de equidad de género y derechos humanos, y, durante los primeros meses del año, efectuó las actividades pertinentes de comunicación interna. Considerando estas acciones, así como, las tres alianzas con medios de comunicación pactadas y la generación de reportes trimestrales, la DGCS reportó el cumplimiento de 98.86% de actividades en materia de comunicación social dirigidas a medios y sociedad.

Como parte de las acciones impulsadas por la Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad, se llevaron a cabo diversos talleres virtuales en materia de protección de datos personales y acceso a la información, los cuales contaron con una participación de 5,261 personas. Asimismo, se llevó a cabo la Semana Nacional de Transparencia 2020: "Salud Pública y Transparencia, importancia de la información pública para afrontar crisis sanitarias" y del PROSEDE, así como, el Concurso Nacional de Historieta Infantil; el Concurso Nacional de Cuento Juvenil; el Concurso Nacional de Trabajo Universitario; y el Concurso Nacional de Spot de Radio 2020.

Por su parte, la Dirección General Capacitación implementó acciones de capacitación y formación educativa en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos y temas relacionados. De esta forma, la DGC contribuyó a que los sujetos regulados, obligados y miembros del Sistema Nacional de Transparencia desarrollaran conocimientos, actitudes y habilidades para el cumplimiento, promoción y construcción de una cultura de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales en su ámbito de influencia.

A pesar de las condiciones impuestas por la contingencia sanitaria, 84% del personal e integrantes de los sujetos regulados fueron capacitados en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares (la meta era 85% respecto al universo definido por los mismos sujetos regulados). También, se llevaron a cabo 10 talleres de coordinación con los sujetos obligados para la planeación, operación y seguimiento de las acciones de

capacitación —presencial y en línea—, todo esto como parte de la Red por una Cultura de Transparencia.

Asimismo, se logró la incorporación de 27 sujetos regulados y autorregulados al Programa de Capacitación: Aliados INAI por la Protección de Datos Personales; a través del cual se establecen los universos, perfiles, contenidos y metas de capacitación del sujeto regulado.

La Dirección General de Gestión de Información y Estudios conformó el equipo líder para la implementación del Modelo de Gestión Documental de la RTA con el propósito de que, una vez aplicado, pueda replicarse en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Dentro de su gestión en 2020, destacan la renovación del convenio INAI-AGN-NDI, la realización del estudio "La trascendencia de la preservación de los archivos digitales como garantía de derechos para los ciudadanos para el acceso a la información en época de pandemia", las cuatro renovaciones con organismos nacionales e internacionales y el análisis de las legislaciones locales de 12 estados. También, se efectuaron, de manera oportuna, las acciones de vinculación en materia de gestión documental y administración de archivos, las actividades programadas en el PADA 2020, así como, las relativas a la conformación del Archivo Histórico del INAI y del Centro de Documentación Especializado.

Por un lado, y derivado de las labores de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia, sus estrategias impulsadas, y los esfuerzos de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del SNT, el número de sujetos obligados que adoptan y realizan actividades de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva se incrementó en 15% este año. Por el otro, de acuerdo con el Índice de aplicación de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva para 2020, la eficacia en la implementación de estas políticas se ubicó en 0.61, es decir, se tuvo un retroceso del 15% con respecto a 2019.

La Dirección General de Prevención y Autorregulación reportó que un total de 93.73% de encuestados calificaron como útil el Generador de Avisos de Privacidad (GAP) tanto del sector público como del sector privado; lo cual se traduce en que los responsables de los datos personales cuentan con herramientas de calidad que les facilitan el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales.

Además, inscribió 22 reconocimientos de certificaciones de esquemas de autorregulación en el REA; atendió 49 consultas especializadas, 13 asesorías y realizó 26 opiniones técnicas; impartió un total de 10 talleres durante el año; y dio trámite a una solicitud de autorización de implementación de medidas compensatorias.

Asimismo, realizó en su mayoría las actividades relacionadas con la elaboración de material para orientar en el cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales y para promover la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre las y los titulares.

En cuanto al Proyecto Especial “Análisis de Aplicaciones Móviles”, la DGPARG reportó la conclusión de cuatro de las cinco etapas consideradas en su programación, lo que significa la adquisición de los equipos de cómputo y equipos móviles (hardware), así como la licencia multimedia para su implementación.

Finalmente, con relación a dicho proyecto especial, se informa que la última etapa que no fue posible concluir, al haberse declarado desierto en dos ocasiones el procedimiento de contratación para la capacitación del personal que estaría involucrado en el Análisis de Aplicaciones Móviles, se buscará concretarla durante 2021.

### **Objetivo estratégico tres**

Las unidades administrativas alineadas al objetivo estratégico tres, el cual busca coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales, llevaron a cabo las siguientes acciones:

A través de las acciones de coordinación que realiza la Dirección General de Políticas de Acceso, durante 2020, se desarrollaron y documentaron en el “Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información” las políticas de Comisiones Abiertas; Transparencia en Publicidad Oficial y; Contrataciones Abiertas. Además, a partir del trabajo llevado a cabo por esta Dirección, ya son 33 los sujetos obligados que adoptan e implementan políticas de acceso como: Contrataciones Abiertas, PlanDAI y Publicidad Abierta; lo anterior, representa un incremento de 50% en el número de sujetos con respecto a 2019.

Por su parte, la Dirección General de Vinculación y Coordinación con Entidades Federativas fortaleció los lazos de coordinación y participación del INAI con los diversos Organismos garantes de las entidades federativas. Organizó 43 talleres locales, ocho talleres regionales, 10 eventos de promoción y atendió 44 eventos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos. Adicionalmente, elaboró 25 notas técnicas de seguimiento a la armonización y reformas legislativas en las entidades federativas.

La Dirección General de Tecnologías de la Información puso a disposición de la población, los sujetos obligados miembros del SNT y el INAI, herramientas de TIC oportunas y suficientes, así como soluciones tecnológicas innovadoras, accesibles y seguras para el ejercicio de los derechos que tutela el Instituto, mismas que fueron evaluadas con un alto grado de calidad.

Finalmente, la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad proporcionó asistencia técnica constante en sus mecanismos normativos y de política para su coordinación en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.

### **Objetivo estratégico cuatro**

Las unidades administrativas alineadas llevaron diversas acciones que contribuyen al logro del objetivo estratégico cuatro; mismo que busca impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

La Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional, en conjunto con las unidades administrativas que coadyuvan a la implementación de un modelo de resultados institucional orientado a resultados (DGA y DGAJ), reportó una mejora en su calificación en el Índice de Gestión para Resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Individualmente, la DGPDJ reportó la conclusión de su Programa Anual de Desempeño (PAE), del cual destacan el reconocimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI: “Buenas Prácticas en el Uso de los Resultados de Monitoreo y Evaluación en el ciclo de las Políticas Públicas 2020” promovido por el CONEVAL, y los resultados obtenidos por todas las Unidades Administrativas en la valoración de sus MIR. Además, durante el 2020, se atendió la totalidad de consultas requeridas por otras unidades administrativas en materia de planeación y seguimiento y se cumplió con el envío oportuno a la SHCP de los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos salvaguardó los intereses jurídicos del Instituto ante el Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa al concluir, de forma definitiva y favorable, 61 juicios de amparo y 64 juicios de nulidad (72% y 70% del total, respectivamente). Lo anterior significa que el órgano jurisdiccional reconoció que el INAI estaba defendiendo sus derechos, esto como



consecuencia de la atención prestada por la DGAJ a los procedimientos correspondientes una vez atendida la comparecencia respectiva.

También, la DGAJ gestionó, desde la publicación hasta su presentación en el Diario Oficial de la Federación, 51 asuntos; de esta forma se hace posible que los actos del Instituto surtan efectos generales o respecto del tercero a quien se rigen.

Finalmente, todos los servicios prestados por la Dirección General de Administración fueron evaluados con un alto índice de calidad y satisfacción por parte de los usuarios. Su labor durante el año hizo posible que las Unidades Administrativas del INAI contaran con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones.

En este sentido, es importante resaltar que, aún con las medidas administrativas implementadas por el INAI para hacer frente a la emergencia nacional causada por el virus Covid-19, la DGA mantuvo la eficiencia y eficacia

## V. Avance de metas y presupuesto

### Presidencia

A las cuatro Direcciones Generales que integran Presidencia les fue asignado un presupuesto inicial de \$43.72 millones, no obstante, este monto se incrementó inicialmente en \$1.59 millones derivado de las modificaciones al gasto de operación de conformidad con las partidas y calendarios autorizados por el Pleno del INAI; por lo que el presupuesto disponible inicial fue de \$45.32 millones. Aunado a esto, durante 2020 se realizaron diversas afectaciones que continuaron modificando el presupuesto, por lo que al término de año quedó en \$60.52 millones, mismos que se ejercieron en su totalidad.

Entre las afectaciones que tuvieron un mayor impacto en el presupuesto fueron la centralización de recursos, por la que la DGA recibió \$4.21 millones, en su mayoría para pasajes aéreos nacionales para servidores públicos,<sup>11</sup> y la DGAJ recibió \$0.73 millones para la publicación de diversos asuntos en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Además, la Dirección de Recursos Financieros de la DGA concentró recursos por \$11.85 millones derivados de las medidas administrativas, preventivas y de actuación, así como también los recursos para el pago del impuesto predial del edificio sede del Instituto; de este último, se transfirieron \$7.09 millones a la Dirección de Recursos Materiales desde el programa “K025”<sup>12</sup> fueron transferidos \$3.19 millones y la diferencia provino del capítulo de servicios personales. Adicionalmente, recibió \$1.99 millones (derivados del capítulo de servicios personales) para adquirir diversos insumos como desinfectantes, dispensadores de gel antibacterial, material de mantenimiento para detectores de humo, entre otros.

Tabla 4

#### **Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre**

<b>Aprobado</b>	\$43.72
Reducción	-\$81.42
Ampliación	\$98.21
<b>Modificado</b>	\$60.52
Ejercido	\$60.52
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibile</b>	-\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

<sup>11</sup> 37104

<sup>12</sup> El programa K025 concentra los recursos asignados al pago del arrendamiento financiero del edificio

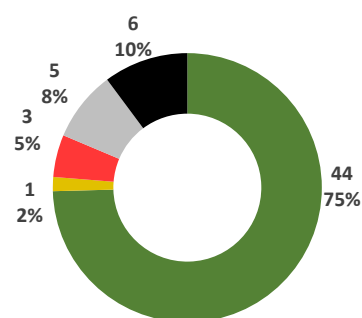
Finalmente, estas Direcciones reintegraron \$0.19 millones a la TESOFE y tuvieron ahorros por \$5.25 millones, mismos que fueron reorientados a otros programas y proyectos del Instituto.

En cuanto al alcance de metas, reportan 59 indicadores. La gráfica 5 muestra el cumplimiento de acuerdo con los parámetros de semaforización, sin embargo, es necesario apuntar que del total de indicadores 46 (78%) cumplieron con las metas programadas: 44 se reportan en rango “aceptable” y dos en rango “crítico” debido a que se tuvo un sobrecumplimiento en las metas. Asimismo, uno (1.7%) se reporta en “riesgo” y uno más en “crítico” debido a que no alcanzaron las metas programadas.

Además, por lo que respecta a los 11 indicadores restantes, cinco se reportaron “sin avance” y seis como “no disponibles”; estos últimos debido a que al momento del reporte no se cuenta con la información necesaria para el cálculo de los indicadores, por lo que estos serán reportados en Cuenta Pública.

Gráfica 5

Indicadores reportados al trimestre de  
medición por Presidencia



Fuente: Dirección General de Planeación y  
Desempeño Institucional

■ No disponible

## Dirección General de Asuntos Jurídicos

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) contó con un presupuesto aprobado de \$0.84 millones. Este monto se incrementó 254.65%; por lo que, al término del periodo, su presupuesto modificado fue de \$2.98 millones, mismo que ejerció en su totalidad.

La Dirección puso a disposición de la DGA \$0.02 millones resultado de los ahorros generados y \$0.30 millones debido a la cancelación de foros y eventos, y a fin de cumplir con las medidas administrativas, preventivas y de actuación, para las personas servidoras públicas del INAI, derivadas de la emergencia sanitaria por COVID-19.<sup>13</sup> Asimismo, reintegró \$0.06 millones a la TESOFE<sup>14</sup>

Además, entre las diversas afectaciones que explican la variación, se encuentra haber recibido \$0.73 millones derivados de la centralización de recursos y por el mismo concepto reorientó \$0.16 millones, lo que da un monto neto de \$0.57 millones;<sup>15</sup> y \$1.96 millones para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de diversos Acuerdos emitidos por el Pleno del INAI relacionados con las medidas implementadas ante el COVID-19.<sup>16</sup>

Con relación al alcance de metas, la DGAJ reportó 25 indicadores. De acuerdo con los parámetros de semaforización, 23 se reportan en rango “aceptable” al haber cumplido con las metas programadas, uno en “crítico” al haber superado la meta establecida, y uno más en “riesgo”. Las acciones más relevantes se enuncian a continuación:

Tabla 5

### **Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre**

<b>Aprobado</b>	\$0.84
Reducción	-\$1.64
Ampliación	\$3.77
<b>Modificado</b>	\$2.98
Ejercido	\$2.98
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibile</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

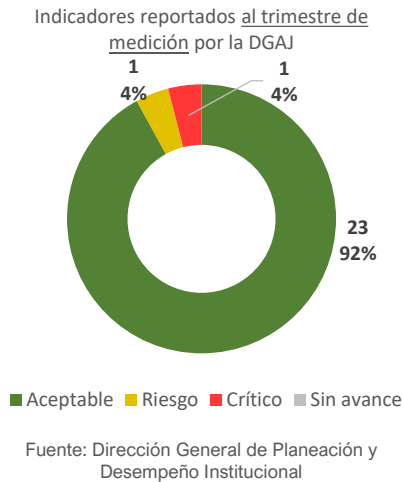
<sup>13</sup> Concentración por medidas administrativas 2T y Concentración por medidas administrativas 3T.

<sup>14</sup> Reducción L.

<sup>15</sup> Centralización de recursos.

<sup>16</sup> Ahorros 2T, Ahorros 3T y Ahorros 4T.

Gráfica 6



- Se concluyeron 85 juicios de amparo y 91 juicios de nulidad, de los cuales, 61 y 64, respectivamente, fueron reconocidos favorables.
- En la totalidad de juicios de amparo (85) y juicios de nulidad (91) concluidos, se reconoció comparecencia, esto en pos de salvaguardar los intereses del Instituto en los asuntos en los que éste sea parte.
- Se atendió la totalidad (210) de solicitudes de asesoría legal en procesos de licitación, invitaciones y adjudicaciones.
- La totalidad de asuntos (51) gestionados, hasta su publicación y presentación en el Diario Oficial de la Federación, se llevó a cabo correctamente, lo que permite que los actos del Instituto surtan efectos generales o respecto del tercero a quien se rigen.
- Se dio respuesta a 98.29% de las solicitudes de información presentadas por los particulares, faltando por dar respuesta a 52 solicitudes que se encuentran aún dentro del plazo de ley.
- Se atendió la totalidad (128) de juicios de amparo notificados al Instituto por el Poder Judicial de la Federación.
- Se atendió la totalidad (148) de juicios de nulidad notificados al Instituto por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Se atendió la totalidad (99) de consultas en materia jurídica de las demás unidades administrativas del INAI, brindando así certeza jurídica para la toma de decisiones.
- También, se atendió la totalidad (29) de consultas relacionadas con convenios entre el INAI y terceros.
- Se atendieron 3,623 solicitudes de información, de las cuales 3034 correspondieron al INAI y 590 fueron reorientadas (en 11 se determinó "No dar trámite").
- Se atendieron 121 recursos de revisión y nueve denuncias recibidas en materia de obligaciones sobre transparencia y acceso a la información interpuestas en contra del Instituto.

### Dirección General de Comunicación Social y Difusión

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Comunicación Social y Difusión (DGCSD) contó con un presupuesto aprobado de \$10.65 millones. Este monto se redujo en 36.27% (\$3.86 millones), es decir, al término del año el presupuesto modificado fue de \$6.79 millones, del cual se ejercieron el total de los recursos.

La variación se explica por una disminución de \$1.88 millones en el primer trimestre, \$2.13 millones en el tercero y \$0.14 millones en el cuarto. Esta última reducción es resultado la diferencia entre una transferencia por \$0.22 millones a esta área para dar destinos a los ahorros generados de enero a octubre y la disminución de \$0.08 millones por concepto de reducciones liquidadas.

En cuanto al avance de metas al periodo, la DGCSD reportó quince indicadores. De acuerdo con los parámetros de semaforización, nueve se encuentran en rango *aceptable* al haber cumplido con las metas programadas, una en *crítico*, al sobrepasar la meta por la mayor demanda de campañas de sensibilización, y cinco *sin avance*, debido a que, por la reorientación de recursos por la situación de la pandemia por COVID-19, no pudo llevarse a cabo la Encuesta de Percepción Ciudadana 2020, ni ejecutar los instrumentos de investigación relacionados con el grado de identificación institucional entre el personal y el posicionamiento entre los medios de comunicación. Las acciones principales que realizó esta Dirección General se enuncian a continuación:

Tabla 6

#### **Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre**

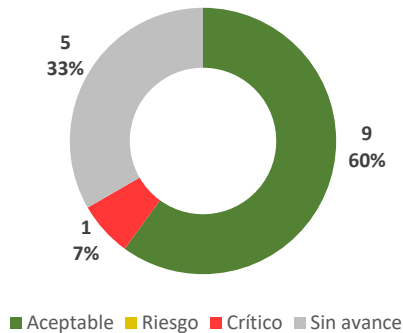
<b>Aprobado</b>	\$10.65
Reducción	-\$13.59
Ampliación	\$9.73
<b>Modificado</b>	\$6.79
Ejercido	\$6.79
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibles</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

Gráfica 7

Indicadores reportados al trimestre de medición por la DGCS



Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

- El cumplimiento de las actividades en materia de comunicación social dirigido a los medios y la sociedad reportó un 98.86%.
- Se realizaron las actividades programadas en la campaña institucional en medios 2020, en su versión denominada “La información puede salvar vidas. Acércate al INAI”, a partir del 19 de mayo de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Se realizaron un mayor número de campañas de sensibilización (54), de la cuales 26 fueron ejecutadas con base con lo programado y 28 extraordinarias por temas coyunturales, así como por la pandemia por COVID-19.
- Se elaboraron los cuatro reportes trimestrales de impacto en medios de comunicación, así como los referentes al desarrollo de acciones de coordinación de diseño gráfico, multimedios y textuales del Sitio Web.
- Se llevaron a cabo el total (542) de coberturas informativas de actividades institucionales solicitadas.
- Se sostuvieron tres alianzas con medios de comunicación para la promoción y difusión de las labores del INAI, dos con diarios de circulación nacional, “El financiero” y “El Universal”, y una más con el IMER.
- Dentro de la estrategia de comunicación interna, se atendieron 445 solicitudes de la DDHIG para la promoción de materiales en materia de equidad de género y derechos humanos. Además, durante los primeros meses del año, se llevaron a cabo las actividades consistentes en abrir, administrar y actualizar los canales de comunicación con el personal, en la Intranet y los acrílicos en elevadores.

## Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional (DGPDI) contó con un presupuesto aprobado de \$0.18 millones. Este monto se redujo en 58.37% (\$0.11 millones), es decir, al término del año el presupuesto modificado fue de \$0.07 millones, del cual se ejercieron el total de los recursos.

La variación se explica por la reducción de \$0.03 millones<sup>17</sup> en el primer trimestre y de \$0.08 millones en el cuarto trimestre, en este último periodo, la disminución se explica por la transferencia del presupuesto asociado a las actividades de la DDHIG, toda vez que esta, cambio de adscripción a la Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad<sup>18</sup>.

En cuanto al avance de metas al periodo, la DGPDI reportó nueve indicadores, de los cuales tres se encuentran como *no disponibles*. De acuerdo con los parámetros de semaforización, de los seis indicadores reportados, todos se encuentran en rango *aceptable* al haber cumplido con las metas programadas. Las acciones principales que realizó esta Dirección General se enuncian a continuación.

Tabla 7

### Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre

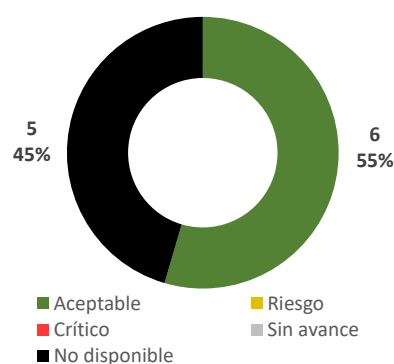
<b>Aprobado</b>	\$0.18
Reducción	-\$0.31
Ampliación	\$0.20
<b>Modificado</b>	\$0.07
Ejercido	\$0.07
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponible</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

Gráfica 8

Indicadores reportados al trimestre de medición por la DGPDI



Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

<sup>17</sup> Modificación del gasto de operación por \$0.04 millones a inicios de año y la recepción de \$0.01 millones para la elaboración de materiales para eventos del área de género.

<sup>18</sup> Modificación del estatuto orgánico del INAI mediante acuerdo ACT-PUB/1509/2020.05.



- El área de evaluación valoró las MIR de las Unidades Administrativas del Instituto. El resultado obtenido por estas fue “satisfactorio”, lo que se traduce como una mejora respecto a años anteriores, resultado del trabajo conjunto entre la DGPDI y las áreas para la atención de las recomendaciones de mejora.
- Al cierre del 2020, se concluyeron la totalidad de las actividades que integran el Programa Anual de Evaluación. De las actividades desarrolladas, destacan la Evaluación Anual del Desempeño del INAI 2019 y la valoración de las MIR 2020, así como la postulación y reconocimiento en octubre, del Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI, “Buenas Prácticas en el Uso de los Resultados de Monitoreo y Evaluación en el ciclo de las Políticas Públicas 2020” que promueve el CONEVAL.
- Durante el año, se atendieron 44 asesorías en las áreas de planeación y seguimiento. La mayoría de las asesorías se concentró en temas para el reporte de avances trimestrales; el llenado de formatos para avances de los Programas Nacionales (PROTAI-PRONADATOS) y el formato ABC para modificación de líneas de acción; para la atención a las recomendaciones de mejora establecidas en las mesas técnicas de desempeño 2020; y en la elaboración de la MIR 2021.
- En cuanto a la generación de informes trimestrales, la DGPDI envió en tiempo y forma a la SHCP el “Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” correspondiente a cada periodo de 2020.

## Dirección General de Administración

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Administración (DGA) contó con un presupuesto aprobado de \$32.05 millones. Este monto se incrementó 58.10%; por lo que, al término del periodo, su presupuesto modificado fue de \$50.68 millones, mismo que ejerció en su totalidad. Destaca que durante este periodo reintegró \$0.05 millones a la TESOFE; además tuvo ahorros por \$7.38 millones; reorientó \$4.84 millones al capítulo de servicios personales, y; \$0.70 millones por concepto de concentración por medidas administrativas.

Tabla 8

### **Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre**

<b>Aprobado</b>	\$32.05
Reducción	-\$65.88
Ampliación	\$84.51
<b>Modificado</b>	\$50.68
Ejercido	\$50.68
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibile</b>	-\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

Asimismo, el incremento se explica por diversas afectaciones. Es necesario precisar que inicialmente recibió \$3.49 millones debido a las modificaciones al gasto operativo, de conformidad con las partidas y calendarios autorizados por el Pleno del INAI el día 29 de enero de 2020.<sup>19</sup> Posteriormente, se llevaron a cabo adecuaciones entre las que destacan la centralización de recursos de \$4.23 millones,<sup>20</sup> la cual tiene como finalidad hacer más eficiente su uso; la concentración en la Dirección General de Administración de \$12.96 millones para cumplir con las medidas administrativas, preventivas y de actuación, derivadas de la emergencia sanitaria por COVID-19,<sup>21</sup> y; \$7.09 millones destinados al pago del impuesto predial del edificio sede del INAI.<sup>22</sup> Respecto a esta última modificación, \$3.19 millones fueron obtenidos del programa "K025" y \$3.90 millones del capítulo de servicios personales.

También, recibió \$1.99 millones que fueron destinados para servicio postal, compra del *no break* del sistema de alarma sísmica, guantes de látex, cubrebocas, entre otros.<sup>23</sup> Por parte de la DGPA recibió \$0.04 millones para gastos de servicio de traslado de invitados nacionales e internacionales al evento "Acceso a la información para una sociedad más

<sup>19</sup> Modificación de GO.

<sup>20</sup> Se toma el monto de presupuesto recibido; por concepto de centralización de recursos esta Dirección también reorientó a la DGAJ \$0.02 millones para publicación en el DOF.

<sup>21</sup> Concentración por medidas administrativas 2T, Concentración por medidas administrativas 3T y Concentración por medidas administrativas 4T.

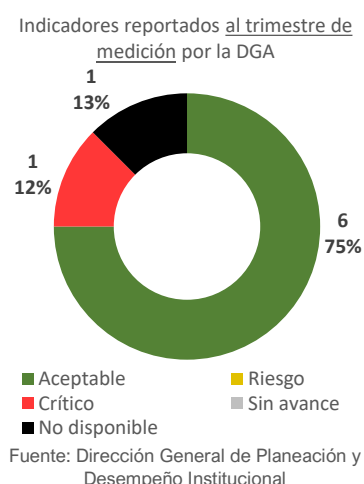
<sup>22</sup> Diferencia del pago del Impuesto predial y Pago de impuesto predial.

<sup>23</sup> Adecuación presupuestaria DGA y DGPVS.

justa"; a través de la DGC concentró \$0.14 millones para la compra de insumos de cafetería; se reorientaron también \$0.08 millones la publicación en el DOF del “Acuerdo ACT-PUB/12/11/2019.05 mediante el cual se presenta al pleno del INAI el Manual de Organización del OIC y se aprueba el catálogo de información de interés público”<sup>24</sup> y; \$0.25 millones adicionales para la adquisición de caretas no desechables y cubrebocas.<sup>25</sup>

Con relación al alcance de metas, la DGA reportó ocho indicadores. De acuerdo con los parámetros de semaforización, seis se reportan en rango “aceptable” al haber cumplido con las metas programadas, uno en “crítico” al no alcanzar la meta establecida, y uno más como “no disponible” debido a que aún no se cuenta con la información necesaria para su cálculo. Las acciones más relevantes se enuncian a continuación:

Gráfica 9



- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales atendió la totalidad de servicios requeridos (8662); tales como adquisición de bienes, contratación de servicios, servicios generales, entrega de insumos de papelería y cómputo, insumos de cafetería, montaje de salas para eventos.
- la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional atendió la totalidad de servicios requeridos (417), tales como movimientos de personal (altas, bajas y cambios de adscripción y puesto), solicitud de prestadoras y prestadores de servicio social y prácticas profesionales, permisos, licencias.
- Se elaboraron y difundieron ocho infografías en las que se proveyó información clara y concisa sobre las herramientas y mecanismos desarrollados para facilitar a los servidores públicos del INAI la comprensión y el trámite de los servicios que otorga esta dirección.
- La Dirección de Recursos Financieros atendió la totalidad de servicios requeridos (1714) por las unidades administrativas del INAI, específicamente pago a proveedores y prestadores de servicios, viáticos, entre otros.
- La DGA mantuvo la eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus actividades prioritarias.

<sup>24</sup> 212/18, 214/27, 250/30 y 310/11.

<sup>25</sup> Adquisición de equipo de protección (caretas) y Adquisición de equipo de protección (cubrebocas).

## Secretaría Ejecutiva

Las cinco Direcciones Generales que conforman la Secretaría Ejecutiva contaron con un presupuesto aprobado de \$72.97 millones, que se redujo inicialmente en \$2.03 millones a raíz de las modificaciones al gasto de operación, de acuerdo con las partidas y calendarios autorizados por el Pleno; por lo que el presupuesto inicial disponible inicial fue de \$70.94 millones. Posteriormente, se llevaron a cabo diversas modificaciones presupuestarias, que derivaron en un incremento del presupuesto hasta llegar a \$83.11 millones, mismo que se ejerció en su totalidad.

Cabe señalar que estas Direcciones en conjunto reintegraron \$3.28 millones a la TESOFE; reorientaron \$5.83 millones a la DGA a fin de cumplir con las medidas administrativas, preventivas y de actuación, derivadas de la cancelación de foros y eventos; reorientaron \$1.36 millones con motivo de la centralización de recursos hacia las Direcciones encargadas de acuerdo con sus atribuciones, y; la DGGIE y la DGPVS tuvieron ahorros por \$1.44 millones, los cuales fueron reorientados a otros programas y proyectos del Instituto.

Asimismo, el incremento del presupuesto se explica por la recepción de \$18.29 millones por concepto de ahorros; a través de diversas afectaciones recibieron \$3.35 millones para capacitación de servidores públicos, licencias de software y para mantenimiento de bienes informáticos. Además, la DGTI recibió recursos por \$2.52 millones<sup>26</sup> para apoyar la compra de dispositivos de almacenamiento y diversas licencias de software, así como el desarrollo de la segunda etapa de las pizarras de avance de los programas nacionales del SNT<sup>27</sup>, y la DGAI concentró \$0.06 millones debido a que esta centraliza los recursos para viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

Tabla 10

### **Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre**

<b>Aprobado</b>	\$72.97
Reducción	-\$5.50
Ampliación	\$2.77
<b>Modificado</b>	\$83.11
Ejercido	\$83.11
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponible</b>	-\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

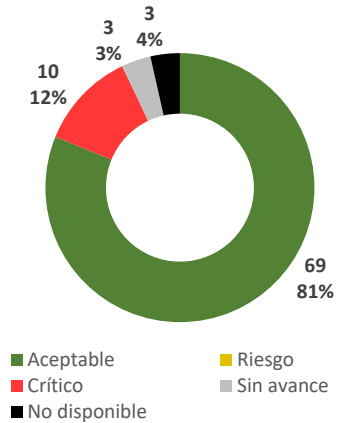
<sup>26</sup> Afectaciones 170/16, 170/69, 170/73, 620/47 y 710/14.

<sup>27</sup> El desarrollo de este proyecto se realiza a través de la terciarización de servicios profesionales de informática para los sistemas institucionales.

Con relación al alcance de metas, estas Direcciones en conjunto reportan 85 indicadores; la gráfica 9 muestra el cumplimiento de acuerdo con los parámetros de semaforización. Destaca que del total de indicadores reportados 72 (85%) cumplieron las metas programadas, no obstante, tres de estos son reportados en “crítico” debido a un sobrecumplimiento, y 69 se encuentran en rango “aceptable”; Además, siete indicadores se reportan en “crítico” ya que no cumplieron con las metas establecidas, y tres “sin avance” y tres como “no disponibles”. Estos últimos debido a que aún no se cuenta con la información para su cálculo.

Gráfica 10

Indicadores reportados al trimestre de  
medición por la SE



Fuente: Dirección General de Planeación y  
Desempeño Institucional

### Dirección General de Asuntos Internacionales

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Asuntos Internacionales (DGAI) contó con un presupuesto original aprobado de \$2.07 millones el cual se disminuyó en 83.64% (\$1.73 millones), por lo que al término del trimestre el presupuesto modificado fue de \$0.34 millones, del cual se ejercieron el total de los recursos.

La variación se explica porque a inicios de año, el presupuesto original se incrementó en \$0.22 millones<sup>28</sup>, mientras que, en el segundo y cuarto trimestre, se redujo en \$1.50 y \$0.45, respectivamente. Esta última disminución, fue resultado de la transferencia de \$0.46 millones a la DGA a fin de concentrar recursos y la recepción de \$0.01 millones para dar destino a los ahorros generados durante el periodo enero – octubre.

En cuanto al avance de metas al periodo, la DGAI reportó siete indicadores. De acuerdo con los parámetros de semaforización, todos se encuentran en rango *aceptable* al haber cumplido con las metas programadas. Las principales acciones que realizó esta Dirección General se enuncian a continuación:

- Durante 2020, la DGAI recibió tres visitas internacionales en las cuales se llevó a cabo intercambio de conocimiento:

<sup>28</sup> Resultado de la ampliación de \$0.77 millones por concepto de gasto operativo y la reducción de \$0.54 millones de la centralización de recursos.

Tabla 10

#### **Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre**

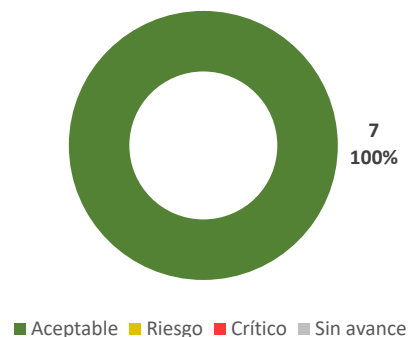
<b>Aprobado</b>	\$2.07
Reducción	-\$4.86
Ampliación	\$3.13
<b>Modificado</b>	\$0.34
Ejercido	\$0.34
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibles</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

Gráfica 11

Indicadores reportados al trimestre de medición por la DGAI



Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

- Visita de las funcionarias de la Oficina de la Comisionada de Información del Reino Unido y Presidenta de la Asamblea Global de Privacidad (GPA) al INAI para discutir diversos aspectos relacionados con la organización de la GPA 2020, mismo que con motivo de la emergencia sanitaria se postergó al ejercicio 2021. Las referidas funcionarias impartieron una plática dirigida a funcionarios del INAI sobre diferentes temas emergentes relacionados con la privacidad y la protección de datos personales.
- Visita de Jaco Du Tout Jefe de la Sección de Acceso Universal a la Información de la UNESCO, con el objeto de conocer a las autoridades del INAI, a efecto de conversar sobre los diversos proyectos que habían sido platicados y trabajados con la UNESCO – regional.
- Visita de José Luis Samaniego y Valeria Torres Larranaga de la CEPAL, a fin de conversar sobre posibles esquemas de cooperación vinculados con la inminente aprobación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú.
- Se compartieron con las áreas de Protección de Datos y la Secretaría Ejecutiva, los siguientes documentos compartidos como buenas prácticas: 1. REPORT on "DIGITAL SOLUTIONS TO FIGHT COVID-19 "; 2. "Siete lecciones aprendidas sobre seguridad digital durante la crisis del COVID-19"; 3. "Digital Economy Outlook 2020"; 4. NOTA SOBRE ESTUDIOS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE VULNERACIONES DE DATOS Y RIESGOS (reportes primer y segundo semestre); y 5. "Artificial Intelligence in the time of COVID-19: Insights for Latin America and the Caribbean".
- En el marco de la promoción y vinculación internacional, se llevaron a cabo la totalidad de las actividades relativas al "Proyecto de cooperación AMEXCID: México – Perú", "Proyecto de cooperación AMEXCID: México – Paraguay", y la celebración del "Convenio específico de colaboración entre la ANTAI de Panamá y el INAI".
- Se ejecutaron adecuadamente las actividades relacionadas con redes, foros internacionales y relaciones bilaterales de las que forma parte el INAI, así mismo, se dio atención a la totalidad de las consultas en materia de acceso a la información y datos personales.

## Dirección General de Tecnologías de la Información

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) tuvo un presupuesto aprobado de \$58.50 millones, el cual se incrementó en 24.19%; en consecuencia, el presupuesto modificado fue de \$72.64 millones, mismo que se ejerció en su totalidad.

Al término del 2020, esta Dirección reintegró \$1.33 millones a la TESOFE y tuvo reducciones primero, por \$6.67 millones debido a la modificación del presupuesto para gasto operativo y posteriormente se reorientaron \$0.07 millones hacia las áreas encargadas de ejercerlos de acuerdo con sus atribuciones.

Además, recibió recursos por \$22.22 millones: por concepto de ahorros recibió \$16.09 millones para la contratación de servicios de soporte técnico para firma electrónica avanzada y ceremonia de atestiguamiento de autoridad certificadora del INAI y para el desarrollo de la “Sistematización del procedimiento de trámite de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales que implementará la Dirección General de Normatividad y Consulta”, entre otros; a través de diversas adecuaciones recibió \$3.60 millones para la adquisición de licencias de software, equipos de cómputo y de dispositivos móviles; también, recibió recursos a través de la DGCSA por un monto de \$2.02 millones para la adquisición de diversas licencias de software, dispositivos de almacenamiento y equipo para realizar actividades de las áreas de Televisión y Diseño;<sup>29</sup> la DGTSN reorientó a esta Dirección \$0.50 millones para el desarrollo de la segunda etapa de las pizarras de avance de los programas nacionales del SNT, el cual se realiza a través de la terciarización de servicios profesionales de informática para los sistemas institucionales, y; a través de la DGAP recibió \$0.01 millones para la adquisición de una licencia para el funcionamiento de estrados electrónicos para la notificación de resoluciones de medios de impugnación y actuaciones relacionadas.

Tabla 11

### **Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre**

<b>Aprobado</b>	\$58.50
Reducción	-\$63.37
Ampliación	\$77.51
<b>Modificado</b>	\$72.64
Ejercido	\$72.64
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibles</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

<sup>29</sup> Afectaciones 170/16, 170/69 y 170/73

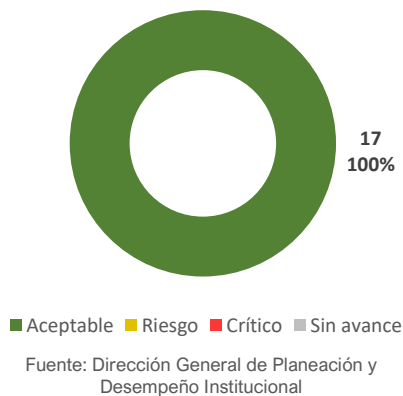


Con relación al alcance de metas, esta Dirección reporta 17 indicadores, los cuales se encuentran en rango “aceptable”, de acuerdo con los parámetros de semaforización. Las acciones más relevantes realizadas se enuncian a continuación:

Respecto a los procesos sustantivos del Instituto:

Gráfica 12

Indicadores reportados al trimestre de  
medición por la DGTI



- Se atendieron 92 solicitudes de nueva funcionalidad para la Plataforma Nacional de Transparencia y 14 para los sistemas que ya operan en el Instituto; de estos últimos, se desarrollaron e implementaron un total de 113 nuevas funcionalidades.
- Se atendieron 808 solicitudes de soporte de usuarios de la PNT y 1,878 de usuarios de los aplicativos del Instituto que se encuentran en operación.
- Se realizaron cuatro pruebas de penetración a fin de detectar debilidades de seguridad de los microsistemas Institucionales.

Se proporcionaron servicios integrales en materia de TIC's, los cuales consistieron en lo siguiente:

- Se atendieron 478 requerimientos con relación a fallas en los equipos de cómputo, y altas y bajas de personal, entre otras.
- Se brindaron 5,088 asesorías, mismas que fueron atendidas en un tiempo menor a 4 horas, entre estas se encuentran las de soporte para acceso remoto a carpetas compartidas, cambio de contraseña de manera remota, etc.
- Se atendieron 2605 solicitudes de soporte a *malware*; asimismo, se realizaron adecuaciones a la consola de antivirus y se crearon nuevas reglas.
- Se atendieron 608 solicitudes de soporte de los usuarios de los aplicativos del Instituto que se encuentran en operación.

Se llevó a cabo el programa de concientización sobre el aprovechamiento de TIC, por lo que:

- Se realizaron 77 publicaciones de buenas prácticas en uso de TIC's y seguridad, mejor conocidas como InfoTips y SeguriTips.

## Dirección General de Gestión de Información y Estudios

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Gestión de Información y Estudios (DGGIE) contó con un presupuesto aprobado de \$3.01 millones. Este monto se redujo en 74.42% (\$2.24 millones), es decir, al término del año el presupuesto modificado fue de \$0.77 millones, del cual se ejercieron la totalidad de los recursos.

La variación se explica porque, en el primer trimestre, al presupuesto original se le sumaron \$0.47<sup>30</sup> millones, para después reducirse en \$1.52<sup>31</sup> y \$0.07<sup>32</sup> millones, respectivamente, en el segundo y tercer trimestre. Finalmente, en el último trimestre, el presupuesto modificado disminuyó \$1.11 millones, debido a los ahorros generados en el periodo de enero octubre, la concentración de recursos puestos a disposición y las reducciones liquidas.

En cuanto al avance de metas al periodo, la DGGIE reportó dieciséis indicadores en los que, de acuerdo con los parámetros de semaforización, quince se encuentran en rango *acceptable* al haber cumplido con las metas programadas, y uno en crítico, al ubicarse por debajo de la meta. Las acciones principales que realizó esta Dirección General se enuncian a continuación:

Tabla 12

### **Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre**

<b>Aprobado</b>	\$3.01
Reducción	-\$7.58
Ampliación	\$5.34
<b>Modificado</b>	\$0.77
Ejercido	\$0.77
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibile</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

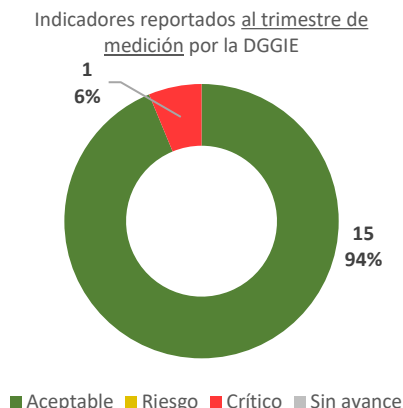
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

<sup>30</sup> Resultado de la suma de \$0.63 millones por concepto de modificación de gastos de operación y la transferencia de \$0.17 millones por centralización de recursos a la DGA.

<sup>31</sup> Ahorros para situación COVID.

<sup>32</sup> Concentración de recursos por medidas administrativas, preventivas y de actuación.

Gráfica 13



Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

- Durante el año 2020 se conformó el Equipo Líder para la Implementación del Modelo de Gestión Documental de la RTA (INAI, AGN, SFP y SSPC), así mismo, se continuó dando seguimiento a los SO que formaron parte del grupo piloto (IMPI, SCT, TEPJF, ASF y GACM).
- Se realizaron 18 acciones de vinculación con base en la estrategia nacional e internacional en materia de gestión documental y administración de archivos.
- La SFP se encuentra en el proceso inicial de implementación del modelo MDG-RTA.
- Se realizó la renovación con ICA (International Council on Archives), AMBAC (Asociación Mexicana de Bibliotecarios AC), ALA (Asociación Latinoamericana de Archivos) y SAA (Society of American Archivist).
- Se cumplió con la renovación del convenio INAI-AGN-NDI, para la vinculación con organismos e instituciones expertas en materia de gestión documental y archivos.
- Con el propósito de buscar eficiencia en prácticas de organización en materia de gestión documental y archivos, el INAI a través de la DGGIE impartió a los órganos garantes de Quintana Roo, Chetumal; Nuevo León, Monterrey; y Xalapa, Veracruz, el Curso-taller "Principios y deberes de los Sujetos Obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia de gestión documental y administración de archivos" en los órganos garantes de Quintana Roo, Chetumal; Nuevo León, Monterrey; y Xalapa, Veracruz. Además, participó en tres comisiones en la materia y seis diplomados en gestión documental.
- Se llevó a cabo el estudio "La trascendencia de la preservación de los archivos digitales, como garantía de derechos para los ciudadanos para el acceso a la información en época de pandemia".
- Se realizaron los análisis de las legislaciones locales en materia de archivos de los estados de Baja California, Chiapas, Estado de México, Baja California Sur, Morelos, Puebla, Guanajuato, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Aguascalientes.
- Se llevaron a cabo todas las actividades programadas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2020, cuyo objetivo es dar continuidad a los objetivos institucionales vinculados a la organización de archivos en los niveles normativos y operativos del SIA del INAI.

- Se efectuaron la totalidad de actividades planeadas para la conformación del Archivo Histórico del INAI, así como del Centro de Documentación Especializado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## Dirección General de Capacitación

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Capacitación (DGC) contó con un presupuesto aprobado de \$3.26 millones. Este monto se redujo 35.81%; por lo que, al término del periodo, su presupuesto modificado fue de \$2.09 millones, mismo que ejerció en su totalidad.

La Dirección reintegró \$0.37 millones a la TESOFE,<sup>33</sup> también, debido a las medidas de ahorro a causa de la pandemia por COVID, puso a disposición de la DGA \$0.94 millones para cumplir con las medidas administrativas, preventivas y de actuación, para las personas servidoras públicas del INAI, derivadas de la emergencia sanitaria por COVID-19.<sup>34</sup>

Además, si bien la DGC recibió \$0.79 millones debido a las modificaciones al gasto operativo (de conformidad con las partidas y calendarios autorizados por el Pleno del INAI el día 29 de enero de 2020);<sup>35</sup> derivado de la centralización de recursos, su presupuesto se redujo \$0.17 millones, mismos que fueron reorientados a áreas encargadas de ejercerlos de acuerdo con sus atribuciones.<sup>36</sup> Entre otras reducciones, se encuentran \$0.14 millones para el servicio de cafetería<sup>37</sup> y \$0.33 millones destinados al mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo del INAI.<sup>38</sup>

Con relación al alcance de metas, la DGC reportó 24 indicadores. De acuerdo con los parámetros de semaforización, 19 se reportan en rango “aceptable” al haber cumplido con las metas programadas, cuatro en “crítico” —tres superaron la meta establecida y uno no

Tabla 13

### **Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre**

<b>Aprobado</b>	\$3.26
Reducción	-\$5.35
Ampliación	\$4.18
<b>Modificado</b>	\$2.09
Ejercido	\$2.09
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibile</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

<sup>33</sup> Reducción L.

<sup>34</sup> Concentración por medidas administrativas 2T y Concentración por medidas administrativas 4T.

<sup>35</sup> Modificación de GO.

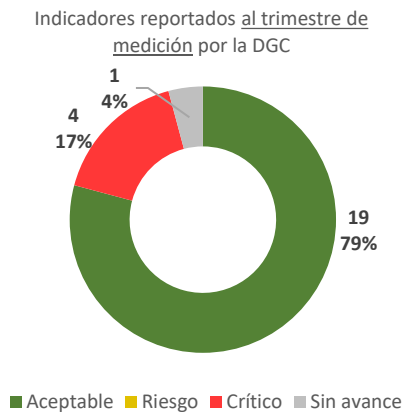
<sup>36</sup> Centralización de recursos.

<sup>37</sup> Afectación 250/30

<sup>38</sup> Adecuación presupuestaria DGA, DGPAR, DGVCCF, DGAI, DGCS y DGGIE.

la alcanzó— y uno más “sin avance”. Las acciones más relevantes se enuncian a continuación:

Gráfica 14



Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

- De acuerdo con la Evaluación de Enseñanza Aprendizaje, en las 78 acciones de capacitación ejecutadas, en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares, se reportó un óptimo aprovechamiento de los contenidos impartidos (promedio de 9.97 en escala de 1 a 10). Asimismo, el desempeño del instructor, el objetivo y contenido de los cursos, así como la utilidad y oportunidad, fueron evaluados satisfactoriamente (promedio de 9.5 en escala de 1 a 10) por 3772 participantes.
- Se registró una eficiencia terminal de 97.15% en 158 acciones de capacitación realizadas. De 6741 personas inscritas, 6549 acreditaron las Evaluaciones de Enseñanza Aprendizaje correspondientes, divididas en 4052 mujeres y 2497 hombres.
- Se logró la incorporación de 27 nuevos sujetos regulados y autorregulados al programa de capacitación “Aliados INAI por la Protección de Datos Personales”.
- Los sujetos regulados y autorregulados que se incorporaron al programa de capacitación “Aliados INAI por la Protección de Datos Personales”, cumplieron satisfactoriamente (84%) la meta de participantes a capacitar en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares establecida en sus Programas de Capacitación 2020.
- Se ejecutaron 48 acciones de capacitación básica en materia de protección de datos personales en posesión de particulares dirigidas a sujetos regulados interesados con la instrucción del personal de la Dirección de Capacitación de Datos Personales. Esto se logró gracias a la implementación de una nueva modalidad de capacitación (en línea síncrona) y la adaptación inmediata del equipo de capacitación. Vale la pena destacar que este cambio no sólo permitió cumplir de manera eficiente con la meta establecida, sino también, generó un incremento significativo de participantes en cada acción de capacitación ejecutada.
- Mediante un convenio de colaboración con la UNAM, se impartió el cuarto semestre de la Segunda Generación de la Maestría en Derecho en el campo de conocimiento de Derecho a la Información.

**Dirección General de Promoción y de Vinculación con la Sociedad**

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad (DGPVS) contó con un presupuesto aprobado de \$6.14 millones. Este monto se incrementó en 18.36%, por lo que al término del periodo su presupuesto modificado fue de \$7.27 millones, mismo que se ejerció en su totalidad.

Al término de 2020, se reintegraron de \$0.96 millones a la TESOFE; también, debido a la cancelación de foros y eventos el Instituto tomo medidas administrativas, preventivas y de actuación, por lo que esta Dirección reorientó \$1.34 millones a la DGA, y; tuvieron ahorros por \$0.95 millones.

Además, se realizaron diversas afectaciones que explican la variación. Por un lado, se realizó la centralización de recursos por \$0.35 millones, los cuales son reorientados a las áreas encargadas de ejercerlos de acuerdo con sus atribuciones; por otro lado, recibió \$2.44 millones debido a las modificaciones al gasto operativo, de acuerdo con los calendarios y partidas aprobadas por el pleno; \$2.20 millones para la implementación de la estrategia "Promociona, vincula y acciona tus derechos",<sup>39</sup> y; \$0.08 millones<sup>40</sup> para servicios para capacitación a servidores públicos y otros servicios comerciales.

En cuanto al alcance de metas, reporta 21 indicadores, mismos que de acuerdo con los parámetros de semaforización 11 se reportan en rango "aceptable", cinco en "crítico"-tres superaron la meta establecida y no la alcanzaron-, dos "sin avance" y tres se reportan como

Tabla 14

**Balance presupuestario\* anual al:  
cuarto trimestre**

<b>Aprobado</b>	\$6.14
Reducción	-\$11.33
Ampliación	\$12.46
<b>Modificado</b>	\$7.27
Ejercido	\$7.27
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibile</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

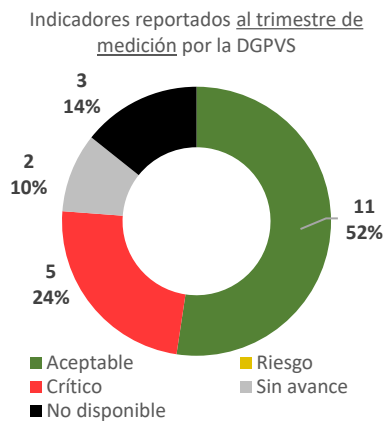
<sup>39</sup> La estrategia tiene como objetivo que los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad como son las personas con discapacidad, migrantes, adultos mayores, población indígena, personas con VIH/SIDA y personas con diversidad sexual, entre otros, puedan conocer y ejercer los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, para hacer frente a las consecuencias de la actual Pandemia por Covid-19 y los utilicen para acceder a otros derechos.

<sup>40</sup> GOA11.01 Servicios para capacitación a servidores públicos33401 por \$0.04

GOA12.01 Servicios relacionados con traducciones33601 por \$835.66 pesos y Otros servicios comerciales 33602 por \$0.04

“no disponible” debido a que aún no se cuenta con la información para el cálculo de los indicadores. Las acciones más relevantes se enuncian a continuación:

Gráfica 15



Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

Como parte del Programa de Promoción de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales:

- Se llevó a cabo la Semana Nacional de Transparencia 2020: "Salud Pública y Transparencia, importancia de la información pública para afrontar crisis sanitarias".
- Se realizó la 10° Edición del Premio a la Innovación en Transparencia, sin embargo, derivado de la emergencia sanitaria, la Ceremonia de Premiación se pospuso para 2021.
- Se realizó el Concurso Nacional de historieta Infantil; el Concurso Nacional de Cuento Juvenil; el Concurso Nacional de Trabajo Universitario; y Concurso Nacional de Spot de Radio 2020.
- Se sensibilizó a 5,261 personas a través de diversos talleres virtuales en materia de protección de datos personales y acceso a la información. .
- En cuanto hace a la presencia institucional en la Feria Internacional del Libro de Minería, para promover los derechos que tutela el Instituto, se participó en la Fil de Minería y, derivado de la emergencia sanitaria, posteriormente se tuvo presencia de manera virtual en la Semana Nacional de Educación Financiera; el Seminario de la Red por la Rendición de Cuentas; la Feria Internacional del Libro del Poder Judicial de la Federación y; la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

Con relación al Programa de Sensibilización de Derechos (PROSEDE-INAI) y la Red para la Utilidad Social de los Derechos Tutelados (Red USOC) por el INAI:

- Se concluyeron un total de 21 proyectos con financiamiento PROSEDE-INAI.
- Se establecieron 47 enlaces de trabajo en la RED USOC.

Con respecto a las asesorías que brinda el Centro de Atención a la Sociedad (CAS):

- Se evaluó la asesoría que brinda el CAS a través de una encuesta de satisfacción ciudadana la cual reveló que 9 de cada 10 personas usuarias consideran que se los asesores brindaron asesoría oportuna y de calidad.



Con relación a la Estrategia de transversalización de derechos humanos, igualdad y género implementada:

- El 55% de la plantilla del personal del Instituto fue capacitado en materia de derechos humanos, igualdad y género; del total de personas capacitadas, solo el 56% obtuvo calificación satisfactoria en la evaluación, lo que representa un retroceso de 22.52% en relación con la meta alcanzada en 2019.

## Secretaría de Acceso a la Información

Las Direcciones Generales que integran la Secretaría de Acceso a la Información (SAI) contaron con un presupuesto aprobado de \$4.88 millones, el cual se incrementó inicialmente en \$0.64 millones derivado de las modificaciones al gasto operativo; por lo que su presupuesto de operación disponible inicial fue de \$5.51 millones. Adicionalmente se realizaron afectaciones presupuestarias que derivaron en la reducción que dejó un presupuesto modificado de \$0.76 millones, el cual se ejerció en su totalidad.

Es necesario indicar las reducciones se debieron principalmente a que, por concepto de centralización de recursos, se reorientaron \$1.68 millones a las Direcciones encargadas de ejercerlas de acuerdo con sus atribuciones y \$2.52 millones fueron transferidos a la DGA a fin de cumplir con las medidas administrativas, preventivas y de actuación, derivadas de la cancelación de foros y eventos. Finalmente, se reintegraron \$0.02 millones a la TESOFE.

En cuanto al alcance de metas, reportan 107 indicadores de los cuales, la gráfica 16 muestra su cumplimiento de acuerdo con los parámetros de semaforización. Es necesario apuntar que 97 (90.7%) indicadores cumplieron con las metas establecidas, sin embargo, 13 se reportan en rango “crítico” debido a un sobrecumplimiento de las metas, mientras que 84 se reportan en rango “aceptable”.

Tabla 14

### **Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre**

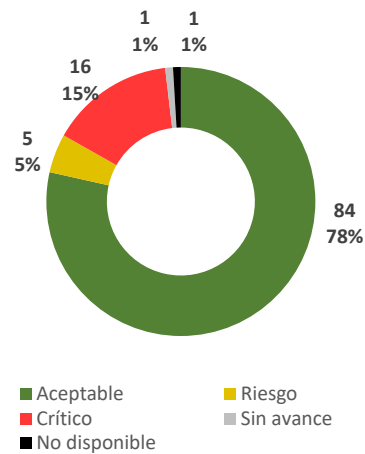
<b>Aprobado</b>	\$4.88
Reducción	-\$9.82
Ampliación	\$5.71
<b>Modificado</b>	\$0.76
Ejercido	\$0.76
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponible</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

Gráfica 16

Indicadores reportados al trimestre de medición por la SAI



Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

Del resto de los indicadores cinco se reportan en “riesgo”; tres en “crítico” al no haber alcanzado las metas programadas; uno “sin avance” y; uno como disponible ya que al momento de este reporte no se cuenta con los datos necesarios para realizar el cálculo del indicador.

**Dirección General de Políticas de Acceso**

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Políticas de Acceso (DGPA) contó con un presupuesto aprobado de \$1.11 millones. Este monto se redujo en 93.13%, es decir, al término del periodo el presupuesto modificado fue de \$0.08 millones, mismo que se ejerció íntegramente.

Al término de 2020 reintegraron a la TESOFE \$241.26 pesos y, debido a la cancelación de foros y eventos, reorientó a la DGA \$0.66 millones por concepto de concentraron por medidas administrativas. Adicionalmente, entre las adecuaciones presupuestarias realizadas se encuentra la reducción de \$1,406.40 pesos derivado de las modificaciones al gasto operativo y la reorientación de \$0.04 millones a la DGA para la asistencia de invitados nacionales e internacionales al evento “Acceso a la información para una sociedad más justa”.

Con relación al alcance de metas, la DGPA reporta nueve indicadores, de los cuales, de acuerdo con los parámetros de semaforización, cuatro se encuentran en rango “*aceptable*”, uno en “*riesgo*” y cuatro en “*crítico*”. Las acciones más relevantes realizadas se enuncian a continuación:

Tabla 16

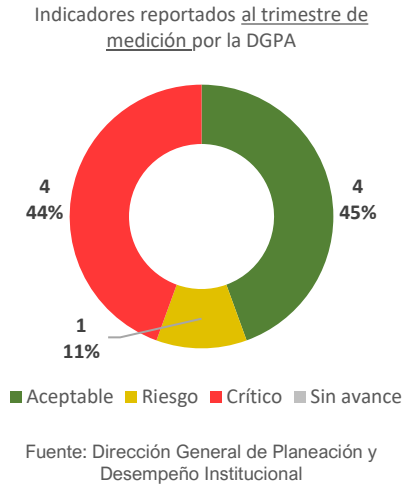
**Balance presupuestario\* anual al:  
cuarto trimestre**

<b>Aprobado</b>	\$1.11
Reducción	-\$2.24
Ampliación	\$1.21
<b>Modificado</b>	\$0.08
Ejercido	\$0.08
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibile</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

Gráfica 17



En cuanto a la formalización de compromisos de implementación de políticas de acceso:

- Se desarrolló la política Contrataciones Abiertas y la del PlanDAI.
- Se brindó asistencia a 35 sujetos obligados y miembros de la sociedad civil para el diseño, formulación y documentación de sus políticas de acceso a la información. Derivado de lo anterior, se realizó un plan de trabajo en materia de Publicidad Abierta; para la política de Contrataciones Abiertas, se firmaron convenios con los Órganos Garantes Locales (OGL) de Chihuahua y Zacatecas y se elaboraron siete planes de trabajo con otros OGL, y; en cuanto al PlanDAI, 14 OGL elaboraron su Plan Local de Socialización.

Además,

- Se publicaron los resultados diagnósticos del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal 2020 y de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2019.
- Se realizaron 67 sesiones de sensibilización y asistencia técnica en temas de Comisiones abiertas -para dar a conocer las características de la nueva versión de la herramienta y su proceso de actualización de información- y de Publicidad Abierta -relativa al proceso de actualización de la herramienta a su nueva versión.
- Se tuvieron 24 sesiones de acompañamiento para el diseño, formulación y documentación de las políticas de acceso, con diversos Órganos Garantes, así como con la COTAI y la ANTAI-Panamá, entre otros.

## Dirección General de Evaluación

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Evaluación (DGE) contó con un presupuesto aprobado de \$0.83 millones. Este monto se redujo en 99.22% (\$0.82 millones), es decir, al término del año el presupuesto modificado fue de \$0.01 millones, del cual se ejercieron todos los recursos.

La variación se explica porque en los meses de mayo y septiembre, se transfirieron \$0.30 y \$0.02 millones a la DGA<sup>41</sup>. Aunado a ello, en el último trimestre se efectuó una reducción por \$0.50 millones para reorientar recursos a actividades de otras Unidades Administrativas.

Tabla 17

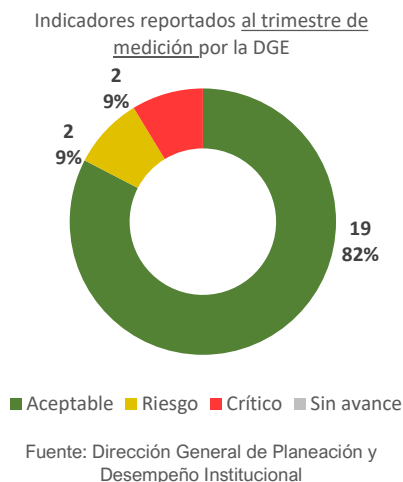
### Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre

<b>Aprobado</b>	\$0.83
Reducción	-\$1.82
Ampliación	\$1.00
<b>Modificado</b>	\$0.01
Ejercido	\$0.01
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibles</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

Gráfica 18



En cuanto al avance de metas al periodo, la DGE reportó 23 indicadores en los que, de acuerdo con los parámetros de semaforización, 19 se encuentran en rango *aceptable* al haber cumplido con las metas programadas, dos en *riesgo*, y dos en *crítico*, toda vez que superó la meta. Las acciones principales que realizó esta Dirección General se enuncian a continuación.

- El índice Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT) registró un porcentaje de 78.69, resultado de un mejor desempeño, respecto al año anterior, en dos de sus dimensiones: Unidades de Transparencia y Capacitación.

<sup>41</sup> Ahorros para situación COVID.

- Se verificó de manera adecuada al total de SO del ámbito federal contemplados en las cuatro dimensiones del ICCT, con el propósito de revisar el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.
- Para mantener actualizado el Padrón de Sujetos Obligados, se realizaron 56 altas y bajas en el durante el año.
- Se realizaron un total de 11 acciones en los estados de Coahuila, Nayarit, Tabasco y Veracruz, para la atención de las dudas de los sistemas de la PNT.
- Se atendió la demanda de reportes estadísticos, así mismo, se publicaron la totalidad de las estadísticas de Transparencia y Acceso a la Información.
- Se procesaron de manera eficiente los datos necesarios para la elaboración del Informe Anual.
- Se actualizaron conforme a lo programado la base de datos de las solicitudes de información ingresadas y recursos interpuestos, así como la de medios de impugnación.

**Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia**

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia (DGGAT) contó con un presupuesto aprobado de \$0.7 millones, sin embargo, este se redujo en 88.72% (\$0.62); en consecuencia, el presupuesto modificado fue \$0.08 millones, mismo que se ejerció en su totalidad.

La variación anterior se explica ya que inicialmente, debido a las modificaciones al gasto operativo, recibió \$0.10 millones; posteriormente, por concepto de *centralización de recursos* se reorientaron \$0.39 millones hacia las áreas encargadas de ejercerlos de acuerdo con sus atribuciones.

Finalmente, debido a las medidas administrativas, preventivas y de actuación tomadas por el Instituto, fueron reorientados a la DGA \$0.33 millones a razón de la cancelación de foros y eventos.

Con relación al alcance de metas, esta Dirección reporta nueve indicadores, los cuales, de acuerdo con los parámetros de semaforización, cinco se encuentran en rango “*aceptable*”, tres en “*crítico*” y uno se reporta como “*no disponible*” ya que, al momento del reporte, los datos para el cálculo del indicador se encuentran vinculados los resultados del Censo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del INEGI, sin embargo, estos no han sido publicados:

Tabla 18

**Balance presupuestario\* anual al:  
cuarto trimestre**

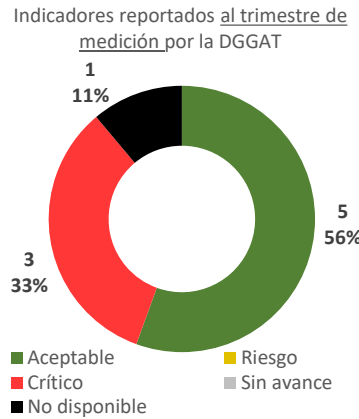
<b>Aprobado</b>	\$0.70
Reducción	-\$1.49
Ampliación	\$0.87
<b>Modificado</b>	\$0.08
Ejercido	\$0.08
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponible</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.



Gráfica 19



Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

- Durante 2020, se incorporaron 27 nuevos sujetos obligados, por lo que actualmente 219 instituciones realizan acciones de Gobierno Abierto, especialmente de la iniciativa "Gobierno Abierto: Cocreación desde lo Local".
  - Durante el segundo semestre se llevó a cabo la Jornada Nacional de Capacitación en materia de Transparencia Proactiva, lo que derivó en la incorporación de 29 nuevos sujetos obligados; en consecuencia, al término de 2020, se cuenta con 232 sujetos obligados que realizan acciones de Transparencia Proactiva.
- 
- Se realizaron 27 acciones de sensibilización en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, entre las que se destacan la participación en la Jornada de Capacitación en materia de Transparencia Proactiva; una sensibilización a los integrantes del Secretariado Técnico Local en el Estado de México, con miras a la generación del primer plan de acción en la entidad, y; como parte del programa anual de capacitación del INAI, fueron realizadas cuatro capacitaciones a personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal.
  - Se atendieron 24 consultas en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva.
  - Se llevaron a cabo 32 actividades de promoción y/o acompañamiento, entre las que se destacan la presentación de la "Guía de Transparencia Proactiva" dirigida a sujetos obligados de las entidades federativas; la participación en la sesión de trabajo convocada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, con la finalidad de establecer un espacio de acompañamiento y coordinación conjunta, y; la primera y segunda etapa de la Jornada Nacional de Capacitación en materia de Transparencia Proactiva.
  - Se realizaron 10 actividades como parte de la participación del INAI en la Alianza para el Gobierno Abierto; en este sentido, la DGGAT participó en distintas reuniones de seguimiento y de toma de decisiones como parte del Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México y elaboró la propuesta de estrategia para incentivar postulaciones, en el marco del SNT, sobre la Alianza para el Gobierno Abierto y su proyecto de ampliación de los gobiernos locales.

**Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales**

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales (DGEALSUPFM) contó con un presupuesto aprobado de \$0.48 millones, no obstante, este monto se redujo en 97.05%, por lo que al término del periodo el presupuesto modificado fue de \$0.01 millones, del cual se ejerció en 100%.

La variación anterior se explica, primero a que derivado de las modificaciones al gasto de operación se recibieron \$0.10 millones; posteriormente, se centralización recursos por \$0.22 millones, y; finalmente, a raíz de la cancelación de foros y eventos derivado de las medidas administrativas, preventivas y de actuación tomadas por el instituto, se reorientaron \$0.35 millones hacia la DGA.

En cuanto al alcance de metas, la DGEALSUPFM reportó 13 indicadores que de acuerdo con los parámetros de semaforización se reportan 10 en rango “*aceptable*”, uno en “*riesgo*” y dos en “*crítico*”; estos últimos, uno rebasó la meta programada, mientras que el segundo no la alcanzó.

Tabla 19

**Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre**

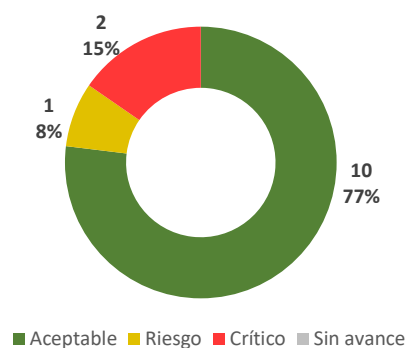
<b>Aprobado</b>	\$0.48
Reducción	-\$1.07
Ampliación	\$0.60
<b>Modificado</b>	\$0.01
Ejercido	\$0.01
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibile</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

Gráfica 20

Indicadores reportados al trimestre de medición por la DGEALSUPFM



Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

Las actividades más relevantes se enuncian a continuación:

Con relación al Programa de seguimiento al cumplimiento de obligaciones de transparencia,<sup>42</sup> y de acuerdo con el “Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Acceso a la Información y Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal, correspondiente al ejercicio 2020”:

- Se verificó a 97 sujetos obligados, los cuales presentaron un cumplimiento promedio de sus obligaciones de 76.24%; a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, a estos sujetos se les hicieron requerimientos o recomendaciones derivadas de la detección de áreas de mejora o incumplimiento de sus obligaciones.
- Se revisaron un total de 1,624 respuestas a solicitudes de acceso dadas por los 130 sujetos obligados competencia de esta Dirección. Se observa que, en promedio, el cumplimiento de los atributos de las respuestas fue de 76.44%.
- Se sustanciaron 47 denuncias por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia: nueve fueron desechadas, 26 fueron concluidas y 12 se encuentran en proceso.

Con relación al Programa de acompañamiento permanente para el cumplimiento de obligaciones de transparencia:

- Se brindó acompañamiento a 324 sujetos obligados de los 340 a los que atiende esta Dirección;
- Se atendieron siete consultas técnicas, relacionadas con los sistemas que administra el Instituto, principalmente acerca del funcionamiento del SIPOT, y cuatro de carácter normativo;
- Se realizaron dos actividades para promover la cultura de transparencia, las cuales consistieron en la presentación de la segunda edición del libro “Alcances de la Reforma Constitucional Respecto del Derecho de Acceso a la Información en Sindicatos” y una reunión virtual con el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral con la finalidad de dar seguimiento a temas diversos en materia de transparencia.
- Se brindaron 392 asesorías especializadas en materia de transparencia y acceso a la información, enfocadas principalmente en la carga y corrección de formatos del SIPOT, derivados de la verificación vinculante.

---

<sup>42</sup> Obligaciones de transparencia, comunes y específicas, establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos  
ElectORAles y Descentralizados**

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos ElectORAles y Descentralizados (DGEPPPOED) contó con un presupuesto aprobado de \$0.46 millones. Este monto se redujo en 99.58%, es decir, al término del trimestre el presupuesto modificado fue de \$1,922.13, el cual se ha ejercido por completo.

La variación se explica porque en el primer trimestre, hubo una disminución de \$0.13 millones, derivado de la suma de \$0.10 por reestructura de gasto y la transferencia de \$0.23 millones por concepto de centralización de recursos. Aunado a ello, en los meses de mayo y septiembre, se realizaron transferencias de \$0.23 y \$0.10 millones a la DGA<sup>43</sup>, respectivamente.

En cuanto al avance de metas al periodo, la DGEPPPOED reportó 13 indicadores en los que, de acuerdo con los parámetros de semaforización, 10 se encuentran en rango *aceptable* al haber cumplido con las metas programadas, uno en *riesgo* y dos en *crítico*, al haber sobre cumplido. Las acciones principales que realizó esta Dirección General se enuncian a continuación.

Tabla 20

**Balance presupuestario\* anual al:  
cuarto trimestre**

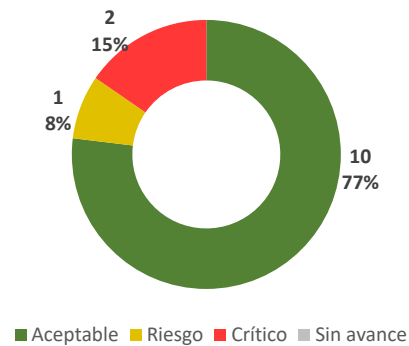
<b>Aprobado</b>	\$0.46
Reducción	-\$1.02
Ampliación	\$0.56
<b>Modificado</b>	\$0.00
Ejercido	\$0.00
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibile</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

Gráfica 21

Indicadores reportados al trimestre de  
medición por la DGEPPPOED



Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

<sup>43</sup> Ahorros para situación COVID.

- En el marco del Programa de Seguimiento al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia a los Sujetos Obligados competencia de esta Dirección General, se reportó que, durante 2020, el grado de cumplimiento fue adecuado, respecto a las obligaciones comunes y específicas del SIPOT y la PNT, así como de las solicitudes de acceso a la información.
- Se llevaron a cabo acciones de acompañamiento al total (251) de Sujetos Obligados competencia de la DGPPPOED.
- Se verificaron 89 Sujetos Obligados determinados en el Programa Anual de Verificación en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas de la LGTAIP y la LFTAIP.
- Se notificaron a 89 Sujetos Obligados de algún requerimiento o recomendación para el cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas establecidas en los artículos 70 al 83 de la LGTAIP y 68 al 76 de la LFTAIP.
- Se sustanciaron las 263 denuncias interpuestas en contra de Sujetos Obligados competencia de esta Dirección General.
- Se realizaron 30 modificaciones al Padrón, consistentes en 12 dictámenes de baja, 5 dictámenes de modificación y 13 dictámenes de alta.
- Se atendieron 1,169 consultas técnicas y normativas de un total de 1,191, es decir, 1,030 de 1045 consultas técnicas y 132 de 138 consultas normativas. Los 21 restantes se encuentran en proceso de ser atendidas.
- Se llevaron a cabo siete actividades para promover la cultura de la transparencia, así como doce asesorías especializadas.

**Dirección General Enlace con Organismos Públicos Autónomos,**  
**Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos**

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos (DGOAEEF) contó con un presupuesto aprobado de \$0.37 millones. Este monto se redujo 96.67%; por lo que, al término del periodo, su presupuesto modificado fue de \$0.01 millones, mismo que ejerció en su totalidad.

La Dirección reintegró \$0.02 millones a la TESOFE;<sup>44</sup> también, debido a la cancelación de foros y eventos, puso a disposición de la DGA \$0.24 millones para cumplir con las medidas administrativas, preventivas y de actuación, para las personas servidoras públicas del INAI, derivadas de la emergencia sanitaria por COVID-19.<sup>45</sup>

Además, si bien la DGOAEEF recibió \$0.1 millones debido a las modificaciones al gasto operativo (de conformidad con las partidas y calendarios autorizados por el Pleno del INAI el día 29 de enero de 2020);<sup>46</sup> derivado de la centralización de recursos, su presupuesto se redujo \$0.2 millones, mismos que fueron reorientados a áreas encargadas de ejercerlos de acuerdo con sus atribuciones.<sup>47</sup>

Con relación al alcance de metas, la DGOAEEF reportó 13 indicadores. De acuerdo con los parámetros de semaforización, 12 se reportan en rango “aceptable” al haber cumplido con

Tabla 21

**Balance presupuestario\* anual al:  
cuarto trimestre**

<b>Aprobado</b>	\$0.37
Reducción	-\$0.83
Ampliación	\$0.47
<b>Modificado</b>	\$0.01
Ejercido	\$0.01
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibles</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

<sup>44</sup> Reducción L.

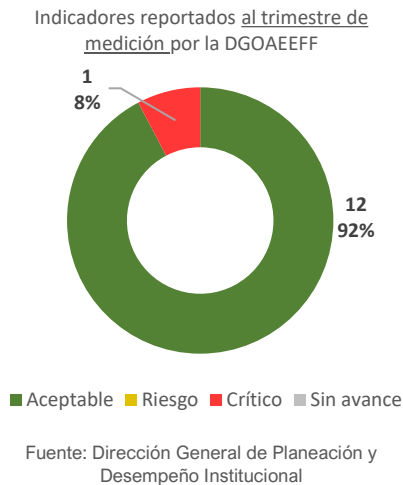
<sup>45</sup> Concentración por medidas administrativas 2T y Concentración por medidas administrativas 4T.

<sup>46</sup> Modificación de GO.

<sup>47</sup> Centralización de recursos.

las metas programadas, y uno en “crítico” al haber superado la meta establecida. Las acciones más relevantes se enuncian a continuación:

Gráfica 22



- En cumplimiento con el “Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Acceso a la Información y Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal”, se realizó la verificación a 81 sujetos obligados a través de la verificación de información publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
- Se brindó acompañamiento a la totalidad de sujetos obligados (197) en el ámbito de atribución de la DGOAEEF para su cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información.

- Se verificó un total de 2,106 solicitudes de información a los 199 sujetos obligados competencia de la DGOAEEF.
- Se sustanciaron la totalidad (136) de denuncias recibidas por incumplimiento a las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados bajo responsabilidad de la DGOAEEF; 34 fueron resueltas por el Pleno del INAI, 81 fueron desechadas y 21 se encuentran aún en trámite.
- Se recibieron y atendieron 1,085 consultas sobre las dudas, procesos y procedimientos de los Sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia y la normativa aplicable (de estas, 950 fueron de carácter técnico y 135 de carácter normativo).
- Se realizaron 15 actividades específicas para promover la cultura de transparencia con los sujetos obligados de los sectores organismos públicos autónomos, empresas paraestatales, entidades financieras, fondos y fideicomisos.
- Se llevaron a cabo 13 asesorías especializadas a nueve sujetos obligados relativas al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, el Sistema de Portales de Obligaciones y el Sistema de Comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados de la PNT, en las que asistieron un total de 134 servidores públicos.

**Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial**

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial (DGEPLJ) contó con un presupuesto aprobado de \$0.61 millones. Este monto se redujo 42.96%; por lo que, al término del periodo, su presupuesto modificado fue de \$0.35 millones, mismo que ejerció en su totalidad.

La Dirección, debido a la cancelación de foros y eventos, puso a disposición de la DGA \$0.18 millones para cumplir con las medidas administrativas, preventivas y de actuación, para las personas servidoras públicas del INAI, derivadas de la emergencia sanitaria por COVID-19.<sup>48</sup>

También, derivado de la centralización de recursos, su presupuesto se redujo \$0.06 millones, mismos que fueron reorientados a áreas encargadas de ejercerlos de acuerdo con sus atribuciones.<sup>49</sup> Finalmente, como resultado de las modificaciones al gasto operativo (de conformidad con las partidas y calendarios autorizados por el Pleno del INAI el día 29 de enero de 2020), experimentó una reducción más por \$0.02 millones.<sup>50</sup>

Con relación al alcance de metas, la DGEPLJ reportó 14 indicadores. De acuerdo con los parámetros de semaforización, 12 se reportan en rango “aceptable” al haber cumplido con las metas programadas, uno en “crítico” al haber superado la meta establecida, y uno más se reportó “sin avance”. Las acciones más relevantes se enuncian a continuación:

Tabla 22

**Balance presupuestario\* anual al:  
cuarto trimestre**

<b>Aprobado</b>	\$0.61
Reducción	-\$0.86
Ampliación	\$0.59
<b>Modificado</b>	\$0.35
Ejercido	\$0.35
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibile</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

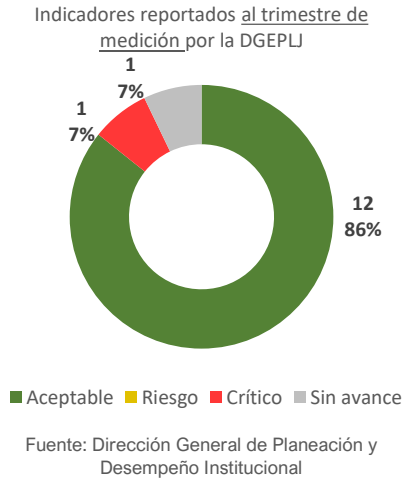
<sup>48</sup> Concentración por medidas administrativas 3T y Concentración por medidas administrativas 4T. Mediante oficio INAI/SAI/DGEPLJ/0129/2020 de fecha tres de septiembre de 2020 y el similar INAI/SAI/DGEPLJ/0141/2020 de fecha 15 de octubre de 2020, se devolvieron los recursos asignados por las cantidades de \$0.09 millones y \$0.08, respectivamente

<sup>49</sup> Centralización de recursos.

<sup>50</sup> Modificación de GO.



Gráfica 23



- Los sujetos obligados, competencia de la DGEPLJ, obtuvieron el 100% del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia respecto de las obligaciones de transparencia, comunes y específicas, previstas en la normatividad aplicable en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
  - Se brindó acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información a la totalidad de los sujetos obligados de los Poderes Legislativo y Judicial.
  - Conforme al Programa Anual de Verificación, se realizó la verificación vinculante de la LGTAIP y la LFTAIP a los 18 sujetos obligados a cargo de la DGEPLJ.
- Se identificaron y emitieron requerimientos a 13 sujetos obligados de los Poderes Legislativo y Judicial para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia de la LGTAIP.
  - Se recibieron y sustanciaron la totalidad (47) de denuncias por incumplimiento a obligaciones de transparencia.
  - Se atendieron la totalidad de consultas (216) técnicas y normativas hechas por los sujetos obligados de los poderes legislativo y judicial sobre las dudas, procesos y procedimientos de los Sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia y la normativa aplicable.
  - Se realizaron cinco actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados de los poderes legislativo y judicial.
  - Se impartieron la totalidad (3) de asesorías especializadas en materia de transparencia y acceso a la información —programadas y solicitadas— a los sujetos obligados de los poderes legislativo y judicial para el cumplimiento de sus obligaciones relativas al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, el Sistema de Portales de Obligaciones y el Sistema de Comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados de la PNT.
  - Se ejecutó el estudio denominado "Observatorio: Avances de la Justicia Abierta en línea en México", mismo que estuvo a cargo de la Escuela Libre de Derecho.

**Dirección General de Enlace con la Administración Pública**  
**Centralizada y Tribunales Administrativos**

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos (DGEAPCTA) contó con un presupuesto aprobado de \$0.31 millones. Este monto se redujo en 30.64%, lo que en consecuencia derivó en un presupuesto modificado fue de \$0.22 millones, mismo que fue ejercido en su totalidad.

La variación en anterior se explica, primero, por la modificación al gasto de operación por la cual recibió \$0.10 millones; posteriormente, se realizó la centralización de recursos por lo que reorientó \$0.09 millones hacia las áreas encargadas de ejercerlos de acuerdo con sus atribuciones, y; finalmente, derivado de las medidas administrativas, preventivas y de actuación, tomadas por el Instituto a raíz de la emergencia sanitaria, y por ende de la cancelación de foros y eventos, se reorientaron \$0.11 millones a la DGA.

Con relación al cumplimiento de metas, esta Dirección reporta el avance anual de 13 indicadores, los cuales, de acuerdo con

Tabla 23

**Balance presupuestario\* anual al:  
cuarto trimestre**

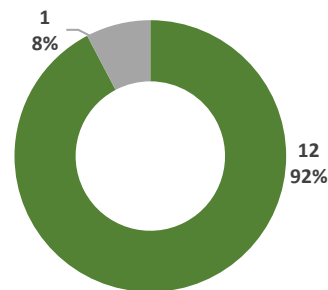
<b>Aprobado</b>	\$0.31
Reducción	-\$0.51
Ampliación	\$0.41
<b>Modificado</b>	\$0.22
Ejercido	\$0.22
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibile</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

Gráfica 24

Indicadores reportados al trimestre de medición por la DGEAPCTA



■ Aceptable ■ Riesgo ■ Crítico ■ Sin avance

Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

los parámetros de semaforización, 12 se encuentran en rango “*aceptable*” y uno en “*crítico*”; este último rebasó la meta programada. Las principales actividades que realizó se enuncian a continuación:

Con relación al Programa de seguimiento al cumplimiento de obligaciones de transparencia, y de acuerdo con el “Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Acceso a la Información y Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal, correspondiente al ejercicio 2020”

- Se verificó a 84 sujetos obligados, los cuales presentaron un cumplimiento promedio de sus obligaciones de 98.82%.
- Se revisaron un total de 2,571 respuestas a solicitudes de acceso dadas por los 220 sujetos obligados competencia de esta Dirección. Se observa que, en promedio, el cumplimiento de los atributos de las respuestas fue de 90.23%.
- Derivado de la detección de áreas de mejora o incumplimiento de sus obligaciones, y a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, se realizaron requerimientos o recomendaciones a 115 sujetos obligados.
- Se sustanciaron 351 denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Con relación al Programa de acompañamiento permanente para el cumplimiento de obligaciones de transparencia:

- Se brindó acompañamiento a los 226 a los sujetos obligados que atiende esta Dirección.
- Se atendieron 64 consultas normativas y 1,222 consultas técnicas.
- Se realizaron cinco actividades para la promoción de la cultura de transparencia, las cuales consistieron en tres cursos y dos talleres.
- Se brindaron 15 asesorías especializadas en materia de transparencia y acceso a la información, enfocadas principalmente a temas relativos al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información; el Sistema de Portales de Obligaciones y; el Sistema de Comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados de la PNT.

## Secretaría de Protección de Datos Personales

Las cinco Direcciones Generales que integran la Secretaría de Protección de Datos Personales (SPDP) tuvieron un presupuesto aprobado de \$3.23 millones. Inicialmente este monto se redujo en \$0.24 millones debido a las modificaciones al gasto de operación, por lo que el presupuesto inicial disponible para estas direcciones fue de \$2.99 millones. Posteriormente, se realizaron diversas adecuaciones presupuestarias que tuvieron como consecuencia un presupuesto modificado de \$1.53 millones, el cual fue erogado en su totalidad.

Tabla 23

### **Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre**

<b>Aprobado</b>	\$3.23
Reducción	-\$7.86
Ampliación	\$6.16
<b>Modificado</b>	\$1.53
Ejercido	\$1.53
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponible</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

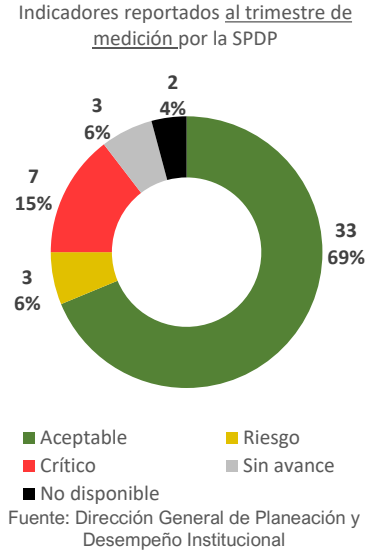
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

La diferencia anterior se explica, por una parte, debido a que por concepto de centralización de recursos se reorientaron \$0.76 millones a las Direcciones encargadas de ejercer los recursos de acuerdo con sus atribuciones; por concepto de medidas administrativas se transfirieron \$1.39 millones a la DGA, derivado de la cancelación de foros y eventos, y; también se reintegraron \$0.23 millones a la TESOFE.

Aunado a lo anterior, por concepto de ahorros la DGPAR recibió recursos por \$1.53 millones para llevar a cabo el proyecto especial "Análisis de Aplicaciones Móviles", no obstante, reintegró \$0.60 millones a la DGA debido a que el procedimiento de Invitación para la contratación del servicio de capacitación especializada necesario para la puesta en marcha del proyecto declaró desierto debido a que no se obtuvo respuesta por parte de ninguno de los proveedores invitados.

Finalmente, con relación al alcance de metas, la gráfica 25 muestra el cumplimiento de los 48 indicadores reportados, de acuerdo con los parámetros de semaforización. Cabe señalar que 34 (70.8%) indicadores cumplieron con las metas programadas, de los cuales uno se reporta en rango “crítico” debido a un sobrecumplimiento de la meta, mientras que los otros 33 se reportan en “aceptable”. En cuanto al resto de los indicadores, seis se reportan en “crítico” ya que no alcanzaron las metas programadas; tres en “riesgo”; tres “sin avance”, y dos como “no disponibles” derivado de que al momento de realizar este reporte no se cuenta con los datos para el cálculo de ambos indicadores.

Gráfica 25



## Dirección General de Normatividad y Consulta

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Normatividad y Consulta (DGNC) contó con un presupuesto aprobado de \$0.10 millones. Este monto se redujo en 90.88%, es decir, al término del año el presupuesto modificado fue de \$9,409.95, el cual se ha ejercido por completo.

La variación se explica por la reducción de \$0.09 millones en el primer trimestre<sup>51</sup>, la transferencia de recursos a la DGA por un monto de \$0.01 millones en el segundo trimestre<sup>52</sup>, y la reasignación de \$0.01 millones al área a efecto de dar destino a los ahorros generados durante el periodo enero – octubre, en el último trimestre.

En cuanto al avance de metas al periodo, la DGNC reportó nueve indicadores. De acuerdo con los parámetros de semaforización, todos se encuentran en rango *aceptable* al haber cumplido con las metas programadas. Las principales acciones que realizó esta Dirección General se enuncian a continuación:

- Se incidió en un tratamiento intensivo o relevante referente a la aplicación electrónica PEMEX ASISTE de Petróleos Mexicanos, a través de la emisión del dictamen recaído de la evaluación de impacto en la protección de datos personales presentada.

Tabla 24

### Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre

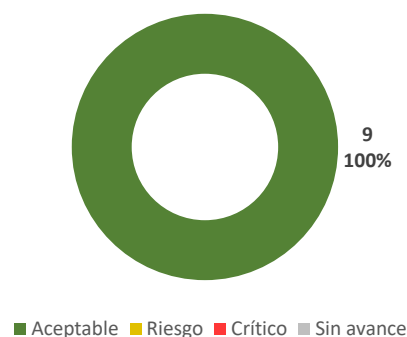
<b>Aprobado</b>	\$0.10
Reducción	-\$0.21
Ampliación	\$0.11
<b>Modificado</b>	\$0.01
Ejercido	\$0.01
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibile</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

Gráfica 26

Indicadores reportados al trimestre de medición por la DGNC



Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

<sup>51</sup> Centralización de recursos por \$0.09 millones y modificación al gasto de operación por \$3,318.

<sup>52</sup> Medidas administrativas, preventivas y de actuación ante el COVID-19.

- Se publicaron en el DOF los instrumentos normativos: “Reglas de Operación del Registro de Esquemas de Mejores Prácticas” y “Adición de un Título Décimo a los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público”.
- Se desarrollaron dos propuestas normativas en materia de protección de datos personales: “Reglas de Operación del Registro de Esquemas de Mejores Prácticas” y “Adición de un Título Décimo a los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público”.
- Se revisaron 1,670 resoluciones del Pleno del INAI en materia de protección de datos personales, con la finalidad de identificar posibles criterios de interpretación.
- Se atendieron el total (148) consultas especializadas presentadas en materia de protección de datos personales durante 2020.
- Se llevaron a cabo cinco estudios en materia de protección de datos personales.

## Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado (DGIVSP) contó con un presupuesto aprobado de \$0.79 millones. Este monto se redujo 78.10%; por lo que, al término del periodo, su presupuesto modificado fue de \$0.17 millones, mismo que ejerció en su totalidad.

La Dirección, debido a la cancelación de foros y eventos, puso a disposición de la DGA \$0.28 millones para cumplir con las medidas administrativas, preventivas y de actuación, para las personas servidoras públicas del INAI, derivadas de la emergencia sanitaria por COVID-19.<sup>53</sup> También, derivado de la centralización de recursos, su presupuesto se redujo \$0.25 millones, mismos que fueron reorientados a áreas encargadas de ejercerlos de acuerdo con sus atribuciones.<sup>54</sup>

Finalmente, como resultado de las modificaciones al gasto operativo (de conformidad con las partidas y calendarios autorizados por el Pleno del INAI el día 29 de enero de 2020), experimentó una reducción más por \$0.11 millones.<sup>55</sup> Cabe mencionar que recibió \$0.01 millones destinados al servicio de correspondencia para el envío de notificaciones o requerimientos de información a las diversas partes involucradas en los procedimientos investigación y de verificación.<sup>56</sup>

Con relación al alcance de metas, la DGIVSP reportó siete indicadores. De acuerdo con los parámetros de semaforización, todos se reportan en rango “aceptable” al haber cumplido con las metas programadas. Las acciones más relevantes se enuncian a continuación:

Tabla 26

### **Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre**

<b>Aprobado</b>	\$0.79
Reducción	-\$1.39
Ampliación	\$0.77
<b>Modificado</b>	\$0.17
Ejercido	\$0.17
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibile</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

<sup>53</sup> Concentración por medidas administrativas 3T y Concentración por medidas administrativas 4T.

<sup>54</sup> Centralización de recursos.

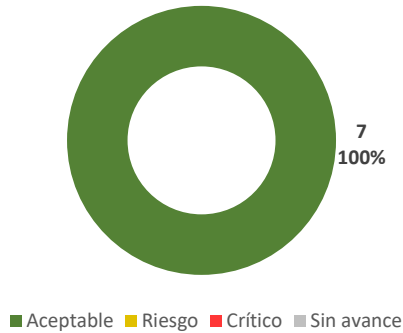
<sup>55</sup> Modificación de GO.

<sup>56</sup> Adecuación presupuestaria DGA, DGTI, DGPVS, DGAI, DGVCCEF, DGCSD, DGPDS, DGPARG y DGIVSP.



Gráfica 27

Indicadores reportados al trimestre de  
medición por la DGIV



Fuente: Dirección General de Planeación y  
Desempeño Institucional

- En la totalidad de procedimientos de verificación concluidos (35) se instruyó el inicio de un procedimiento de imposición de sanciones, de esta forma los titulares de los datos personales pueden ejercer su derecho de protección de datos personales.
- De 170 procedimientos de investigación concluidos, a fin de allegarse de elementos que permitan comprobar o no una posible violación a la LFPDPPP, 168 se concluyeron en 90 días hábiles o menos.
- De 35 procedimientos de verificación concluidos, a fin de allegarse de elementos que permitan comprobar o no una posible violación a la LFPDPPP, 33 se concluyeron en 100 días hábiles o menos.
- De 389 denuncias admitidas (ya sea para orientar las denuncias cuando los hechos denunciados no son competencia del Instituto, o bien, turnar la denuncia para el inicio de un procedimiento de investigación por presuntas violaciones a la LFPDPPP), 378 se admitieron en 5 días hábiles o menos.
- La totalidad (218) de denuncias orientadas o reconducidas a la DGPVS o a la DGEIVSP, se atendieron en 10 días hábiles o menos.

### Dirección General de Protección de Derechos y Sanción

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Protección de Derechos y Sanción (DGPDS) contó con un presupuesto aprobado de \$0.61 millones. Este monto se redujo en 88.70% (\$0.54 millones), es decir, al término del trimestre el presupuesto modificado fue de \$0.07 millones, del cual se ejercieron todos los recursos.

La variación se explica por la reducción de \$0.27 millones por las afectaciones realizadas durante el primer semestre del año<sup>57</sup> y la disminución de \$0.27 millones más por los conceptos de ahorros por situación COVID y reducciones liquidadas, en el último.

En cuanto al avance de metas al periodo, la DGPDS reportó siete indicadores. De acuerdo con los parámetros de semaforización, cinco se encuentran en rango *aceptable* al haber cumplido con las metas programadas y dos en *riesgo*. Las principales acciones que realizó esta Dirección General se enuncian a continuación:

- La DGPDS, reportó que el promedio de días hábiles transcurridos dentro de los procedimientos en materia de protección de datos personales

Tabla 27

#### **Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre**

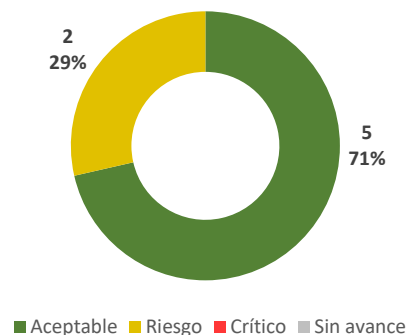
<b>Aprobado</b>	\$0.61
Reducción	-\$1.16
Ampliación	\$0.62
<b>Modificado</b>	\$0.07
Ejercido	\$0.07
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibile</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

Gráfica 28

Indicadores reportados al trimestre de medición por la DGPDS



Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

<sup>57</sup>Centralización de recursos y Modificación de GO.

hasta la imposición de una sanción fue de 147 días, lo que significa una recuperación del indicador respecto a 2019.

- Se reportó un promedio de 39.20 días para la conclusión de procedimientos de protección de derechos, toda vez que, hubo un mayor porcentaje de asuntos no sustanciados; y un promedio de 55.93 días para la conclusión de los procedimientos de imposición de sanciones.
- En todos los asuntos sustanciados (73), se invitó a las partes a acogerse a la conciliación, como medio alternativo para la solución de controversias<sup>58</sup>.
- El cierre de instrucción del 97.30% de los procedimientos de protección de derechos concluidos durante el ejercicio 2020, se efectuó dentro del día 80 de los 100 que permite la LFPDPPP.
- El cierre de instrucción del 97.89% de los procedimientos de imposición de sanciones concluidos en el ejercicio de 2020, se efectuó dentro del día 80 de los 100 que permite la LFPDPPP.

---

<sup>58</sup> Invitación a la conciliación se realiza en apego a lo dispuesto en los Artículos 54 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y 120, fracción I, primer párrafo de su Reglamento.

### Dirección General de Prevención y Autorregulación

La Dirección General de Prevención y Autorregulación (DGPAR) contó para el ejercicio fiscal 2020 con un presupuesto aprobado para gasto operativo de \$1.09 millones, el cual se amplió en 16.68% (\$0.18 millones), por lo que al término del año el presupuesto modificado asciende a \$1.27 millones. De este último, se ejercieron la totalidad de los recursos.

El presupuesto de esta Dirección General experimentó variaciones durante el ejercicio fiscal, durante el primer trimestre este se redujo en \$0.04 millones<sup>59</sup>, mientras que en el tercer trimestre incrementó en \$1.46 millones<sup>60</sup>. En este último periodo, tuvo nuevamente una disminución de \$1.24 millones, explicada principalmente por ahorro generados de enero a septiembre y por la situación COVID, así como por reducciones liquidadas.<sup>61</sup>

Por otra parte, la DGPAR presenta las metas alcanzadas de dieciséis indicadores de los cuales, de acuerdo con los parámetros de semaforización, cinco se presentan en rango *aceptable*, uno en *riesgo*, tres *sin avance* y cinco en *crítico* al no haber alcanzado la meta programada. Además, se reportan dos indicadores como *no disponibles*, debido a que aún no se cuenta con la información necesaria. Las acciones principales que realizó esta Dirección General se enuncian a continuación:

Tabla 28

#### **Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre**

<b>Aprobado</b>	\$1.09
Reducción	-\$3.96
Ampliación	\$4.14
<b>Modificado</b>	\$1.27
Ejercido	\$1.27
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponible</b>	\$0.00

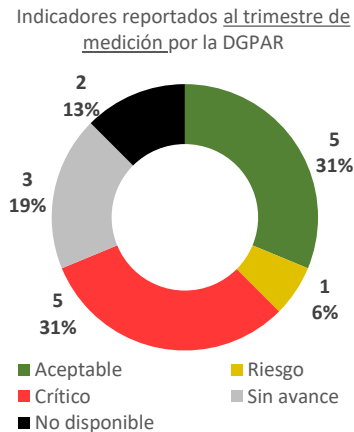
\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

<sup>59</sup> Centralización de recursos.

<sup>60</sup> Asignación de \$1.48 millones para el Proyecto Especial "Análisis de Aplicaciones Móviles" y la transferencia de \$0.03 millones a la DGA para las medidas administrativas, preventivas y de actuación frente al COVID-19.

Gráfica 29



Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

- Se recibieron un total de 287 encuestas de satisfacción respecto al Generador de Avisos de Privacidad, 15 correspondientes al sector público y 272 al sector privado. Un 93.73% calificaron como útil esta herramienta.
- Se inscribieron en el REA, las 22 solicitudes de reconocimiento de esquemas de autorregulación presentadas.
- Se logró llevar a cabo el 86.67% de las actividades relacionadas con la elaboración de material para orientar en el cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales.
- Se cumplió con el 91.38% de las actividades para promover la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre las y los titulares.
- Se dio trámite a una solicitud de autorización de implementación de medida compensatoria.
- Se atendieron 49 consultas especializadas, 13 asesorías y 26 opiniones técnicas.
- Se impartieron un total de 10 talleres: “Taller sobre el Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales y Documento de Seguridad”; “Taller sobre la Guía del Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales”; “Taller sobre el proceso de auditorías voluntarias”; “Taller sobre Esquemas de Autorregulación” (2); e “Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados” (5).
- Durante 2020 no se emitieron informes de auditorías voluntarias toda vez que no se presentaron solicitudes por parte de los Sujetos Obligados para realizarlas, ni se presentó ningún esquema para evaluación.

En cuanto al Proyecto Especial “Análisis de Aplicaciones Móviles”, a DGPAR reportó la conclusión de cuatro de las cinco etapas consideradas en su programación, lo que significa la adquisición de los equipos de cómputo y equipos móviles (hardware), así como de la licencia multimedia para la implementación de dicho proyecto.

Finalmente, con relación a dicho proyecto especial, se informa que la última etapa que no fue posible concluir, al haberse declarado desierto en dos ocasiones el procedimiento de contratación para la capacitación del personal que estaría involucrado en el Análisis de Aplicaciones Móviles, se buscará concretarla durante 2021.

**Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público**

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público (DGEIVSP) contó con un presupuesto aprobado de \$0.64 millones, sin embargo, este monto se redujo en 97.99%, por lo que el presupuesto modificado fue de \$0.01 millones, mismos que se ejercieron en su totalidad.

La reducción anterior se explica debido a que inicialmente, derivado de la modificación al gasto operativo el presupuesto se redujo en \$0.13 millones; posteriormente, se realizó la centralización de recursos hacia las áreas encargadas de ejercerlos de acuerdo con sus atribuciones por un total de \$0.12 millones, y finalmente, debido a la cancelación de foros y eventos, a raíz de la implementación de las medidas administrativas, preventivas y de actuación por la emergencia sanitaria al privilegiarse las notificaciones y acciones en forma virtual, fueron reorientados a la DGA \$0.38 millones.

En cuanto al avance de metas, la DGEIV reporta nueve indicadores que, de acuerdo con los parámetros de semaforización, siete se encuentran en rango “*aceptable*”

Tabla 29

**Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre**

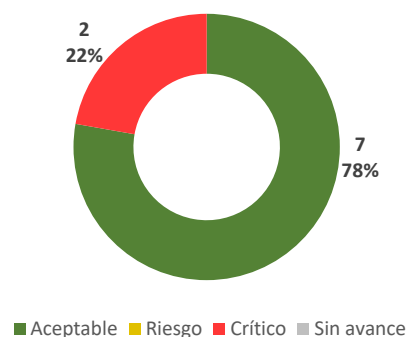
<b>Aprobado</b>	\$0.64
Reducción	-\$1.14
Ampliación	\$0.51
<b>Modificado</b>	\$0.01
Ejercido	\$0.01
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibile</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

Gráfica 30

Indicadores reportados al trimestre de medición por la DGEIVSP



Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

y dos en “*crítico*”-uno no alcanzó la meta programada, mientras que el otro la rebasó. Las acciones más relevantes realizadas se enuncian a continuación:

Con relación a los procedimientos de investigación y verificación del Sector Público:

- Se concluyeron 81 de las 92 investigaciones iniciadas por presunto incumplimiento a la LGPDPPSO; asimismo, de las investigaciones iniciadas, en 13 casos también se inició un procedimiento de verificación de los cuales, al momento del reporte, siete se encuentran concluidos.
- Se realizaron 301 notificaciones relacionadas con los procedimientos de investigación y verificación,<sup>62</sup> las notificaciones fueron realizadas de manera personal y a través de la herramienta de comunicación de este Instituto (HerrCom).

Con relación a la realización del Diagnóstico del Desempeño en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados:

- Se realizó el diagnóstico de desempeño de 550 sujetos obligados;
- Se otorgaron 436 asesorías técnicas para la aplicación de los criterios y herramientas para la medición del desempeño;
- Se realizaron cuatro documentos técnicos, que constan de un Instrumento de evaluación de protección de datos personales y las herramientas técnicas de evaluación.
- Finalmente, con base en la Encuesta diagnóstica 2020, a 550 de los 702 sujetos obligados a los que atiende esta Dirección se les identificaron áreas de mejora para el tratamiento de datos personales.

---

<sup>62</sup> Las notificaciones son realizadas en un periodo de 10 días hábiles, a partir de la emisión del oficio correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

## Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control (OIC) contó con un presupuesto aprobado de \$0.05 millones, el cual inicialmente se redujo \$0.01 millones debido a las modificaciones realizadas al gasto de operación del Instituto; en consecuencia, el monto inicial disponible para el OIC fue de \$0.04 millones. Posteriormente, se llevaron a cabo otras modificaciones, lo que dio como resultado un presupuesto modificado de \$2,222.25. De este último, se ejercieron el total de los recursos.

La reducción del presupuesto se explica principalmente por la transferencia de \$0.01 millones hacia aquellas Direcciones encargadas de ejercerlos de acuerdo con sus atribuciones y el reintegro de \$0.02 millones a la TESOFE.<sup>63</sup>

Con relación al avance de metas, esta Dirección General no ha reportado avance de metas de sus indicadores, toda vez que, en mediante el acuerdo 2 de la “Minuta de la mesa técnica de desempeño para la mejora de la MIR, los indicadores de desempeño y las metas del Órgano Interno de Control” de fecha 28 de mayo de 2020, el Órgano Interno de Control planteó su desincorporación del Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI (SEDI).

Tabla 30

### **Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre**

<b>Aprobado</b>	\$0.05
Reducción	-\$0.09
Ampliación	\$0.04
<b>Modificado</b>	\$0.00
Ejercido	\$0.00
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibile</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

<sup>63</sup> Centralización de recursos, modificación de GO y Reducciones liquidadas



**Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia**

Las dos Direcciones Generales que integran la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia (SESNT) contaron con un presupuesto aprobado de \$4.49 millones, sin embargo, este se incrementó inicialmente en \$0.11 millones debido a la modificación del presupuesto de gasto operativo; en consecuencia, el presupuesto disponible inicial fue de \$4.59 millones. Además, durante el ejercicio fiscal, se realizaron otras modificaciones presupuestarias que implicaron reducciones que dieron como resultado un presupuesto modificado de \$1.40 millones, mismo que fue ejercido en su totalidad al término del periodo.

Tabla 31

**Balance presupuestario\* anual al:  
cuarto trimestre**

<b>Aprobado</b>	\$4.49
Reducción	-\$8.75
Ampliación	\$5.67
<b>Modificado</b>	\$1.40
Ejercido	\$1.40
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponible</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

Las reducciones anteriores, se derivan principalmente de la transferencia a la DGA de \$1.09 millones y \$1.34 millones, resultado de ahorros generados y la concentración por las medidas administrativas, preventivas y de actuación, respectivamente; la reorientación de \$0.85 millones a las Direcciones encargadas de ejercerlos de acuerdo con sus atribuciones, y; el reintegro de \$0.01 millones a la TESOFE.

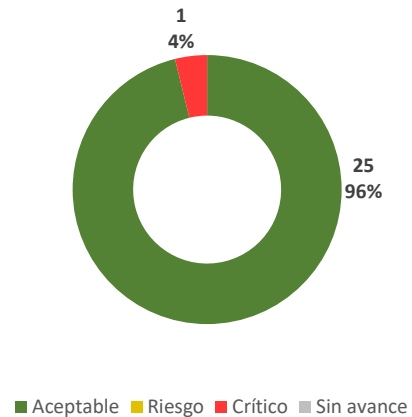
Cabe señalar que también recibieron recursos por \$0.60 millones para la impresión y encuadernación de material de divulgación institucional: "Un Libro Temático, Reflexiones desde los Organismos Garantes de Transparencia"; para la entrega de premios de los ganadores del Primer Concurso Nacional de Periodismo, Investigación y Aplicaciones de Información Pública,<sup>64</sup> y; para el servicio de transcripción de las sesiones del Consejo Nacional y de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia para la elaboración de las actas; así como, para la traducción a lenguaje de señas para la atención de grupos vulnerables de las sesiones del Consejo Nacional del SNT.

<sup>64</sup> De conformidad a lo establecido en el Tercer y Cuarto Transitorio del acuerdo ACT-PUB-08-09-2020.05 y los lineamientos y bases del Concurso.

Con relación al alcance de metas, reportan en conjunto 26 indicadores, los cuales cumplieron con las metas establecidas; no obstante, uno se reporta en rango “crítico” al haber sobrepasado la meta establecida. El gráfico 31 muestra los porcentajes obtenidos de acuerdo con los parámetros de semaforización.

Gráfica 31

Indicadores reportados al trimestre de  
medición por la SESNT



Fuente: Dirección General de Planeación y  
Desempeño Institucional

**Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas**

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas (DGVCCEF) contó con un presupuesto aprobado de \$2.5 millones. Este monto se redujo 50.18%; por lo que, al término del periodo, su presupuesto modificado fue de \$1.25 millones, mismo que ejerció en su totalidad.

La Dirección reintegró \$0.01 millones a la TESOFE,<sup>65</sup> y, debido a la cancelación de foros y eventos, puso a disposición de la DGA \$0.65 millones para cumplir con las medidas administrativas, preventivas y de actuación, para las personas servidoras públicas del INAI, derivadas de la emergencia sanitaria por COVID-19.<sup>66</sup> También, en el cuarto trimestre, experimentó una reducción de \$0.78 millones por concepto de ahorros.<sup>67</sup>

Además, si bien la DGVCCEF recibió \$0.11 millones debido a las modificaciones al gasto operativo (de conformidad con las partidas y calendarios autorizados por el Pleno del INAI el día 29 de enero de 2020),<sup>68</sup> y \$0.54 millones más;<sup>69</sup> derivado de la centralización de recursos, su presupuesto se redujo \$0.47 millones, mismos que fueron reorientados a áreas encargadas de ejercerlos de acuerdo con sus atribuciones.<sup>70</sup>

Tabla 32

**Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre**

<b>Aprobado</b>	\$2.50
Reducción	-\$4.88
Ampliación	\$3.62
<b>Modificado</b>	\$1.25
Ejercido	\$1.25
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibles</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

<sup>65</sup> Reducción L.

<sup>66</sup> Concentración por medidas administrativas 2T, Concentración por medidas administrativas 3T y Concentración por medidas administrativas 4T.

<sup>67</sup> Ahorros 4T.

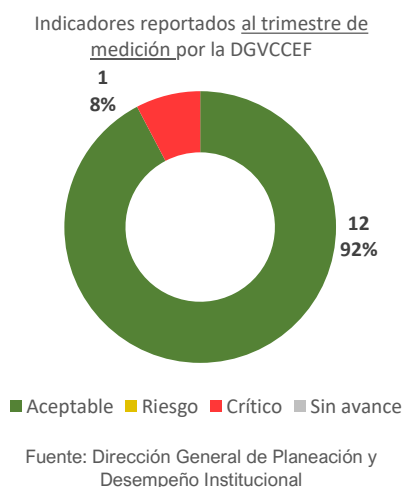
<sup>68</sup> Modificación de GO.

<sup>69</sup> Adecuación presupuestaria DGA, DGPARG, DGVCCEF, DGAI, DGCS y DGGIE y Adecuación presupuestaria DGA, DGTI, DGPVS, DGAI, DGVCCEF, DGCS, DGPDS, DGPARG y DGVSP.

<sup>70</sup> Centralización de recursos.

Con relación al alcance de metas, la DGVCCEF reportó 13 indicadores. De acuerdo con los parámetros de semaforización, 12 se reportan en rango “aceptable” al haber cumplido con las metas programadas y uno en “crítico” al haber superado la meta establecida. Las acciones más relevantes se enuncian a continuación:

Gráfica 32



- En virtud de la destacada colaboración de los Organismos Garantes Locales en la presentación de sus programas estatales de capacitación, el Índice de Cobertura de las actividades de promoción, vinculación y capacitación en las entidades federativas rebasó la meta calculada.
- Se realizaron 106 actividades de promoción y vinculación, y 51 actividades de capacitación a servidores públicos en coordinación con entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.
- Se realizaron 10 eventos de promoción y se atendieron 44 eventos convocados en coordinación con entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.
- Se llevó a cabo la Publicación del libro temático “Reflexiones desde los Organismos Garantes de Transparencia” y se elaboraron 25 Notas Técnicas de seguimiento a la armonización y reformas legislativas en entidades federativas.
- Se realizaron 8 talleres nacionales y regionales, y se organizaron 43 talleres locales; todos ellos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados.

**Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT**

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT (DGTSNSNT) contó con un presupuesto aprobado de \$1.99 millones, mismo que se redujo en 92.06%; en consecuencia, el presupuesto modificado fue de \$0.16 millones, el cual se ejerció íntegramente.

Al término de 2020 se tuvieron ahorros por \$0.25 millones y se reorientaron \$0.69 millones a la DGA por concepto de concentración por medidas administrativas derivado de la cancelación de foros y eventos.

También, se reorientaron \$0.38 millones hacia las áreas encargadas de ejercerlos de acuerdo con sus atribuciones y se reorientaron \$0.50 millones a la DGTI para el desarrollo de la segunda etapa de las pizarras de avance de los programas nacionales del SNT, a través de la Terciarización de servicios profesionales de informática para los sistemas institucionales (desarrollo).<sup>71</sup>

Con relación al alcance de metas, esta Dirección reporta 13 indicadores en rango “*acceptable*” de acuerdo con los parámetros de semaforización. A continuación, se destacan principales acciones:

Tabla 33

**Balance presupuestario\* anual al:  
cuarto trimestre**

<b>Aprobado</b>	\$1.99
Reducción	-\$3.87
Ampliación	\$2.05
<b>Modificado</b>	\$0.16
Ejercido	\$0.16
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibles</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

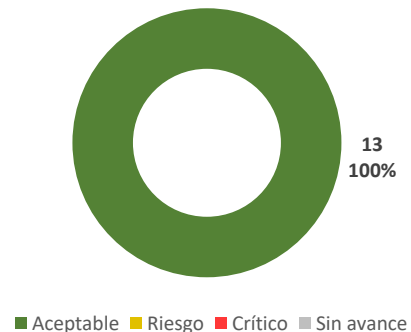
<sup>71</sup> Afectación 620/47

Respecto al programa permanente análisis de los de instrumentos de política pública del Sistema Nacional de Transparencia. Las acciones más relevantes se enuncian a continuación:

- Con el objetivo de contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, el Consejo Nacional del SNT realizó tres sesiones con el apoyo técnico de la DGTSN. En dichas sesiones se tomaron 15 acuerdos que contaron con acciones de acompañamiento y verificación, constatando que su totalidad se encuentran cumplidos. De esos Acuerdos 9 fueron publicados en el DOF, conforme lo establecido. Al hacer pública y disponible esta información, se puede utilizar como insumo para llevar a cabo nuevas acciones en el marco del SNT
- Por otro lado, se realizaron 58 sesiones de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, 24 de carácter ordinario, 28 de carácter extraordinario, y 6 reuniones de trabajo de las instancias del SNT; todas acompañadas por la DGTSN.
- Asimismo, con el objetivo de que los organismos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales mediante la consolidación de mecanismos normativos y de política entre los integrantes del Sistema, se desarrolló el Informe del Proceso Normativo de los Instrumentos Emitidos por el SNT y el primer avance del borrador del Informe del estado que guarda la implementación de las diferentes disposiciones normativas en las entidades federativas y la Federación.
- Los Programas Nacionales (PROTAI y PRONADATOS) del SNT fueron impulsados con asistencia técnica constante a los enlaces de estos Programas en las instituciones integrantes del Sistema Nacional. Adicionalmente, en el marco de los trabajos para su implementación se recibieron, comentaron y ajustaron 30 rutas de implementación y 50 formatos de reporte de actividades comprometidas por las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Gráfica 33

Indicadores reportados al trimestre de  
medición por la DGTSN



Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

- Por otro lado, los órganos técnicos de los Programas Nacionales, el Comité Técnico de Seguimiento del PROTAL y el Grupo de Implementación del PRONADATOS, llevaron a cabo sesiones de trabajo para analizar y discutir diversos temas, entre el cual destaca la presentación de los Resultados de la Evaluación de Consistencia de los Programas Nacionales. Se desarrolló la evaluación de diseño de los Programas Nacionales del SNT, de acuerdo con lo establecido en el Calendario de Evaluación de los Programas Nacionales del SNT, mismo que fue ajustado. Adicionalmente, el Consejo Nacional del SNT aprobó las Actualizaciones 2019 y 2020 del Programa Nacional de Protección de Datos Personales; así como, las Actualizaciones 2020 del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.
- Finalmente, se desarrolló el Segundo Informe Semestral 2019 del estado que guarda el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; el Informe para la entrega recepción de la Presidencia del INAI y del Consejo Nacional del SNT y el Primer Informe Semestral 2020 del estado que guarda el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

### Secretaría Técnica del Pleno

Las dos Direcciones Generales que conforman la Secretaría Técnica del Pleno (STP) tuvieron un presupuesto aprobado de \$1.71 millones. Este monto se redujo inicialmente en \$0.11 millones, debido a las modificaciones a las partidas y calendarios del gasto operativo, aprobadas por el Pleno del Instituto, por lo que el presupuesto inicial disponible fue de \$1.60 millones. Asimismo, a lo largo del ejercicio fiscal se realizaron afectaciones presupuestales que dieron como resultado un presupuesto modificado de \$0.92 millones; suma que fue ejercida en su totalidad.

Entre dichas afectaciones se encuentra la centralización de recursos por \$0.18 millones y la concentración por medidas administrativas por \$0.06 millones. Así como también el reintegro de \$0.05 millones a la TESOFE.

En cuanto al alcance de metas, reportan 23 indicadores, de los cuales 15 (65.2%) cumplieron con las metas programadas, pero de estos uno se presenta en rango “crítico” debido a un sobrecumplimiento, mientras que 14 se encuentran en rango “aceptable”. Además, se reportan tres en indicadores en “crítico”, debido a que no cumplieron con las metas, y cinco en “riesgo”. La gráfica 34 muestra los porcentajes de cumplimiento alcanzados de acuerdo con los parámetros de semaforización.

Tabla 34

#### **Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre**

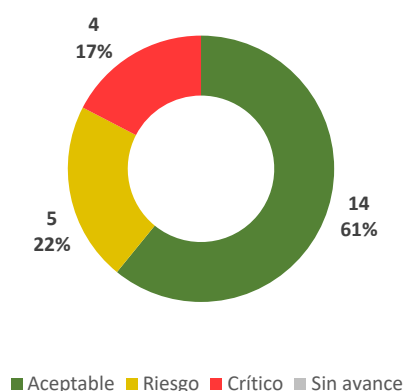
<b>Aprobado</b>	\$1.71
Reducción	-\$2.79
Ampliación	\$2.01
<b>Modificado</b>	\$0.92
Ejercido	\$0.92
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponible</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

Gráfica 34

Indicadores reportados al trimestre de medición por la STP



Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional



### Dirección General de Atención al Pleno

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Atención al Pleno (DGAP) contó con un presupuesto aprobado de \$1.54 millones, no obstante, esta cifra se redujo en 40.02%, por lo que el presupuesto modificado quedó en \$0.92 millones, mismos que se ejercieron en su totalidad.

Al término de 2020, se reintegraron \$0.05 millones a la TESOFE y se reorientaron \$0.68 millones a la DGA, por concepto de concentración por medidas administrativas.

También, se observa que inicialmente el presupuesto presentó una reducción de \$0.11 millones debido a las modificaciones al gasto operativo, posteriormente, se realizó la centralización de recursos, por lo que fueron reorientados \$0.06 millones hacia las áreas encargadas de ejercerlos de acuerdo con sus atribuciones; se reorientaron \$0.01 millones a la DGTI para la adquisición de licencia para el funcionamiento de estrados electrónicos, destinados a la notificación de resoluciones de medios de impugnación y actuaciones relacionadas.

Finalmente, esta dirección obtuvo \$0.15 millones para la traducción de las resoluciones del Pleno a lengua Maya y \$0.14 millones para la traducción del idioma inglés al español de 756 páginas contenidas en 11 carpetas, a fin de dar cumplimiento a la ejecutoria derivada del juicio de amparo 1330/2017, emitida por el Juez Primero de Distrito.

En cuanto al alcance de metas, la DGAP reportó el avance de 16 indicadores, los cuales, de acuerdo con los parámetros de semaforización, ocho se encuentran en rango “*aceptable*”, cinco en “*riesgo*” y tres en “*crítico*”; de estos últimos no

Tabla 35

#### **Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre**

<b>Aprobado</b>	\$1.54
Reducción	-\$2.41
Ampliación	\$1.79
<b>Modificado</b>	\$0.92
Ejercido	\$0.92
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibile</b>	\$0.00

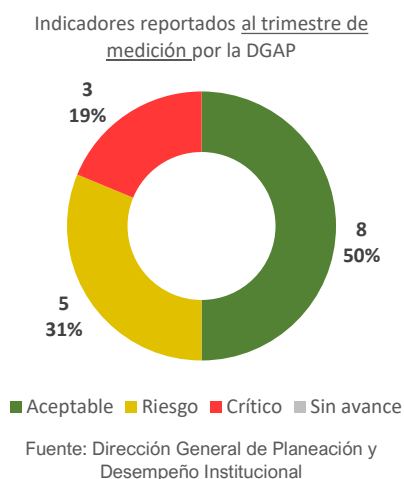
\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

alcanzaron la meta programada. Las acciones más relevantes se destacan a continuación:

Con relación a los medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales con clave RRA

Gráfica 35



- De los 12,581 medios de impugnación con clave RRA recibidos 9,151 fueron aprobados por el Pleno del Instituto; de estos últimos, solo 1,694 fueron notificados en tiempo, es decir, el 18.51%.
- 6,031 resoluciones en materia de acceso a la información con clave RRA fueron aprobadas por el Pleno; de estas, 2,013 fueron firmadas en un periodo inferior a tres días lo que significa que solo 3 de cada 10 se firmaron en los tiempos establecidos.
- El 99.92% de las resoluciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales, con las claves RRA y RRD, que fueron firmadas, integradas cargadas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), fueron notificados en los tiempos previstos.

Con relación a la publicación de las acciones del Pleno:

- El Pleno del Instituto sesionó en 50 ocasiones, en las cuales se aprobaron 162 acuerdos y se resolvieron 15,994 recursos en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, mismos que fueron publicados en la página institucional.
- Además, los sentidos de resolución a medios de impugnación, las Actas de sesiones, los Acuerdos del Pleno, los audios, las versiones estenográficas y las traducciones de lenguaje de señas mexicano, de cada sesión han sido publicadas en la página del instituto.
- En cuanto al seguimiento a las 318 instrucciones derivadas de los acuerdos del Pleno, se realizó semanalmente el reporte del estado que guardan los Acuerdos y su cumplimiento.

## Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades (DGCR) contó con un presupuesto aprobado de \$0.17 millones. Sin embargo, al concluir el periodo que se informa, se presentó una reducción del 100% en la variación del balance presupuestario.

La Dirección, con la finalidad de generar ahorros para situación COVID, puso a disposición de la DGA \$0.09 millones para cumplir con las medidas administrativas, preventivas y de actuación, para las personas servidoras públicas del INAI, derivadas de la emergencia sanitaria por COVID-19.<sup>72</sup> También, experimentó una reducción de \$0.01 millones por concepto de ahorros.<sup>73</sup>

Además, si bien la DGCR recibió \$0.05 millones debido a las modificaciones al gasto operativo (de conformidad con las partidas y calendarios autorizados por el Pleno del INAI el día 29 de enero de 2020),<sup>74</sup> derivado de la centralización de recursos, su presupuesto se redujo \$0.12 millones, mismos que fueron reorientados a áreas encargadas de ejercerlos de acuerdo con sus atribuciones.<sup>75</sup>

Con relación al alcance de metas, la DGCR reportó siete indicadores. De acuerdo con

Tabla 36

### **Balance presupuestario\* anual al: cuarto trimestre**

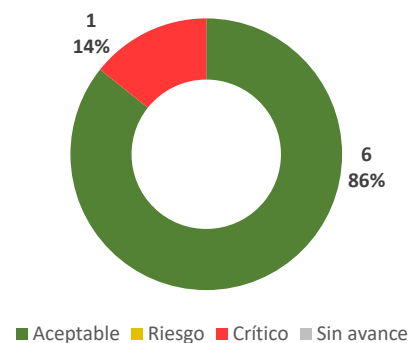
<b>Aprobado</b>	\$0.17
Reducción	-\$0.39
Ampliación	\$0.22
<b>Modificado</b>	\$0.00
Ejercido	\$0.00
Comprometido	\$0.00
Reservado	\$0.00
<b>Disponibile</b>	\$0.00

\* Montos en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGA.

Gráfica 36

Indicadores reportados al trimestre de medición por la DGCR



Fuente: Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

<sup>72</sup> Concentración por medidas administrativas 3T y Concentración por medidas administrativas 4T.

<sup>73</sup> Ahorros 3T.

<sup>74</sup> Modificación de GO.

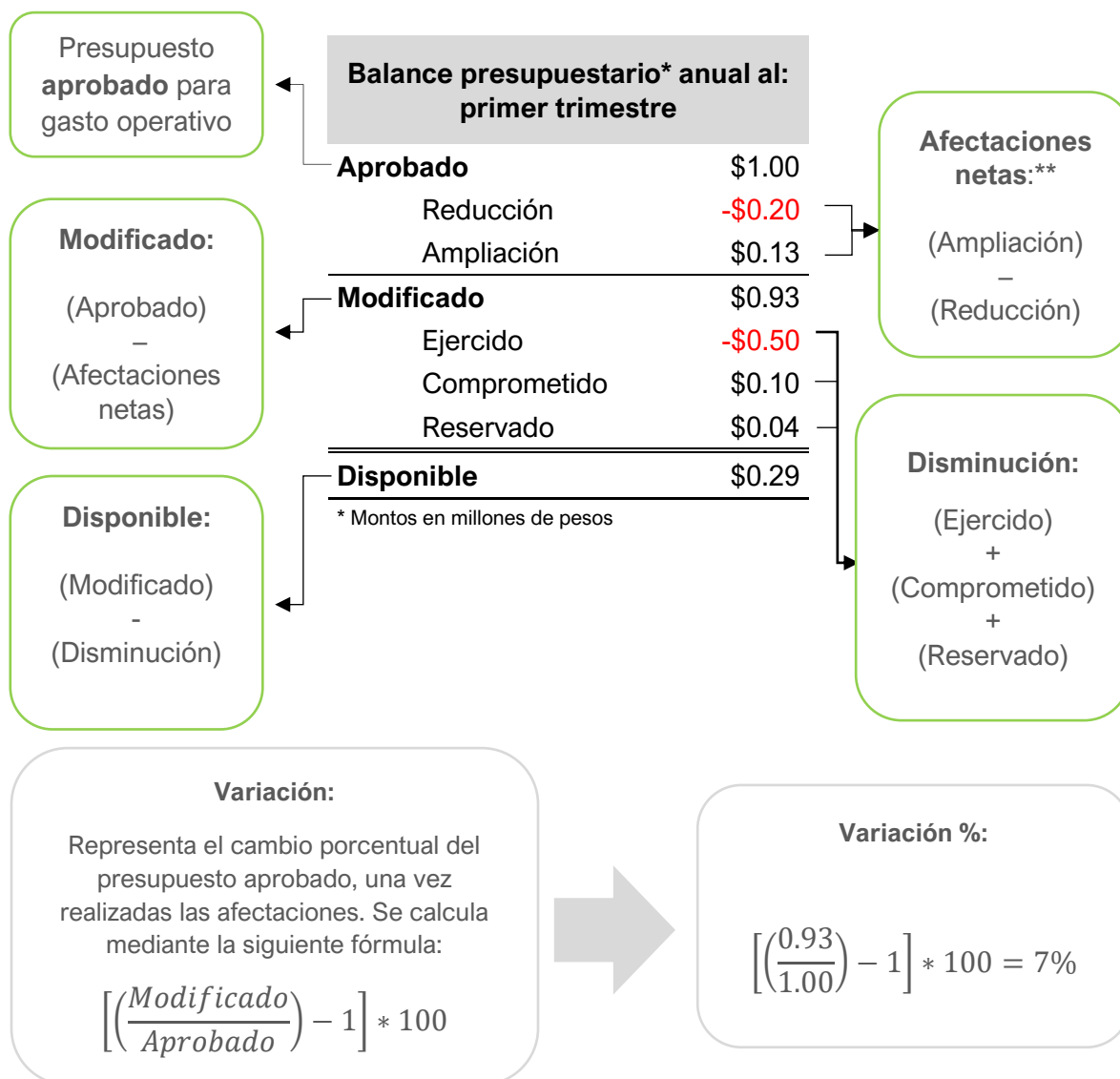
<sup>75</sup> Centralización de recursos.

los parámetros de semaforización, seis se reportan en rango “aceptable” al haber cumplido con las metas programadas y uno en “crítico” al haber superado la meta establecida. Las acciones más relevantes se enuncian a continuación:

- La totalidad (27) de requerimientos formulados por los Órganos Internos de Control, y demás autoridades competentes, fueron atendidos a fin de coadyuvar con la investigación de presuntas infracciones a la normativa en la materia.
- En la totalidad (25) de procedimientos sancionatorios previstos en la LFTAIP en que se decretó el cierre de instrucción y se pasó el expediente a resolución, se elaboró el proyecto de resolución y se sometió a consideración del Pleno del Instituto.
- Se verificó el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

## VI. Anexos

### Elementos de la tabla Balance presupuestario



\*\*Se consideran las afectaciones realizadas por SICODI y conceptos generales efectuados por la DGA (centralización de recursos, ahorros, entre otros).

## Glosario

**Afectaciones presupuestarias:** las modificaciones a la estructura funcional programática, administrativa y económica, así como a los calendarios de presupuesto, y las ampliaciones y reducciones al presupuesto del INAI.

**Gasto operativo o gasto de operación:** suma del presupuesto para gasto ordinario y el presupuesto para proyectos especiales.

**Instituto:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Presupuesto aprobado:** es el presupuesto autorizado y registrado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Presupuesto ejercido:** es el momento contable del gasto que refleja el importe de las erogaciones realizadas amparadas por documentos comprobatorios.

**Presupuesto modificado:** presupuesto resultante de la afectación por adecuaciones presupuestales, compensadas y líquidas, que se realizan al presupuesto aprobado en el transcurso del ejercicio fiscal.

## Glosario de siglas

### A

- **AGN:** Archivo General de la Nación
- **AI:** Acceso a la Información
- **ALA:** Asociación Latinoamericana de Archivos
- **AMBAC:** Asociación Mexicana de Bibliotecarios AC
- **AMEXCID:** Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

- **ANTAI:** Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información
- **ASF:** Auditoría Superior de la Federación

### C

- **CAS:** Centro de Atención a la Sociedad
- **CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- **CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- **COTAI:** Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León

## D

- **DAI:** Derecho de Acceso a la Información
- **DDHIG:** Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género
- **DGA:** Dirección General de Administración
- **DGAI:** Dirección General de Asuntos Internacionales
- **DGAJ:** Dirección General de Asuntos Jurídicos
- **DGAP:** Dirección General de Atención al Pleno
- **DGC:** Dirección General de Capacitación
- **DGCR:** Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades
- **DGCSD:** Dirección General de Comunicación Social y Difusión
- **DGE:** Dirección General de Evaluación
- **DGEALSUPFM:** Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales
- **DGEAPCTA:** Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos
- **DGEIVSP:** Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público
- **DGEPLJ:** Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial
- **DGEPPPOED:** Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados
- **DGGAT:** Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia
- **DGGIE:** Dirección General de Gestión de Información y Estudios
- **DGIV:** Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado
- **DGNC:** Dirección General de Normatividad y Consulta
- **DGOAEEF:** Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos
- **DGPA:** Dirección General de Políticas de Acceso
- **DGPAR:** Dirección General de Prevención y Autorregulación
- **DGPDI:** Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional
- **DGPDS:** Dirección General de Protección de Derechos y Sanción
- **DGPVS:** Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad
- **DGTI:** Dirección General de Tecnologías de la Información

- **DGTSN:** Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia
- **DGVCCEF:** Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas
- **DOF:** Diario Oficial de la Federación

## E

- **ENAIID:** Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

## F

- **FIL:** Feria Internacional del Libro de Guadalajara

## G

- **GACM:** Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México
- **GO:** Gasto Operativo
- **GPA:** Asamblea Global de Privacidad

## I

- **ICA:** International Council on Archives
- **ICCOT:** Índice Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia
- **IMER:** Instituto Mexicano de la Radio
- **IMPI:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
- **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la

Información y Protección de Datos Personales

- **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

## L

- **LFPDPPP:** Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
- **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- **LGPDPPSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

## M

- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

## O

- **OIC:** Órgano Interno de Control

## P

- **PADA:** Plan Anual de Desarrollo Archivístico
- **PDP:** Protección de Datos Personales
- **PE:** Proyecto Especial
- **PlanDAI:** Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información
- **PNT:** Plataforma Nacional de Transparencia



- **PRONADATOS:** Programa Nacional de Protección de Datos Personales
- **PROSEDE:** Programa de Sensibilización de Derechos
- **PROTAI:** Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información

## R

- **REA:** Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante
- **RED USOC:** Red para la Utilidad Social de los Derechos Tutelados por el INAI
- **RH:** Servicios Personales
- **RTA:** Red de Transparencia y Acceso a la Información

## S

- **SAA:** Society of American Archivist
- **SAI:** Secretaría de Acceso a la Información
- **SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- **SE:** Secretaría Ejecutiva
- **SEDI:** Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI
- **SESNT:** Secretaría Ejecutiva del SNT

- **SFP:** Secretaría de la Función Pública
- **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- **SIPOT:** Sistema de Portales de Obligación de Transparencia
- **SNT:** Sistema Nacional de Transparencia
- **SO:** Sujetos Obligados
- **SPDP:** Secretaría de Protección de Datos Personales
- **SSPC:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- **STP:** Secretaría Técnica del Pleno

## T

- **TEPJF:** Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- **TESOFE:** Tesorería de la Federación
- **TIC:** Tecnologías de la Información y la Comunicación

## U

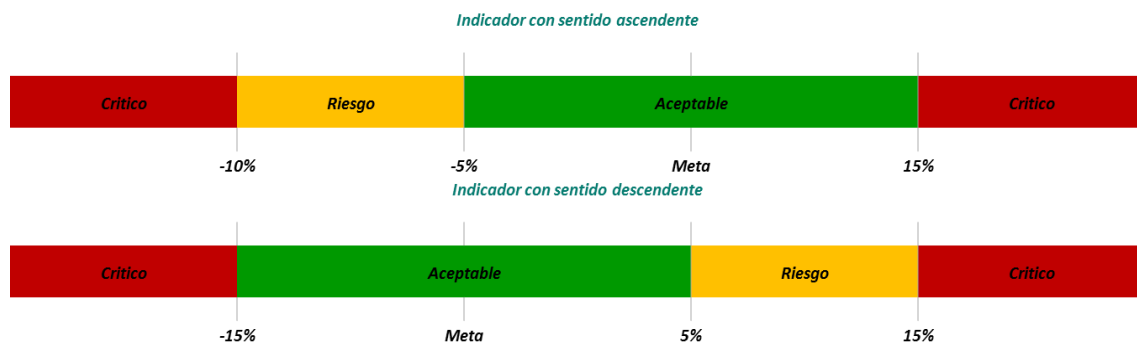
- **UNAM:** Universidad Nacional Autónoma de México
- **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

### Reglas de semaforización

La semaforización permite identificar las áreas de oportunidad y los retos que deben afrontar las unidades administrativas en los ciclos presupuestales. Los criterios empleados se basan en los documentos metodológicos de la Auditoría Superior de la Federación (Lineamientos para la construcción y el uso de indicadores) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Guía para el diseño de indicadores estratégicos).

En este sentido, el criterio aceptable (verde) señala que un indicador logró un avance en el rango de la meta programada; el criterio riesgo (amarillo) muestra que el avance del indicador se encuentra en la frontera de no conseguir la meta; y el criterio crítico (rojo) sugiere que el avance de la meta programada quedó muy por debajo de la meta programada o la rebasó significativamente. En el último caso, la diferencia puede explicarse porque la meta no fue bien establecida.

Asimismo, es importante señalar que los criterios referidos toman en cuenta el sentido del indicador (ascendente o descendente) y, con base en ello, se establecen los rangos para determinar el grado de cumplimiento, los cuales se señalan en los siguientes gráficos:



**Cumplimiento de metas por unidad administrativa**

<b>Unidad Administrativa</b>	<b># Indicadores reportados</b>	<b>No disponibles</b>	<b>Aceptable</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Crítico</b>	<b>Sin avance</b>
DGAJ	25	0%	92%	4%	4%	0%
DGCSD	15	0%	60%	0%	7%	33%
DGPDI	11	45%	55%	0%	0%	0%
DGA	8	13%	75%	0%	13%	0%
DGAI	7	0%	100%	0%	0%	0%
DGTI	17	0%	100%	0%	0%	0%
DGGIE	16	0%	94%	0%	6%	0%
DGC	24	0%	79%	0%	17%	4%
DGPVS	21	14%	52%	0%	24%	10%
DGPA	9	0%	44%	11%	44%	0%
DGE	23	0%	83%	9%	9%	0%
DGGAT	9	11%	56%	0%	33%	0%
DGEALSUPFM	13	0%	77%	8%	15%	0%
DGEPOED	13	0%	77%	8%	15%	0%
DGOAEEF	13	0%	92%	0%	8%	0%
DGEPLJ	14	0%	86%	0%	7%	7%
DGEAPCTA	13	0%	92%	0%	8%	0%
DGNC	9	0%	100%	0%	0%	0%
DGIV	7	0%	100%	0%	0%	0%
DGPDS	7	0%	71%	29%	0%	0%
DGPAR	16	13%	31%	6%	31%	19%
DGEIV	9	0%	78%	0%	22%	0%
DGVCCEF	13	0%	92%	0%	8%	0%
DGTSN	13	0%	100%	0%	0%	0%
DGAP	16	0%	50%	31%	19%	0%
DGCR	7	0%	86%	0%	14%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>348</b>	<b>3%</b>	<b>77%</b>	<b>4%</b>	<b>12%</b>	<b>3%</b>

**Catálogo de afectaciones**

<b>Afectación</b>	<b>Justificación</b>
330/1	Afectación de presupuesto a pasajes terrestres para cubrir comisiones nacionales en seguimiento a los ejercicios de Gobierno Abierto.
430/2	Dotar suficiencia para cubrir gastos de transportación necesarios para efectuar diversas diligencias de notificación de procedimientos de protección de derechos y de imposición de sanciones.
214/3	Compra de alimentos y refresco para reuniones de trabajo de las Ponencias, tornillos para reparaciones y adecuaciones en el edificio institucional, tarjetas telefónicas para choferes y personal de la DGCSA para el desempeño de sus labores, envío de mensajería por paquetería ordinaria y exprés, recarga de tag, reparación de la bomba de agua y cafetera, así como el mantenimiento del Sentra N18 e interpretación de lenguaje de señas de la 1ª Sesión del Consejo Consultivo.
170/4	Para la asignación de viáticos para la realización de coberturas informativas de las participaciones de los Comisionados del INAI al interior de la República.
330/5	Afectación a efecto de contar con suficiencia presupuestal para la III Cumbre Nacional de Gobierno Abierto. No afecta las metas de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia.
230/6	Adquisición de certificado digital.

320/7	La presente afectación tiene por objeto atender los gastos del Mtro. Adrián Alcalá Méndez, Secretario de Acceso a la Información, quien participará el día 7 de febrero de 2020 en la ciudad de Tepic, dictando la ponencia titulada "Gobierno Abierto: Alcances, perspectivas y su relación con la sociedad civil" en el Auditorio de la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.
240/8	Adquisición de folders libres de ácido con reserva alcalina, para el Archivo de concentración.
430/10	Dotar de suficiencia a las partidas 33602 y 37201, utilizadas en la realización de diligencias de notificación, dentro de la Ciudad de México.
310/11	Asistencia de invitados nacionales e internacionales al evento "Acceso a la información para una sociedad más justa".
500/12	Se solicita la presente afectación para la realización de notificaciones en el área metropolitana, así como en el interior de la República Mexicana.
310/13	Cubrir traslados terrestres de para la Formación de personas facilitadoras del DAI, en el marco del PlanDAI.
710/14	Traslado de recursos a la DGTI para la adquisición de licencia para el funcionamiento de estrados electrónicos destinados a la notificación de resoluciones de medios de impugnación y actuaciones relacionadas.
170/15	Para cubrir compromisos relacionados con pasajes terrestres para coberturas informativas en la CDMX y los estados de la República.
170/16	Para compra de dispositivos de almacenamiento, magic mouse y licencia para la producción de materiales de divulgación institucional.
430/17	Dotar de suficiencia a la partida 37204, para la realización de comisión a Tehuacán, Pue., para efectuar diligencia de notificación relacionada con expediente PS.0750/19

212/18	Para la publicación en el DOF del Acuerdo ACT-PUB/12/11/2019.05 mediante el cual se presenta al pleno del INAI el Manual de Organización y se aprueba el catálogo de información de interés público.
212/19	Para apoyar a la DGAP en la traducción del idioma inglés al español de 756 páginas contenidas en 11 carpetas, para dar cumplimiento a la ejecutoria derivada del juicio de amparo 1330/2017 emitida por el Juez Primero de Distrito.
214/20	Compra de manteles para diversas reuniones; tarjetas telefónicas de los choferes de comisionados y personal de la DGCS D para el desempeño de sus labores; envío de mensajería ordinaria y exprés que solicitan las distintas áreas; carga de tag a los dispositivos asignados a la flotilla institucional; pago de verificación vehicular para la flotilla institucional.
211/21	Póliza de actualización, soporte y mantenimiento del Sistema de recursos humanos del INAI.
310/22	Asistencia de invitados nacionales al evento "Acceso a la información para una sociedad más justa". Contratación de trabajos de impresión para el evento "Acceso a la Información para una Sociedad más Justa".
610/23	Contar con la suficiencia presupuestal necesaria para cubrir los costos por concepto de viáticos del personal del INAI, que tendrá la representación institucional del INAI en evento celebrados en las entidades federativas.
214/24	Pago tenencias del padrón vehicular del INAI.

260/25	Cubrir los gastos de traslado y viáticos de los ganadores que asistirán a la Ceremonia de premiación de los certámenes: Concurso Nacional de Cuento Juvenil 2019 "Ciber convivencia responsable", Concurso Nacional de Historieta Infantil 2019 "Expresando los valores de la transparencia", Concurso Nacional de Trabajo Universitario 2019 "Utilidad Social de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública", Concurso Nacional de Spot de Radio 2019 "En Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales".
330/26	Afectación para suficiencia de gastos a invitados a la III Cumbre Nacional de Gobierno Abierto.
214/27	Adecuación Presupuestaria compensada para dotar las partidas 31501 y 33602 de la DGA para contar con los recursos necesarios para cubrir llevar a cabo la contratación de los servicios de fotocopiado e impresión laser a color para el INAI y telefonía celular para los servidores públicos del INAI con derecho a esta prestación, mismos que deben dar inicio o continuidad a partir del 1 de marzo de 2020.
240/28	Viáticos nacionales para la Difusión a los Órganos Garantes,
260/29	Compra de bases y material para envolver los premios entregados a los ganadores de los certámenes organizados por la DGPVS en la ceremonia de premiación.
250/30	Transferencia de recursos para la centralización del servicio de cafetería.
620/31	Este ajuste se realiza para trasladar a una de las ponentes del evento: "FORO MUJER MEXICANA, recuento a 25 años de la declaración y plataforma de Beijín".
240/32	Pasajes Terrestre nacionales para la Difusión a los Órganos Garantes.

214/33	Compra de conos para beber agua, alimentos para diversas reuniones del instituto, medicamentos y material de curación, pintura de capelos, accesorios menores para el edificio, tarjetas de telefonía celular, pago del servicio de DHL, servicio de cerrajería y pago de recargas de tarjetas TAG.
240/34	Complemento de transporte terrestre para la Difusión a los Órganos Garantes.
340/35	Interpretación de lenguaje de señas para la realización la presentación del libro Alcances de la reforma constitucional respecto del derecho de acceso a la información en sindicatos segunda edición.
340/36	Adquisición de materiales diversos para llevar a cabo la exposición fotográfica "Transparencia Sindical Efectos y Reflejos".
250/37	Reorientación de recursos para cubrir las comisiones de dos servidores públicos.
340/38	Presentación del libro Alcances a la Reforma Constitucional respecto del Derecho de Acceso a la información en sindicatos y la exposición fotográfica "Transparencia Sindical. efectos y Reflejos".
240/39	Transporte terrestre, para invitada al Curso-Taller "Principios y deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia gestión documental y administración de archivos".
260/40	Pago de estacionamiento de vehículo institucional utilizado para transportar material y personal a las presentaciones editoriales, así como, gastos de alimentación de reunión de servidores públicos con el objeto de desarrollar la logística para eventos organizados por la DGPVS. Asimismo, se realizará, la adquisición diademas inalámbricas que serán utilizados por el personal del Centro de Atención a la Sociedad en el desempeño de sus funciones, mismas compatibles con el equipo telefónico que les fue asignado.
212/41	Para el servicio de energía eléctrica del edificio sede del INAI.
230/42	Servicio de envío de mensajes SMS.



214/43	Pago de recarga de extintores, reparación de 2 televisores y reparación de DVR del circuito cerrado, compra de chapa para salida de emergencia y de bandas para compresora de aire.
180/44	Para el servicio de traducción a lenguaje de señas en el Foro Bioética, Transparencia y Protección de Datos.
170/45	Para la adquisición del exhibidor de periódicos y revistas para el Instituto.
214/46	Pago de servicio de versión estenográfica de la prima sesión del Consejo Consultivo del INAI, servicio de lengua de señas y versión estenográfica de la primera sesión del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, recargas de tarjetas TAG, servicio de DHL y SEPOMEX, mantenimiento de un vehículo de la flotilla institucional y compra de medicamentos y material de curación para el consultorio médico del instituto.
620/47	Desarrollo de la segunda etapa de las pizarras de avance de los programas nacionales del SNT, a través de la Terciarización de servicios profesionales de informática para los sistemas institucionales (desarrollo).
214/48	Complemento pago de servicio de lengua de señas y versión estenográfica de la primera sesión del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
212/49	Servicios de elaboración de materiales para los eventos: Foro Mujer Mexicana y Foro Bioética, Transparencia y Protección de Datos Personales.
340/50	Interpretación de lenguaje de señas para la realización de la presentación del Libro Alcances a la Reforma constitucional respecto del derecho de acceso a la información en sindicatos segunda edición.
260/51	Complemento de emolumentos para integrantes externos del Comité Editorial y autores que elaborarán proyectos editoriales programados por el Instituto, así como servicio de traducción de recursos de revisión interpuestos en lengua indígena. Cabe mencionar, que el recurso se mantiene en la misma actividad.

310/52	Contratación de taller de narrativas para la documentación de casos de éxito del PlanDAI.
430/53	Para dotar de suficiencia a la partida 37201, utilizada para cubrir gastos necesarios para efectuar diligencias de notificación en el área conurbada de la Ciudad de México.
214/54	Compra de batería para un vehículo de la flotilla institucional, recargas de tarjetas TAG, playo, cintas y despachadores de gel, servicio de DHL y compra de material de curación para el consultorio médico del instituto.
215/55	Apoyo a la DGPDS para la publicación del edicto relativo al procedimiento de imposición de sanciones PS.0001/20.
214/56	Compra de NO BREAK del sistema de alarma sísmica y dos DVR.
214/57	Pago de servicio postal, así como pago de botellas dosificadoras.
230/58	Dotar partida 32701 para la renovación de certificados digitales y dominios.
214/59	Compra cajas y cinta masking tape para la DGVCCEF, compra de tabla roca, focos para ponencia y salón solana, Compra de Deck, compra de diversos materiales para reparaciones en el edificio institucional, reparación de tv y Recargas de dispositivos TAG.
170/60	Para el fortalecimiento de la promoción y difusión de los derechos que tutela el INAI, mediante la ejecución de la campaña institucional 2020.
230/61	Dotar partida 32701 para la renovación de certificados digitales y dominios.
214/62	Pago del servicio de Impermeabilización y Desinfección del edificio sede del Instituto.
230/63	Dotación complementaria para adquisición de licencias de software Red Hat para aplicativos del INAI, Sistema Operativo y JBoss.
214/64	Compra de cartuchos de poliuretano e impermeabilizante para reparaciones del edificio, pago de recargas de tarjetas TAG y servicio de DHL.
214/65	Compra de material de oficina, compra de dispensadores de gel antibacterial, compra de líquido sanitizante, pago de recargas de tarjetas Tag.

214/66	Compra de 8 cámaras de seguridad, 2 Discos Duros para el sistema de grabación de seguridad y reparación de 3 televisiones del sistema de circuito cerrado de televisión.
170/67	Para adquisición de convertidores y cables para la multitransmisión, así como la adquisición de refacciones para tripié de cámara.
170/69	Reorientación de recursos para adquisición de la licencia de la herramienta de accesibilidad para el nuevo portal de Internet del Instituto, y los otros tres dominios institucionales.
220/70	Se solicita la siguiente afectación para realizar el pago del servicio de dominio y uso de sitio web de la Red de Transparencia y Acceso a la Información,
220/71	Servicio de interpretación simultánea de WEBINAR APPA.
170/72	Para el servicio de mantenimiento correctivo del equipo triscaster utilizado para las transmisiones de las sesiones del Pleno del INAI y los eventos institucionales. Esta adecuación no afecta las metas establecidas en la MIR de la DGCS.
170/73	Para la adquisición de equipos y licencias para el cumplimiento de las actividades sustantivas de las áreas de Televisión y Diseño adscritas a la DGCS.
214/74	Compra de compra de desinfectantes, dispensadores de gel antibacterial, 600 capuchones que se compraron para cubrir los detectores de humo, compra de 2 cubetas de pintura color chocolate epóxica, 4 brochas de pelo de camelo y una cubeta de barniz semímate, recargas de tarjetas TAG, servicio de DHL, comprobación de SEPOMEX, reparación de CCTV y reparación de relojes fechadores.
260/75	Impresión de identidad gráfica del INAI sobre diversos materiales que serán utilizados en los eventos que organiza y en los que participa el Instituto, así como, la corrección de estilo y orto tipográfica de las diversas publicaciones editadas por el Comité Editorial.

Adecuación presupuestaria DGA y DGPVS.

Adecuación Presupuestaria compensada para para dotar las partidas 21101, 25401, 31801 y 35201 de la DGA para servicio postal, adquisición de botellas dosificadoras, cubre boca y guantes de látex, adquisición de NO BREAK del sistema de alarma sísmica y dos DVR; 37201 de la DGPVS para cubrir los gastos de traslado de los servidores públicos que desarrollan actividades del CAS durante la Pandemia de Covid-19.

La presente adecuación se solicita en apego al Artículo 5º fracción I inciso c) y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; misma que permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo del INAI.

Adecuación presupuestaria DGA, DGPDI y DGTI.

Adecuación Presupuestaria compensada para para dotar las partidas 23701, 29401, 31801, 33902 y 35801 de la DGA para realizar el servicio de impermeabilización y desinfección del edificio sede del Instituto, adquisición de cartuchos de poliuretano e impermeabilizante para reparaciones del edificio, recargas de tarjetas TAG y servicio de mensajería; 33401 de la DGPDI para llevar a cabo el servicio de capacitación a servidores públicos, relacionado con la implementación de mecanismo de mejora de desempeño institucional; 32701 de la DGTI para complementar la adquisición de licencias de software Red Hat para aplicativos del INAI, Sistema Operativo, JBoss y Licencias Wirecast de la DGCS.

La presente adecuación se solicita en apego al Artículo 5º fracción I inciso c) y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; misma que permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo del INAI.

Adecuación  
presupuestaria DGA,  
DGPARG, DGVCCEF,  
DGAI, DGCS y DGGIE

Adecuación Presupuestaria compensada para para dotar las partidas 21601, 24901, y 33601 de la DGA para la adquisición de desinfectantes, dispensadores de gel antibacterial, 600 capuchones que se compraron para cubrir los detectores de humo, 2 cubetas de pintura color chocolate epoxica, 4 brochas de pelo de camelo y una cubeta de barniz semimate, recargas de tarjetas TAG, servicio de DHL y SEPOMEX, reparación de CCTV y de relojes fechadores; 33401, 37201, 44103, 51501 y 56501 de la DGPARG para el Servicio de capacitación especializada para servidores públicos del Instituto sobre la auditoría de sistemas de información y seguridad en las aplicaciones y servicios web con el marco de pruebas Open Web Application Security (OWASP), adquisición de licencia para el uso de la herramienta que permitirá el análisis de las aplicaciones móviles, para los premios de los ganadores del concurso del Premio de Innovación y Buenas Prácticas 2020, adquisición de equipos de cómputo para realizar pruebas técnicas especializadas a través de diversas herramientas que permitan el análisis de aplicaciones móviles para ambientes de desarrollo en sistemas Windows y MacOS y adquisición de dispositivos móviles dedicados a realizar pruebas técnicas de las aplicaciones a través de diversas plataformas (iOS y Android). Estas pruebas contribuirán a proteger la confidencialidad de los análisis realizados y a realizar pruebas en entornos reales permitiendo comprobar los análisis; 44103 de la DGVCCEF recurso adicional aportado por la Dirección General de Evaluación para la entrega de premios de los ganadores del Concurso Primer Nacional de Periodismo 2020, de conformidad a lo establecido en el Tercer y Cuarto Transitorio del acuerdo ACT-PUB-08-09-2020.05 y los lineamientos y bases del Concurso; 33601 de la DGAI para cubrir “complemento de pago interpretación de Lengua de Señas Mexicanas (LSM) en el evento Acceso a la Información: una nueva promesa para el desarrollo sostenible”, “Traducción al idioma inglés de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública” y del “Catálogo Consulta de buenas prácticas institucionales”; 24601, 29901 y 52101 de la DGCS para la adquisición del equipo de grabación y edición de audio para el ejercicio 2020; 38301, 33501 y 33401 de la DGGIE para el evento Exposición “El Derecho de Acceso a la Información a través de los Archivos”, realización del Estudio técnico sobre las condiciones de conservación y preservación de los expedientes del INAI bajo resguardo del Archivo de Concentración y del Curso-Taller "Planeación Archivística con

enfoque de Gestión de Riesgos".

La presente adecuación se solicita en apego al Artículo 5º fracción I inciso c) y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; misma que permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo del INAI.

Adecuación presupuestaria DGA, DGPVS, DGPARG, DGAJ, DGGIE y DGTI

Adecuación Presupuestaria compensada para para dotar las partidas 21101, 22104, 24601, 24901, 25401, 29201, 29401, 31801, 33602 y 35201 de la DGA para la adquisición de pizarrones blancos, cajas de cartón y cinta transparente para el embalaje de los productos que se han recibido en el centro de acopio, divisor HDMI para el auditorio, toallitas y gel desinfectante, servicio de cerrajería, servicio de mensajería DHL y SEPOMEX, recargas de dispositivos tag para servicio de la flotilla institucional correspondiente al mes de diciembre, adquisición de sellos Institucionales, reparación de cafetera, adquisición de cubetas de pintura y materiales para su aplicación, agua purificada y papelería membretada de las dos nuevas ponencias; 21101, 31701, 33601 y 33602 de la DGPVS para la participación del INAI en la Semana Nacional de Educación Financiera 2020 a través de la plataforma virtual del organismo organizador, así como, la corrección de estilo y orto tipográfica de las diversas publicaciones editadas por el Comité Editorial, además de la traducción español-inglés el documento "Measuring ATI Implementation. Mendel 20-11-26", servicio de interpretación en lengua de señas y la compra de material de oficina que será utilizado en los diversos eventos organizados; 33601 de la DGPARG para el Servicio de traducción en lenguaje de señas mexicano para el evento del Pleno Niñas y Niños 2020; 33605 de la DGAJ para diversas publicaciones en el DOF referentes al quehacer institucional; 33604 de la DGGIE para la realización de Video didáctico para la exposición "El Derecho de Acceso a la Información en México a través de los Archivos 1948-2020"; 51501 y 51901 de la DGTI para la adquisición de equipos de cómputo, equipo de almacenamiento y licenciamiento de multimedia para la operación del INAI.

La presente adecuación se solicita en apego al Artículo 5º fracción I inciso c) y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; misma que permitirá un mejor

cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo del INAI.

Adecuación presupuestaria DGA, DGTI, DGPVS, DGAI, DGVCCEF, DGCSD, DGPDS, DGPARG y DGIVSP

Adecuación Presupuestaria compensada para para dotar las partidas 22104, 24901, 25401, 27101, 27501 y 33602 de la DGA para la adquisición de materiales médicos desechables para protección, uniformes para el personal médico del consultorio institucional, adquisición de manteles, compra de sellos institucionales, adquisición de pintura y materiales para su aplicación, adquisición de 5 banderas Institucionales de escritorio, agua purificada y servicio de timbrado de facturas de la DRF; 31904 y 34101 de la DGTI para la ampliación contrato OA/C036/17, relativo a los servicios del centro de datos para hospedaje de la Plataforma Nacional de Transparencia y comisión bancaria por concepto del pago de facturas para la adquisición de licencias para uno o más productos de la plataforma anual de Microsoft; 21601, 21501, 25401, 32701, 33601 y 33903 de la DGPVS para el servicio de iluminación con reflectores led en color rosa del edificio sede del INAI, durante el periodo comprendido del 25 al 27 de octubre del año en curso; el registro de diversas publicaciones editadas por el INAI ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), adquisición de material de desinfección que utilizarán los servidores públicos que acuden a las instalaciones del INAI, para limpiar su área de trabajo, la traducción de mensajes de promoción, así como, la producción de cápsulas radiofónicas en lenguas indígenas sobre la utilidad social del derecho de acceso a la información pública para las comunidades indígenas, como parte del proyecto "Promociona, vincula y acciona tus derechos" implementado por la Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad en el segundo semestre de 2020; 33601 de la DGAI para los servicios de Interpretación de Lengua de Señas Mexicanas (LSM) , "Interpretación simultánea (inglés al español) en los eventos virtuales calendarizados al cierre del ejercicio, así como traducciones de documentos; 33604 de la DGVCCEF para la Impresión y encuadernación de material de divulgación institucional: "Un Libro Temático, Reflexiones desde los Organismos Garantes de Transparencia"; 24601, 29901 y 52101 de la DGCSD para la contratación del servicio de impresión y encuadernación de los materiales de divulgación institucional relacionados con el Informe Anual del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Ejercicio 2020, así como la adquisición del equipo de

grabación y edición audio; 39202 de la DGPDS para solicitar al Registro Público de la Propiedad y Comercio de la Ciudad de México los antecedentes registrales de presuntos infractores; 33401 de la DGPAR para el servicio de capacitación en ciberseguridad para servidores públicos del INAI necesario para el empleo de tecnologías de la información fiables; 31801 de la DGI VSP para el del servicio de correspondencia para el envío de notificaciones o requerimientos de información a las diversas partes involucradas en los procedimientos investigación y de verificación.

La presente adecuación se solicita en apego al Artículo 5º fracción I inciso c) y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; misma que permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo del INAI.

Adecuación  
presupuestaria DGCSD,  
DGA y DGGIE

Adecuación Presupuestaria compensada para para dotar las partidas 33602 de la DGCSD para la impresión de identidad gráfica del INAI sobre diversos materiales que serán utilizados en los eventos que organiza y en los que participa el Instituto, así como, la corrección de estilo y orto tipográfica de las diversas publicaciones editadas por el Comité Editorial; 21101, 21401, 22104, 33602 y 35101 de la DGA para la adquisición de masking y cinta de precaución, tóner, recargas de dispositivos tag para servicio de la flotilla institucional para el mes de octubre, suministro de agua purificada y mantenimiento a instalaciones de gas del comedor institucional; 38301 de la DGGIE para la inscripción a 3 servidores públicos de INAI a la Clase Magistral "La Terminología Archivística Conceptos y Usos".

La presente adecuación se solicita en apego al Artículo 5º fracción I inciso c) y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; misma que permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo del INAI.



Adecuación  
Presupuestaria DGPVS,  
DGA, DGCSD y DGTI.

Adecuación Presupuestaria compensada para para dotar las partidas 32302 y 33602 de la DGPVS para el arrendamiento de mobiliario requerido para los eventos que organiza y en los que participa el INAI, así como la corrección de estilo y orto tipográfica de las diversas publicaciones editadas por el INAI; 35801 y 37106 de la DGA para realizar el servicio de desinfección patógena en inmueble sede del INAI y cubrir el costo de pasaje aéreo; 36101 de la DGCSD para el fortalecimiento de la promoción y difusión de los derechos que tutela el INAI, mediante la ejecución de la campaña institucional 2020; 32701 de la DGTI para la renovación de certificados digitales y dominios.

La presente adecuación se solicita en apego al Artículo 5º fracción I inciso c) y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; misma que permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo del INAI.

Adecuación  
presupuestaria DGPVS,  
DGVCCEF, DGTI y DGA.

Adecuación Presupuestaria compensada para para dotar las partidas 29401 de la DGPVS para la adquisición de adaptadores para las diademas inalámbricas que utiliza el personal del CAS en el desempeño de sus funciones; 32701 de la DGTI para la renovación de certificados digitales y dominios; 32701 de la DGTI para la renovación de certificados digitales y dominios; 21101, 24301, 24601, 24801, 29201, 3302, 33602 y 35201 de la DGA para la adquisición de cajas y cinta masking tape para la DGVCCEF, tabla roca, focos para ponencia y salón solana, Deck y diversos materiales para reparaciones en el edificio institucional, reparación de tv y recargas de dispositivos TAG.

La presente adecuación se solicita en apego al Artículo 5º fracción I inciso c) y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; misma que permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo del INAI.

Adecuación  
presupuestaria DGPVS,  
DGGIE, DGTI, DGIVSP y  
DGA.

Adecuación Presupuestaria compensada para para dotar las partidas 33104 y 38401 de la DGPVS para la coedición de los números semestrales 10 y 11 de la revista Estudios en derecho a la información en convenio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y para el servicio integral para la participación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, 2020; 21101 de la DGGIE para la adquisición de material para el Archivo de Concentración; 35301 de la DGTI para complementar la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de bienes informáticos; 32701 de la DGIVSP para la Renovación de las Licencias de Software Opentext EnCase Forensics, Opentext EnCase Portable y NUIX Investigation and Response Gov (4 core). Todas incluyen actualizaciones y soporte técnico directamente con el fabricante y la duración de las licencias será de un año (17 de agosto 2020 al 17 de agosto 2021); 21101, 21601, 27101, 31801, 33602, 35201, 35501, 33602 y 39202 de la DGA para la adquisición de material de oficina, dispensadores de gel antibacterial, líquido sanitizante, adquisición de 8 cámaras de seguridad, 2 Discos Duros para el sistema de grabación de seguridad y reparación de 3 televisiones del sistema de circuito cerrado de televisión y recarga de tarjetas TAG, adquisición de cinta de marcaje para tapetes, servicio de DHL y SEPOMEX, mantenimiento del Sentra R56 BAW, reparación de neumático del Sentra N23 AAN, Verificación Vehicular de la Urvan N08 AAN y compra de dos pendones tricolores; 29301 y 29401 de la DGCSA para la adquisición de convertidores y cables para la multitransmisión, así como las adquisición de refacciones para tripie de cámara.

La presente adecuación se solicita en apego al Artículo 5º fracción I inciso c) y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; misma que permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo del INAI.

Adecuación  
presupuestaria DGTI,  
DGPARG, DGAP, DGPVS,  
DGA, DGAI, DGCSD y  
DGGIE

Adecuación Presupuestaria compensada para para dotar las partidas 31904, 32701, 33301, 33304 y 35301 de la DGTI para la Ampliación de los contratos OA/C028/2020, OA/C036/17, OA/C066/19, OA/C066/19 y servicio de mantenimiento correctivo a equipos de cómputo del INAI; 33602 de la DGPARG para el Servicio de mensajería para recolección de documentación relacionada con el concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil 2020; 33601 de la DGAP para la traducción de expedientes y resoluciones del español al Maya Yucateco; 32302, 33601, 33602, 33903 y 34101 de la DGPVS para el arrendamiento de mobiliario, interpretación de lenguaje de señas mexicanas, así como el diseño de juegos para la promoción de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, Servicio de iluminación con reflectores led en color naranja del edificio sede del INAI y para cubrir comisión bancaria internacional generada por el pago de emolumentos a banco internacional por la prestación de servicios de asesoría profesional; 24901, 29201, 31801 y 33602 de la DGA para la adquisición de 4 cubetas de pintura blanca 900 semimate, 5 extensiones y plásticos para pintar en oficinas y pasillos de ponencias y diversos materiales, mensajería especializada DHL, recargas de dispositivos tag para servicio de la flotilla institucional del mes de diciembre, transcripción estenográfica de la sesión del consejo consultivo del INAI, impresión de letreros con el logotipo del INAI y refacciones derivadas de las diferentes reparaciones a los elevadores instalados en el edificio sede del INAI.; 32701 de la DGAI para la ampliación al servicio de dominio y uso de sitio web de la Red de Transparencia y Acceso a la Información; 29401, 33602 y 37201 de la DGCSD para la adquisición de los insumos periféricos para las conferencias virtuales en las que participan las Comisionadas y los Comisionados del INAI, así como el arrendamiento de equipo para captura de video utilizado en la sesión extraordinaria del Pleno; 32701 de la DGGIE para la actualización de licencia de Base de datos especializada en ciencias jurídicas, que contenga materiales sobre temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y materias relacionadas.

La presente adecuación se solicita en apego al Artículo 5º fracción I inciso c) y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; misma que permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo del INAI.

Adquisición de equipo de protección (caretas) Adecuación Presupuestaria compensada para para dotar la partida 25401 de la DGA para la adquisición de “caretas no desechables” con el propósito de contar con medidas mínimas de seguridad para el personal del INAI, ante la emergencia sanitaria que se ha declarado en México por las autoridades de salud y la pandemia declarada por la OMS sobre el virus COVID-19.

La presente adecuación se solicita en apego al Artículo 5º fracción I inciso c) y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; misma que permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo del INAI.

Adquisición de equipo de protección (cubre bocas) Adecuación Presupuestaria compensada para para dotar la partida 25401 de la DGA para la adquisición de cubre bocas durante la Pandemia de Covid-19. Esta adecuación es complemento de la MAP No. 2020-44-210-20.

La presente adecuación se solicita en apego al Artículo 5º fracción I inciso c) y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; misma que permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo del INAI.

Adquisición equipo  
protección (cartetas y  
cubrebocas)

Adecuación Presupuestaria compensada para la adquisición de 13,000 cubrebocas y 4,000 caretas no desechables, a efecto de contar con insumos para continuar dotando al personal del Instituto y de todas aquellas personas que puedan asistir al Instituto, una vez que se regularicen las actividades presenciales, tomando en consideración las medidas mínimas de seguridad ante la emergencia sanitaria que se ha declarado en México por las autoridades de salud y la pandemia declarada por la OMS sobre el virus COVID-19; el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad dado a conocer por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en el que se contempla que en dicha entidad se estará en semáforo rojo por lo menos hasta el 15 de junio de 2020, colorimetría que representa una ocupación hospitalaria mayor al 65% o semanas de incremento estable; y, el Acuerdo mediante el cual se modifican y adicionan los diversos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04, ACT-PUB/15/04/2020.02 y ACT-PUB/30/04/2020.02, en el sentido de ampliar sus efectos al 15 de junio del año en curso inclusive; así como el retorno físico del personal del INAI a la nueva normalidad de actividades laborales.

La presente adecuación se solicita en apego al Artículo 5º fracción I inciso c) y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; misma que permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo del INAI.

Adecuación Presupuestaria compensada a efecto de dar destino a los ahorros generados durante el periodo enero - mayo, previsto en la Fracción V, último párrafo de los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2020, con el propósito de apoyar a la DGTI para la contratación de los Servicios de soporte técnico para firma electrónica avanzada y ceremonia de atestiguamiento de autoridad certificadora del INAI.

La presente adecuación se solicita en apego al Artículo 5º fracción I inciso c) y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; misma que permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo del INAI.

Ahorros 2T

Adecuación Presupuestaria compensada a efecto de dar destino a los ahorros, previsto en la Fracción V, último párrafo de los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2020, generados en el capítulo 1000, derivados de la vacancia en el periodo enero a abril, con el propósito de apoyar a la DGAJ para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los Acuerdos del Pleno del INAI Nos. ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.03, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.06, ACT-EXT-PUB/25/03/2020.05, ACT-EXT-PUB/25/03/2020.06, ACT-EXT-PUB/25/03/2020.14, ACT-PUB/15/04/2020.02, ACT-PUB/15/04/2020.03, ACT-PUB/30/04/2020.02, ACT-PUB/30/04/2020.03, ACT-PUB/30/04/2020.04 y ACT-EXT-PUB/12/05/2020.02 relacionados con las medidas implementadas ante el COVID-19.

La presente adecuación se solicita en apego al Artículo 5º fracción I inciso c) y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; misma que permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo del INAI.

